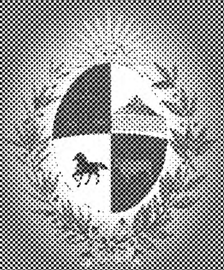
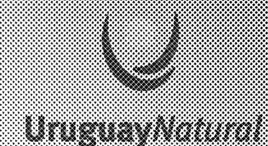
Año XCVIII - Montevideo, miercoles 9 de octubre de 2002 - Nº 26.110

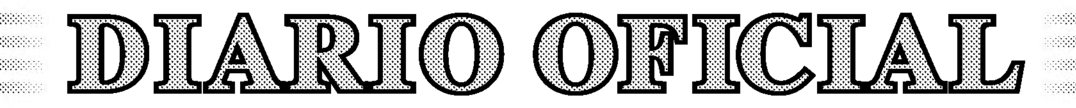
# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.110 - Montevideo, miércoles 9 de octubre de 2002

# DOCUMENTOS

Tomo 390

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### 1
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "OFFICE 2000" (etq), Acta Nº 271.778.**
**(2.919)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Librerías del Litoral S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "OFFICE 2000" (etq).

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de setiembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término OFFICE que integra el signo marcario solicitado, y que se destaca por su ubicación preeminente en el mismo, es genérico en relación a las clases que se desean proteger; estimando, por otra parte, que el número 2000 no otorga distintividad al conjunto reivindicado y no alcanza a neutralizar la genericidad del término mencionado, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 4º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "OFFICE 2000" (etq), Acta Nº 271.778, solicitada por la firma Librerías del Litoral S.A., de Uruguay, para proteger los productos comprendidos en las clases Ints. 9, 16, 20 y 35.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

### 2
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AMX", Acta Nº 286.053.**
**(2.920)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma AEROVIAS DE MEXICO S.A. de C.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de mayo de 2000, en cuanto desestima el registro de la marca "AMX", para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales 35 y 39.

**RESULTANDO:** I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de figurar como antecedentes las marcas "AMEX" para la clase internacional 35 y "AMEX" para la clase internacional 39.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de setiembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, los signos en pugna ("AMX" solicitado, y "AMEX" y "AMEX" prerregistrados, todos denominativos) podrían producir confusión directa e indirecta en el consumidor, ya que al tratarse de marcas similares protegiendo los mismos productos, correría riesgo de comprar un artículo pensando que es otro, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley de Marcas Nº 17.011.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6 y 22 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de mayo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "AMX", a favor de AEROVIAS DE MEXICO S.A. de C.V., de México, solicitado bajo Acta Nº 286.053, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 42, desestimándolo para las clases internacionales 35 y 39.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

### 3
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "INTEL ANYPOINT", Acta Nº 300.770.**
**(2.921)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Intel Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "INTEL ANYPOINT", para proteger la clase internacional 9.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que el acto impugnado fue dictado conforme a derecho, dado que el signo a examen no es registrable, debido a que resulta fonética e ideológicamente confundible con el prerregistrado "INTEL" para igual clase, al no observarse claras diferencias entre ambos, lo cual considera puede inducir a error al consumidor medio sobre el origen de productos de la misma naturaleza, propiciando la confirmatoria de la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "INTEL ANYPOINT", solicitado por la firma Intel Corporation, de Estados Unidos, bajo Acta Nº 300.770, para proteger la clase internacional 9.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**4**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "BLEFASOL", Acta Nº 295.798.**
**(2.922)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALLERGAN INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "BLEFASOL".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna, "BLEPHAMIDE" prerregistrado y "BLEFASOL" solicitado, apreciados en su conjunto, y a pesar de tener algunas letras en común, se advierten las claras diferencias requeridas por el texto legal, tanto al escribirse, leerse o pronunciarse; estimando, por otra parte, que al tratarse de medicamentos se descartaría la confusión experimentada por un consumidor poco atento, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero del 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "BLEFASOL", para proteger "Preparación farmacéutica oftálmica", de la clase int. 5, a favor de ALCON PHARMACEUTICALS LTD., de Suiza y transferida posteriormente a favor de la firma ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicitado bajo Acta Nº 295.798.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**5**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ARGEN", Acta Nº 275.277.**
**(2.923)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "ARGEN", para proteger las clasesinternacionales 16 s/d, 35 s/d, 36 s/d, 38 s/d, 41 s/d y 42 s/d.

**RESULTANDO:** I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opuso ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA, argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "ARGENCARD", "ARGENCARD LIDERA" y "ARGENCARD TRAVEL VOUCHER" para las mismas clases, haciendo lo propio de oficio la citada Dirección Nacional en virtud de figurar como antecedente la marca "ARGEN TOUR VIAJES - TURISMO" para la clase int. 42.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, los signos en pugna podrían producir confusión directa e indirecta en el consumidor, ya que al tratarse de marcas similares protegiendo los mismos productos o servicios, correría riesgo de comprar un artículo o contratar un servicio pensando que es otro, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º y 22º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Pro-

piedad Industrial de fecha 6 de agosto de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ARGEN", formulada por la firma Corporación Bancaria de España S.A., bajo Acta Nº 275.277, para proteger las clases internacionales 16 s/d, 35 s/d, 36 s/d, 38 s/d, 41 s/d y 42 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**6**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RICHMOND LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", Acta Nº 305.352.**
**(2.924)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de junio de 1999, en cuanto se concede el registro de la marca "RICHMOND LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", sin derechos privativos sobre los términos "LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", para proteger las clases internacionales 34 y 35.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que al signo cuestionado le es aplicable el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, en tanto a los términos "LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL" le comprende, al describir las cualidades de los productos que pretende distinguir, la prohibición prevista en el numeral 9 del Art. 4º de dicha ley, y por ende pueden formar parte del conjunto, pero sin derechos privativos sobre los mismos.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4 y 7 de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "RICHMOND LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", sin derechos privativos sobre los términos "LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", a favor de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 305.352, para proteger las clases Internacionales 34 y 35.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial individualizada en el visto y en su lugar concédese el registro de la marca mixta "A.R.T. ALTERNATIVE ROOTS TRAVELLER", Acta Nº 295.551.**
**(2.925)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** Los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por ART III BOOTS & SHOES S.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2000, que desestimara el registro de la marca mixta A.R.T. ALTERNATIVE ROOTS TRAVELLER en Acta 295551, para proteger productos comprendidos en la clase internacional 25;

**RESULTANDO:** I) Que se desestimó el registro en base a la confundibilidad con el registro A.R.T. Acta 276601 registrado para cubrir la misma clase internacional 25 s/d.;

II) Que por Resolución de 26 de noviembre de 2001 el órgano emisor confirmó el acto recurrido;

III) Que posteriormente con fecha 4 de abril de 2002, la recurrente presenta cambio de nombre del solicitante y adjunta cesión de derechos marcarios, adquiriendo los derechos de la marca A.R.T. Acta 276.601.

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica estima que han cesado los impedimentos legales para el registro solicitado, por lo que se sugiere revocar el acto impugnado y, en su mérito conceder el mismo;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998 y Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del texto Ordenado, Título I, numeral 1º, Literal a;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial individualizada en el visto del presente acto y, en su lugar concédese el registro de la marca mixta "A.R.T. ALTERNATIVE ROOTS TRAVELLER" formulada por la firma THE A.R.T. COMPANY B & S S.A. en Acta 295551.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REXONA IONIC", Acta Nº 326.567.**
**(2.926)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNILEVER N.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de abril de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "REXONA IONIC", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "REXONA", para proteger la clase internacional 3 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 4 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en el Art. 4º de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos, sin cuya limitación la marca de marras no sería registrable.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de abril de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "REXONA IONIC", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "REXONA", formulado por UNILEVER N.V., de Holanda, bajo Acta Nº 326.567, para proteger la clase internacional 3 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**9**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", Acta Nº 270.716.**
**(2.927)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ROMACORP INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", para proteger la clase internacional 42.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con marcas de su propiedad registradas en el extranjero, para la clase internacional 42, manifestando, por otra parte, que la marca concedida constituye una copia de aquellas, que incluyen "TONY ROMA'S" en su denominación.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 4 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en el presente caso, de los documentos agregados en autos no surge la notoriedad de las marcas de la opositora, tanto a nivel nacional como internacional, que impidiera su coexistencia pacífica con la concedida en el registro y en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", formulado por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, bajo Acta Nº 270.716, para proteger la clase internacional 42.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**10**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", Acta Nº 270.716.**
**(2.928)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ROMA SYSTEMS INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", para proteger la clase internacional 42.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con marcas de su propiedad registradas en el extranjero, para la clase internacional 42, manifestando, por otra parte, que la marca concedida constituye una copia de aquellas, que incluyen "TONY ROMA'S" en su denominación.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 4 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría del Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, entendiendo que en el presente caso, la prueba aportada por la recurrente no resulta suficiente para acreditar la fama o notoriedad nacional e internacional, que hicieran posible el riesgo de confusión en cuanto al origen empresarial de los productos distinguidos por la marca de autos.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 23 de julio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", formulado por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, bajo Acta Nº 270.716, para proteger la clase internacional 42.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**11**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TELECINE", Acta Nº 287.136.**
**(2.929)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TELECINE PROGRAMAÇAO DE FILMES LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de febrero de 2000, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TELECINE", para proteger la clase internacional 38 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 31 de agosto de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario solicitado cae dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley de Marcas No. 17.011 en su artículo 4º numerales 9, 10 y 11, en tanto se trata de una denominación técnica, genérica, que describe la naturaleza y característica de los servicios que trata, no reuniendo los requisitos de novedad, especialidad y distintividad, razones por las que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de febrero de 2000, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TELECINE", formulada por TELECINE PROGRAMAÇAO DE FILMES LTDA., de Brasil, bajo Acta Nº 287.136, para proteger la clase internacional 38 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

---o---

**12**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA FRUTTA", Acta Nº 289.358.**
**(2.930)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por UNILEVER N.V. y VAN DAM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "LA FRUTTA".

**RESULTANDO:** I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional del 8 de octubre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera, respecto de los recursos presentados por UNILEVER N.V., que las causales de los numerales 9 y 10 del Art. 4º de la Ley de Marcas Nº 17.011 invocadas, no son de recibo, en el entendido de que la marca propuesta posee suficiente aptitud distintiva, pudiendo ser registrada de acuerdo a la normativa vigente en la materia; y respecto del agravio de VAN DAM S.A., estima que entre el signo concedido "LA FRUTTA" y la prerregistrada "FRUTAPLUS", se advierten las suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "LA FRUTTA", Acta Nº 289.358, solicitado por la firma SOCIETÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A., de Suiza, para distinguir "Helados y Cremas Heladas" de la clase internacional 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**13**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR", Acta Nº 288.212.**
**(2.931)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DEFENSOR SPORTING CLUB, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR", (denominativa) para proteger la clase internacional 3.

**RESULTANDO:** I) el recurrente se agravia en cuanto es titular de la marca "DEFENSOR SPORTING" (Etq.), para distinguir las clases internacionales 25, 28 y 41.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, es aplicable el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Mar-

cas Nº 17.011, en virtud de que las marcas en pugna protegen productos y servicios totalmente diferentes, mientras la impugnada "DEFENSOR" cubre artículos de limpieza y tocador, la prerregistrada "DEFENSOR SPORTING" cubre productos asociados al deporte, vestimenta, calzado, artículos deportivos, de gimnasia, educación y esparcimiento, estimando en consecuencia que pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado sin que se produzca confusión, razón por la que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6 y 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, Numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR", a favor de la firma ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA., de Brasil, solicitado bajo Acta Nº 288.212, para proteger la clase internacional 3.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**14**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE MASSAGER", Acta Nº 332.770.**
**(2.932)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE PALMOLIVE COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 28 de noviembre de 2001, en cuanto se concede el registro de la marca "COLGATE MASSAGER", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "COLGATE", para proteger "cepillos de dientes" de la clase internacional 21.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que el término "MÁSSAGER" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones establecidas por el art. 4º numeral 12 de la normativa vigente en materia marcaria, siendo concedido el registro en mérito a lo previsto en el Art. 7º de la Ley Nº 17.011.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º numeral 12 y Art. 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE MASSAGER", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "COLGATE", para proteger "cepillos de dientes" de la clase internacional 21, formulado por la firma COLGATE PALMOLIVE COMPANY, de U.S., bajo Acta Nº 332.770.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**15**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DORANOR", Acta Nº 305.565.**
**(2.933)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELVETIUM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DORANOR", para proteger "preparaciones farmacéuticas" de la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "DOPACOR", para igual clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna, se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el registro y en el mercado; estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las mismas protegen medicamentos que se venden bajo receta médica, tratándose por lo tanto, de productos dirigidos a un consumidor atento y selectivo del producto que consume, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Pro-

piedad Industrial, del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DORANOR", solicitado por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL, GmBH, de Alemania, bajo Acta N° 305.565, para proteger "preparaciones farmacéuticas" de la clase internacional 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**16**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SUAVE & SECA", Acta Nº 304.993.**
**(2.934)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por JOHNSON & JOHNSON, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "SUAVE & SECA", para proteger "Productos sanitarios para la protección femenina" de la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario solicitado cae dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley de Marcas No. 17.011 en su artículo 4° numerales 9, 10 y 11, en tanto estima que resulta evidente la generidad de los términos que componen la marca, así como su carácter indicativo de los atributos y cualidades del producto que intenta proteger, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4° numerales 9, 10 y 11 de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SUAVE & SECA", formulada por JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., bajo Acta N° 304.993, para proteger "Productos sanitarios para la protección femenina" de la clase internacional 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**17**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SELECTOL SERVIMEDIC", Acta Nº 307.946.**
**(2.935)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Terpin S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "SELECTOL SERVIMEDIC" para la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con la marca de su propiedad "SEROCYTOL" para distinguir productos de la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subisidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna se advierten las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la concesión del registro en agravio sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "SELECTOL SERVIMEDIC", formulado por Dinel S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 307.946, para la clase int. 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**18**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DUFOUR INTREPIDE", Acta Nº 317.274.**
**(2.936)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TERRY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DUFOUR INTREPIDE", para proteger la clase internacional 3.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "INTREPID", para igual clase.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("DUFOUR INTREPIDE" e "INTREPID") cumplen con las diferencias que exige la legislación marcaria vigente, ya que presentan los elementos necesarios para permitir su pacífica convivencia en el registro y en el mercado; entendiendo, asimismo, que mientras el signo de la recurrente está formado por una única denominación, el concedido es un conjunto formado por dos denominaciones, siendo la primera de ellas la parte principal de la razón social, lo que le otorga características particulares e incrementa las diferencias entre ambos, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DUFOUR INTREPIDE", solicitado por la firma SOCIETE DUFOUR S.A., de Argentina, bajo Acta N° 317.274, para proteger la clase internacional 3.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**19**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SUNLEY CORIUM" (Etq.), Acta N° 307.869.**
**(2.937)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SANARY S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SUNLEY CORIUM" (Etq.), para proteger "calzados" de la clase internacional 25.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 19 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("KORIUM" denominativa y prerregistrada, y "SUNLEY CORIUM" concedida), se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que el signo impugnado es mixto, por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, reuniendo los requisitos exigidos por la norma legal en la materia, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No 17.011, del 25 de septiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SUNLEY CORIUM" (Etq.), formulado por FIREKAL S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 307.869, para proteger "calzados" de la clase internacional 25.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**20**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE EXTREME", Acta N° 330.778.**
**(2.938)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE EXTREME", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "COLGATE", para proteger "cepillos de dientes" de la clase internacional 21.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en el numeral 9 del Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto del término "EXTREME", en tanto expresaría una cualidad de los productos a proteger, resultando como tal genérico y descriptivo, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE EXTREME", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "COLGATE", a favor de la firma COLGATE PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., formulado bajo Acta Nº 330.778, para proteger "cepillos de dientes" de la clase internacional 21.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**21**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LO MEJOR DEL FIN DE SEMANA", Acta Nº 274.756. (2.939)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de diciembre de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "LO MEJOR DEL FIN DE SEMANA", para proteger la clase internacional 38.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de enero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario denegado constituye una frase publicitaria que carece de los atributos requeridos para ser registrable, tratándose de una denominación descriptiva que informa al público sobre las cualidades, naturaleza, composición, función o finalidad del servicio al que tal denominación se aplica, razón por la que sugiere ratificar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1º.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de diciembre de 1999, por la que se desestima el registro de la marca "LO MEJOR DEL FIN DE SEMANA", solicitado por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 274.756, para proteger la clase internacional 38.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**22**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ECOLUX", Acta Nº 281.716. (2.940)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INDUNOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 1º de octubre de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "ECOLUX", para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 11.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("ECO" y "LUX" prerregistradas y "ECOLUX" solicitada, todas denominativas), se advierte que es muy probable que exista confusión, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 1º de octubre de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "ECOLUX", formulado bajo Acta Nº 281.716, por INDUNOR S.A. (cesionaria de EDGARDO LARMINY), de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional 11.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**23**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TARTINA", Acta Nº 307.593. (2.941)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MORIXE HERMANOS S.A.C.I., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TARTINA", para las clases internacionales 29 y 30.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "TARTINA" y la prerregistrada "TATIN", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TARTINA", formulado por LOS NIETITOS S.A., de Uruguay, bajo acta N° 307.593, para proteger las clases internacionales 29 y 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**24**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LINDIS", Acta Nº 310.611.**
**(2.942)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HILOTEX S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LINDIS", para las clases internacionales 20 y 21.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "LINDIS" y la prerregistrada "BRINDIS", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LINDIS", formulado por LINPAC PLASTICS LIMITED, de Gran Bretaña, bajo acta N° 310.611, para proteger las clases internacionales 20 y 21.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**25**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PANAVIR", Acta Nº 311.158.**
**(2.943)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por FANAPROQUI S.A. y SMITHKLINE BEECHAM P.L.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "PANAVIR", para distinguir artículos de la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras, se agravian las recurrentes por entender que la marca concedida es confundible con las de su propiedad "FANAVID" y "DENAVIR", respectivamente, ya registradas para la misma clase internacional.

II) por Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("PANAVIR" concedida, y "FANAVID" y "DENAVIR" prerregistradas), se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro, cumpliéndose con lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley de Marcas N° 17.011, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PANAVIR", a favor de la firma DELIBRA S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta No. 311.158, para proteger la clase internacional 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

**26**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SENSACION" (Etq.), Acta Nº 314.270.**
**(2.944)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2002

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de junio de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "SENSACION" (Etq.), para proteger la clase internacional 30.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("SENSACIONES" prerregistrada y "SENSACION" solicitada, ambas mixtas) no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro, siendo que cubren productos de la misma clase internacional, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No 17.011, del 25 de septiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de junio de 2001, por la cual se desestima registro de la marca "SENSACION" (Etq.), formulado por FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 314.270, para proteger la clase internacional 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**27**
**Resolución 4.353/002**

**Déjase sin efecto, la Resolución 3.682 por la cual se suspendió la recepción de solicitudes de habilitación para la explotación de actividades locales predominantemente para giros tales como Disco, Megadisco, Pub, etc.**
**(2.916*R)**

Canelones, 26 de setiembre de 2002.-

**VISTO:** que la Administración Municipal ha puesto en marcha mecanismos tendientes a promover iniciativas, que apuntan a objetivos concretos, para regular emprendimientos comerciales cuyos giros deben canalizarse adecuando sus actividades a las Ordenanzas que los reglan, en beneficio del interés general.-

**RESULTANDO:** que en forma preventiva se dictó la Resolución Nº 3662 de fecha 30 8 99, y mediante la misma, se suspendieron desde la fecha de ese acto administrativo, la recepción de solicitudes de habilitación para la explotación de actividades locales predominantemente para giros tales como Disco, Megadisco, Pub, etc., hasta el pronunciamiento de estudios relacionados con aspectos problemáticos de los mismos.-

**CONSIDERANDO:** que se ha profundizado en el tema, y existe consenso para retomar el estudio de gestiones nuevas, como así también perfeccionar las que se encuentran en trámite.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto, como así también al marco normativo vigente, dentro de las previsiones de la Ley Orgánica Municipal, Nº 9515 de 28 10 35.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES**

**RESUELVE**

**Art. 1ro. Dejar sin efecto** a partir de la fecha, la Resolución Nº 3662 de 30 de agosto de 1999.-

**Art. 2do. Por Gerencia de Sector de Despachos y Acuerdos,** incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Dependencias Municipales, publíquese y cumplido archívese.
TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

**28**
**Resolución 122/002**

**Reglaméntase el funcionamiento de la feria hortofrutícola.**
**(2.914*R)**

Melo, 6 de mayo del 2002

**VISTO:** La necesidad de reglamentar el funcionamiento de la feria hortofrutícola.

**RESULTANDO:** Que la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión elaboró un proyecto de reglamento de funcionamiento de las ferias hortícolas de la ciudad de Melo.

**CONSIDERANDO: 1-** Que dicho reglamento, contempla todo lo relativo a la organización, instalación y control del desarrollo de las mencionadas ferias y fué elaborado en conjunto con los propios feriantes que entienden la reglamentación como una necesidad para el mejor funcionamiento de las ferias y la relación entre los feriantes.

**2-** Que el referido proyecto tuvo el visto bueno en cuanto a los aspectos jurídicos por parte del Departamento Jurídico.

**3-** Que es de competencia del intendente promover la agricultura, así como propender a la realización de ferias y exposiciones (Art. 36 ordinal 4to. Literales A y B de la ley 9.515, orgánica de los municipios).

**ATENTO:** a lo precedente expuesto y a sus facultades Constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO**

**RESUELVE**

***Artículo 1 - ASPECTOS GENERALES.***

**1.A - Adjudicación de los puestos.**

***1.A1- Sobre la adjudicación de los puestos la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión se reserva el derecho al respecto.***

**1.B - SOBRE EL HORARIO, DIAS Y LUGAR DE EXPOSICION.**

1.B1- *La feria hortícola comenzará, a la hora 7:00, (horario verano) y a la hora 8:00, (horario invierno), con una tolerancia de media hora en ambos casos*

1.B2- *Los feriantes deberán mantener el puesto instalado hasta la hora 12:00 como mínimo, colaborando así a la riqueza visual de la Feria hortícola.*

1.B3- *Los días de exposición serán martes y Jueves en la ubicación que determine el Sr. Intendente Municipal previo informe conjuntamente a la Dirección de Servicios y Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión. Se podrá, extender a otro en otros días la exposición mediante nueva resolución.*

1.B4- *En caso de lluvia la Feria pasa para el día siguiente.*

1.B5- Lo dispuesto en el artículo anterior rige para todas las ferias semanales sea cual sea el día de exposición.

1.B6- *Se podrá en común acuerdo con la I.M.C.L y la Comisión de Feria exponer en fechas festivas que resulten convenientes a la comercialización*

***1- La Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión podrá cambiar el horario de la misma en temporada de verano en base a la conveniencia de mejor comercialización para la tarde.**

**LC - SOBRE LOS PRODUCTOS A EXPONER.**

1.C1- *Se permitirá exponer todos los productos artesanales locales Departamentales, gastronómicos locales Departamentales y productos hortícolas del país e importados.*

1.C2- *No se permite bajo ninguna circunstancia productos de procedencia extranjera sin nota de importación o AFIDI.*

**1.D - SOBRE LOS PUESTOS**

1.D1- *Cada puesto de la feria hortícola está delimitado. El feriante deberá respetar los límites de su puesto en caso de no tener un consenso con el feriante del puesto contiguo.*

1.D2- *Toda persona encargada de cada puesto deberá entregar éste, a la hora de finalización de la feria en las debidas condiciones higiénicas.*

1.D3- *La línea de frente no debe exceder los dos metros de distancia del cordón de la vereda hacia la mitad de la calle, manteniendo así una línea imaginaria en la totalidad de los puestos.*

1.D4- *Las personas inscriptas, que ya estén con los puestos adjudicados luego de dos faltas consecutivas perderán el derecho al puesto, no el derecho de exponer.*

**1.E - SOBRE LA ENTRADA DE VEHICULOS A LA FERIA.**

1.E1- *La entrada de vehículos a la zona de comercialización, será hasta la hora 7:30 (verano) 8:30 (invierno) en caso de horario matutino, y de 17:30 y 22:30 (en caso de horario vespertino), posibilitando así el mejor desempeño del público en la zona de comercialización y previniendo la posibilidad de accidentes en la misma.*

1.E2- *La entrada de vehículos a la zona de comercialización, para levantar el puesto de exposición, mercaderías etc., será después de la hora 12:00 (en caso de horario matutino) y 22:30 (horario vespertino) respetando las reglamentaciones de tránsito.*

**1.F - SOBRE LA ORGANIZACION.**

***Se creará una Comisión (Punto 1-G.1) de Feria para el mejor funcionamiento de la misma.***

**1.G - SOBRE LAS REUNIONES EVALUATIVAS**

1.G1- *Cada 30 días se mantendrá una reunión evaluativa y de coordinación con los integrantes de la comisión de feriantes.*

1.G2- *Todos los primeros viernes cada (60 DIAS) a partir de Julio se mantendrá una reunión informativa y evaluativa donde participarán todos los feriantes.*

**1.H - SOBRE LA COMISION DE FERIA**

*La Comisión de Feria se integrará con: un delegado de la Intendencia Municipal que la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate y un delegado de cada sub.-comisión.*

*La Comisión de Feria tendrá los siguientes cometidos:*

* *El ordenamiento de la Feria*
* *La entrega del sello a los productores*
* *Aplicación de las sanciones a las propuestas de feriantes; sub.-comisiones e Intendente Municipal sin perjuicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias de que está investida la I.M.C.L.*

1.H1- *Los integrantes de la Comisión de Feria ejercerán por un año sus funciones pudiendo ser reelectos por una sola vez consecutiva. Esta disposición no rige para el delegado de la Intendencia, que podrá ser relevado en cualquier momento y sin exposición de causa por el Sr. Intendente Municipal.*

1.H2- *Se crearán 3 sub - comisiones de los tres sectores representados (hortícola, artesanos y gastronómicos) con tres integrantes, los cuales integraran una Comisión de Feria y que tendrá los siguientes cometidos.*

* *Elevar planteamientos a la Comisión de Feria*
* *Cooperación en el ordenamiento de la Feria*
* *Informar a la Comisión de Feria sobre el uso u otorgamiento del sello de producción.*
* *Proponer sanciones a la Comisión.*

1.H3- *Los representantes serán elegidos por sus compañeros feriantes (hortícola artesanos, gastronómicos), durando un año en el desempeño de sus funciones.*

1.H4- *En caso de violación de disposiciones Nacionales, Departamentales y del presente reglamento, la destitución del cargo, la podrán exigir el 50% más uno de sus electores, probada la infracción, siendo sustituido luego de oído el presunto infractor si así correspondiere. Este artículo no regirá para el representante de la Intendencia Municipal, que no podrá ser sustituido sin resolución del Sr. Intendente Municipal. En los demás casos, sustituye la Comisión de Feria, por mayoría simple de sus componentes..*

**1.I - SELLO DE PRODUCCION LOCAL**

*Se creará el* ***Sello de Producción Local*** *para incentivar el consumo de productos de origen local.*

1.I1- *Se instrumentará un* ***Sello de Producción Local*** *(Propiedad de la I.M.C.L.) el cual se destinará en carácter de préstamo a los feriantes que se acrediten productores locales, o a aquellos vendedores de producción Departamental (2.A1 y A2)*

1.I2- *En caso del feriante no exponer más en la Feria, el sello deberá ser entregado en la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión..*

1.I3- *El Sello de producción será entregado al productor y durante su tenencia el mismo se hará responsable del cuidado del mismo. En caso de pérdida, ruptura o similar deberá abonar su valor para su posterior restitución. En caso de extravío o hurto se deberá presentar por el tenedor del sello, la denuncia policial correspondiente.*

1.I4- *Será considerada falta grave, el suministro de falsa información del productor para poder acceder al sello de producción local.*

**Toda falta grave será sancionada con la expulsión de la Feria hortícola, oyendo previamente los descargos del presunto infractor.**

**1.J - SOBRE LAS FUNCIONES DE LA COMISION DE FERIA**

1.J1- *La comisión de Feria tendrá la distribución del Sello de Producción Local, conjuntamente con la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión (f1), tan solo a productores y artesanos locales, revendedores de productos y artesanías locales.*

*1.J2- Para la adjudicación del **Sello de Producción Local** en el área hortícola deberán estar de acuerdo representantes hortícolas de la Comisión de Feria más la autorización de la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión.*

1.J3- *La comisión de Feria tendrá la facultad de pedir la procedencia de los productos expuestos en la Feria hortícola a todos los participantes de la misma, conjuntamente con el funcionario de la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión.*

1.J4- *En casos de dudas sobre la procedencia de producción, la comisión de Feria deberá acompañar al representante de la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión a una visita de inspección al predio del feriante en cuestión.*

1.J5- *Las sanciones al derecho de exposición y venta de productos serán ejecutadas por la Comisión de Feria, luego de informar a la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión con hechos comprobados de la falta hacia la Reglamentación.*

Artículo 2 - Sobre Producción Hortícola

***La parte hortícola de la feria cuenta con tres sectores:***
***1) Productores Departamentales***
***2) Vendedores de Producción Departamental***
***3) Vendedores de Producción no departamental***

2.A1- *Los productores Departamentales, tendrán derecho a un Sello de Producción Local, y también el beneficio de enriquecer sus puestos con no más de tres cajones de frutas o verduras que no se estén produciendo en el departamento o que no se esté cosechando (tiene la posibilidad de ser frutas o verduras de importación).*

2.A2- *Los **Vendedores de Producción Departamental**: son todos aquellos que representan **a un o más de un productor Departamental**, también tendrán derecho al "Sello de Producción Local" y a la exposición de tres cajones de verduras o frutas que no estén en producción en el departamento, o no se esté cosechando (tiene la posibilidad de ser frutas o verduras de importación).*

2.A3- ***Vendedores de Producción no departamental**, tienen el derecho de vender y exponer todo tipo de verduras, (de seis a ocho cajones de mercadería variada máximo), que haya ingresado al departamento aplicadas las disposiciones pertinentes.*

**2.B - JUSTIFICACION DE PROCEDENCIA**

2.B1- ***Los vendedores de producción no departamental**, comprendidos en el artículo A3 deberán llevar consigo boletas de compra con R.U.C para justificar la procedencia del producto.*

2.B2- *En caso de comprar la verdura o fruta **importada**, deberá presentar a la Comisión de feria la boleta de compra de los productos expuestos.*

2.B3- ***Los Vendedores de Producción Departamental**, que compran la verdura de predios de producción Local, deberán presentar el nombre del productor, ubicación del predio y la cantidad de compra en kilogramos, en caso de anexar frutas o verduras de producción de otra parte del país o de importación deberá presentar boleta con R.U.C. a fin de justificar la procedencia de la misma.*

2.B4- *El Productor local que anexe fruta o verdura de otra parte del país o de importación, deberá presentar boleta con R.U.C. a fin de justificar la procedencia de la misma.*

**2.C - SOBRE LA NO PRESENTACION DE PROCEDENCIA**

2.C1- *La no presentación de procedencia de cualquiera de los productos es considerada falta, lo que podrá ocasionar por pedido de la Comisión de feriantes el retiro del puesto por el día de feria.*

2.C2- *La reiteración de esta falta ocasionará el retiro al derecho de exposición y venta en la Feria hortícola.*

**Artículo 3 - SOBRE EL SECTOR ARTESANAL**

3.A1- *El sector artesanal al igual que los otros sectores, deberá recibir la visita de inspección a los debidos talleres del personal de la Secretaría de Promoción, Desarrollo e Inversión, conjuntamente con la Comisión de Feria.*

**ART. 4 - SOBRE EL SECTOR GASTRONOMICO.**

4.A- Al igual que los otros sectores, deberá recibir la visita de inspección a los debidos sectores de preparación de mercaderías para el control de medidas bromatológicas del personal de Bromatología conjuntamente con la Comisión de Feria.

4.A1- *La exposición de los productos serán presentados bajo las exigencias Bromatológicas de la I.M.C.L.*

**RESUELVE**

**ART. 5 - VIGENCIA.**

**5.A- El presente Reglamento comenzará a regir a los diez días corridos a contar desde el siguiente al de la última publicación.**

**5.A.1- Publíquese en dos periódicos locales y en el Diario Oficial, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo, Promoción e Inversión, a la Dirección de Tránsito y de Servicios, regístrese, insértese, y oportunamente archívese**

CNEL. (r) AMBROSIO W. BARREIRO. INTENDENTE MUNICIPAL; DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

***Recibido por D. O. el 7 de Octubre de 2002***

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**29**

**Resolución 917/002**

**Desígnase, con el nombre de Dionisio Díaz a la Plaza Pública ubicada en la zona Lomas de la ciudad de Carmelo. (2.915*R)**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA**

**ACUERDA Y DECRETA**

**Artículo 1º.-** DESIGNASE con el nombre de DIONISIO DIAZ a la Plaza Pública ubicada en la zona Lomas de Carmelo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a uno de setiembre del año dos mil. Claudia Maciel, Presidente; Nelson Oyola, Prosecretario.

**EXPEDIENTE Nº 99/12/1439.-**

**RESOLUCION Nº 917/002.-**

Colonia, 25 de setiembre de 2002.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 1° de setiembre de 2000.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;**

**RESUELVE**

**I) Designar**, con el nombre de Dionisio Díaz a la Plaza Pública ubicada en la zona Lomas de la ciudad de Carmelo.

**II) Acúsese** recibo a la Junta Departamental de Colonia.

**III)** Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Carmelo.

**IV)** Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**30**

## Circular 1.812

**Sustitúyese el Artículo 80.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales relativo a valuación de Bonos Globales Vencimiento 2027. Modificación.**
**(2.917*R)**

Montevideo, 2 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

**RESUELVE:**

**SUSTITUIR** el artículo 80.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

"**ARTICULO 80.2 (Valuación de Bonos Globales vencimiento 2027 mantenidos en cartera).** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 80, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional podrán mantener en cartera hasta su vencimiento (fondeo), Bonos Globales de la República Oriental del Uruguay - vencimiento 2027, hasta un 20% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional que administran, valuados de la forma que se indica en el siguiente párrafo.

Los títulos que se afecten a fondeo desde el momento de su adquisición se valuarán a su precio de compra más los intereses devengados a la fecha de valuación. En el caso de títulos ya adquiridos que se afecten a este régimen, se incorporarán al precio de valuación del día hábil anterior a la fecha de afectación más los intereses devengados a la fecha de valuación.

Los títulos mantenidos en cartera que reúnan estas características, sólo podrán ser enajenados o desafectados del fondeo luego de transcurridos 4 (cuatro) años desde su afectación.

La registración contable de los valores desafectados del fondeo y que pasarán a valuarse a precio de mercado, se realizará sobre la base del precio de valuación del día hábil anterior.

Cuando el plazo al vencimiento del título sea mayor a 4 (cuatro) años y su valor contable difiera en más de un 10% de su precio de mercado, determinado según dispone el artículo 76, deberá ajustarse dicho valor con cargo a resultados, a fin de no superar la referida diferencia.

Cuando el plazo al vencimiento del valor sea menor o igual a 4 (cuatro) años, la diferencia entre el precio de valuación de cada partida y el valor nominal de los títulos será prorrateada en función de dicho plazo."

**CIRCULESE Y PUBLIQUESE**
Julio de Brun, Presidente; Héctor Ribeiro, Prosecretario General.

---o---

**31**

## Circular 1.813

**Sustitúyese el Artículo 12 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales relativo a Asiento Físico.**
**(2.918*R)**

Montevideo, 2 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

**RESUELVE:**

**SUSTITUIR** el artículo 12 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

"**ARTICULO 12 (ASIENTO FISICO).** Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán tener como asiento físico en el cual desarrollar su actividad, una Sede Central y por lo menos 4 Sucursales.

La Sede Central de cada Administradora, lugar donde se concentra la dirección y administración de la misma, deberá ubicarse en un recinto independiente de uso exclusivo, no pudiendo compartirse con otras personas físicas o jurídicas.

Se entiende por Sucursal, todo otro local, dependencia, repartición u oficina, que eventualmente ocupe la Administradora, a efectos de la comercialización de sus servicios, promoción, afiliación, traspasos, atención a los afiliados, información al público en general o toda otra actividad que haga a su objeto exclusivo.

Las Sucursales podrán compartir el inmueble con otras personas físicas o jurídicas siempre que el espacio que utilicen esté perfectamente identificado y separado de los destinados a actividades ajenas a las mismas. Estos locales deberán tener un horario preestablecido a la vista del público; y contar, en todo momento, por lo menos con un promotor autorizado, el que deberá ser reemplazado por un suplente en casos de ausencia o impedimento.

A las Sucursales destinadas a realizar traspasos le será aplicable además, lo dispuesto en el artículo 35 de esta Recopilación.

La apertura y modificación de los datos de la Sede y Sucursales deberá ser informada al Banco Central del Uruguay de acuerdo a la reglamentación vigente."

**CIRCULESE Y PUBLIQUESE**
Julio de Brun, Presidente; Héctor Ribeiro, Prosecretario General.




**Para facilitar la búsqueda en las colecciones**

# GUIA DE LEYES




***Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)***

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**
**(1) Decretos Leyes.**

# AVISOS PUBLICADOS



## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

AIDA AURA TARULLO OLIVERA, (Ficha: 392 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29888 Oct 02- Oct 15*

CARLOS ALBERTO RODO SERRANO, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29983 Oct 03- Oct 16*

JOSE COSTA o ACOSTA VIGNOLO o VIGNOLI y AMABILIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 364 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30096 Oct 04- Oct 17*

MARTINA CASANOVA COTELO, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30159 Oct 04- Oct 17*

BERNARDO LERNER BLAK, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30242 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOTERCER TURNO

IRMA SALLANES o SAYANS GARCIA, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29437 Set 26- Oct 09*

HANS EILER SCHRÖDER JANSEN, (Ficha: 453 2002).

Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29486 Set 26- Oct 09*

LUCIA CARMEN GIANARELLI BIANCHI, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29623 Set 27- Oct 10*

ANTONIO VICTOR NEIRA MIRANDA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29880 Oct 02- Oct 15*

FLORA SELUJA ENDERE o ENDERO, (Ficha: 488 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30053 Oct 03- Oct 16*

MARIA DOLORES RODRIGUEZ CANCELA, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30054 Oct 03- Oct 16*

ANTONIO MARIA PEREZ GALLEGO, MARIA ANA GARCIA, JUAN RAMON PEREZ GARCIA y LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30097 Oct 04- Oct 17*

OSCAR TORLACOFF SEGADE, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30121 Oct 04- Oct 17*

WASHINGTON ADOLFO TESTA LALINDE, (Ficha: 479 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30148 Oct 04- Oct 17*

MARIA OFELIA TIRELLI COSTA, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30149 Oct 04- Oct 17*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ENRIQUE CASTRO ACEVEDO, (Ficha: S 433 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29429 Set 26- Oct 09*

JOSEFA RIVAS o RIVA CABALEIRO o CAVALEIRO, (Ficha: S 417 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29532 Set 27- Oct 10*

JUDITH MARIA DURAN MULLIN de ZAFFARONI, (Ficha: S 468 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29617 Set 27- Oct 10*

ELISEO ISIDRO ZAMBRA PELUFFO, (Ficha: S 299 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30044 Oct 03- Oct 16*

JESUS VARELA LOPEZ, (Ficha: S 437 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30089 Oct 04- Oct 17*

DAVID GONZALEZ SAAVEDRA, (Ficha: S 471 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30200 Oct 07- Oct 18*

AURA ESTELA AMORIN ARAMBILLETE, (Ficha: S 474 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30266 Oct 08- Oct 21*

MIGUEL ANGEL SORIA y ANGEL MARIA SORIA GONZALEZ, (Ficha: S 463 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30278 Oct 08- Oct 21*

LYDIA MARTINEZ LOMBARDI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30294 Oct 08- Oct 21*

### SEGUNDO TURNO

NELSON DIAZ BARIAZARRA, (Ficha: S 389 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29630 Set 27- Oct 10*

ELENA DO SANTO, (Ficha: S 511 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29652 Set 30- Oct 11*

BLANCA ESTHER CARDELLAC o CARDILLAC RODRIGUEZ, (Ficha: S 448 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29702 Set 30- Oct 11*

DELIA REBECA o REVECA FOSSATI CORREA, (Ficha: S 320 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29852 Oct 02- Oct 15*

PEDRO FAILDE ALEN, (Ficha: S 426 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29965 Oct 03- Oct 16*

ABEL TRABANCO PASILIO, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30117 Oct 04- Oct 17*

JUAN JOSE BASSO VELASQUEZ, (Ficha: S 450 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30335 Oct 08- Oct 21*

JOSE LIBBI SANTORI, DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI y OLGA LIBBI GRILLO, (Ficha: S 318 2002).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Oct 07- Oct 18*

### TERCER TURNO

PEDRO EVANGELISTA CONTRERAS ESPINOSA y ORFILIA ROCHA DEL PINO, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29489 Set 26- Oct 09*

CARLOS TORRADO FERREIRA, (Ficha: 471 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29497 Set 26- Oct 09*

OCTAVIANO LUIS DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29604 Set 27- Oct 10*

ANA MARIA BANGUESES PORTUGAL, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29718 Set 30- Oct 11*

ALICIA MARIA JACOBS BARQUET, (Ficha: 414 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29746 Oct 01- Oct 14*

MANUEL PROSPERO PLA GONZALEZ, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30179 Oct 07- Oct 18*

### QUINTO TURNO

CARMEN MARINA LAMAS CAL, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29477 Set 26- Oct 09*

JUAN DOMINGO ERNAUT BERNARDI, (Ficha: 407 02).

Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29478 Set 26- Oct 09*

HECTOR CARLOS BIANCO MASSONE, (Ficha: 475 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29484 Set 26- Oct 09*

ARTURO LEMA PAZ, (Ficha: 390 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29493 Set 26- Oct 09*

ROSA ISABEL PEREZ VIGNOLA o VIGNOLI, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29648 Set 30- Oct 11*

CARLOS EDUARDO BASUALDO ROLDAN, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29843 Oct 01- Oct 14*

JOSE JINES o GINES ROUCO FERREIRA, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29910 Oct 02- Oct 15*

JACOBO ISRAEL PESSAH, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 30014 Oct 03- Oct 16*

ARIEL MILTON ALBANO OCHOTORENA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 30064 Oct 03- Oct 16*

FERNANDO o BERNARDO JUSTO CANO BORGES, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 30207 Oct 07- Oct 18*

## SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MORA RIVAS, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29485 Set 26- Oct 09*

HERMENEGILDO GONZALEZ TEIXEIRA y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ CAETANO o GAITANO, (Ficha: 217 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29490 Set 26- Oct 09*

GLADYS AGUSTINA VILLAR POSE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29538 Set 27- Oct 10*

ALBERTO FRANCISCO BLANCO SUAREZ, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29563 Set 27- Oct 10*

PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS ANTONIO DE VITA ASSANDRI, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29624 Set 27- Oct 10*

LINA CARBONELL MOURIGAN, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29819 Oct 01- Oct 14*

CARMEN SERAFINA SICCO DORSSI, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29840 Oct 01- Oct 14*

MARIA MARTA DECIA BUQUET, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29853 Oct 02- Oct 15*

MARIA ANTONIA SANZO SANZO, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30068 Oct 03- Oct 16*

SIXTO DORTA MARTINEZ, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30178 Oct 07- Oct 18*

BLANCA AIDA IBANI POLI, (Ficha: 438 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30243 Oct 07- Oct 18*

## OCTAVO TURNO

YOLANDA o IOLANDA RODRIGUEZ o RODRIGUES PORTO o PORTO RODRIGUES y DE PILAR PORTO ORTIZ o PILAR PORTO o PILAR PORTO RODRIGUES, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29627 Set 27- Oct 10*

MARDOQUEO GEJLER BLITSTEJN, (Ficha: S 445 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29782 Oct 01- Oct 14*

FERMIN GIACOMETTI BONOMI, (Ficha: S 437 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29854 Oct 02- Oct 15*

LEON SAUL TINSKY SCHEINKER, (Ficha: S 391 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30061 Oct 03- Oct 16*

CELIA ROURA PINTADO, (Ficha: S 480 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30153 Oct 04- Oct 17*

MANUEL SANCHEZ PALACIO, (Ficha: S 482 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30154 Oct 04- Oct 17*

CARLOS ALBERTO LALANNE HERNANDEZ, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30163 Oct 04- Oct 17*

## NOVENO TURNO

MARIA ISABEL MAXIMA ROA RIVARA, (Ficha: S 718 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29488 Set 26- Oct 09*

JORGE BARTOLO RODELLA ROJO, (Ficha: S 416 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29496 Set 26- Oct 09*

JOSE WALTER GARCIA VAZQUEZ, (Ficha: S 295 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29654 Set 30- Oct 11*

DIONISIO SARANTES JABIEL o JAVIEL, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29921 Oct 02- Oct 15*

JORGE PAPADOPULOS RAPTOPULOS, (Ficha: S 453 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30210 Oct 07- Oct 18*

## DECIMO TURNO

NORMA IRENE JACK ESPINOLA, (Ficha: 413 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29506 Set 26- Oct 09*

CELIA RENE ZUFRIATEGUI SAN MARTIN, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29562 Set 27- Oct 10*

LUIS TORNARIA BERTONI, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29603 Set 27- Oct 10*

SEVERINA GIRALDI FRANCINI, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29719 Set 30- Oct 11*

GENEROSO ELIAS TRICCA BARBISOTTI, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29722 Set 30- Oct 11*

ANASTACIA RODRIGUEZ, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29744 Oct 01- Oct 14*

AMBROSIO HONORATO SASSETTI BOGADO, (Ficha: 438 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29889 Oct 02- Oct 15*

FRANCISCO NUÑEZ MARTINEZ y FERMINA RAMOS, (Ficha: 394 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29922 Oct 02- Oct 15*

LUCIA PUMAR DOMINGUEZ, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30057 Oct 03- Oct 16*

GUALBERTO VILACOBA TORRES, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30120 Oct 04- Oct 17*

CIPRIANA BLANCA DE LEON CAMINO, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30156 Oct 04- Oct 17*

ANA PANIS PANIS, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30241 Oct 07- Oct 18*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONOR ESTER ABELLA BERTONI, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29436 Set 26- Oct 09*

MARCHELINO CAGNONE, YOLANDA, (Ficha: 739 01).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29667 Set 30- Oct 11*

ARTURO HECTOR CARDARELLO BORGHI, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30233 Oct 07- Oct 18*

LUISA SEGUNDINA GODIÑO NOBLE, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 30265 Oct 08- Oct 21*

## DECIMOCUARTO TURNO

RAMONA JACINTA PEREZ BENTOS DE SOSA, (Ficha: 318 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29440 Set 26- Oct 09*

MARIA ESTHER CARBONI, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29621 Set 27- Oct 10*

JOSE ANSELMO TERZANO MONTANARI y FLORENTINA AYALA, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29839 Oct 01- Oct 14*

JOSE ANGEL FUMEO CARBALLAL, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29920 Oct 02- Oct 15*

ROSA EUGENIA REY GARABOA, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30331 Oct 08- Oct 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

MORONI GILES, ENRIQUE y MORONI DAVILA, JAVIER ENRIQUE, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 28760 Oct 01- Oct 14*

JOSE GUALBERTO BAYARDI BREMBILA o BEMBERILA, (Ficha: 366 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29430 Set 26- Oct 09*

TOMAS PEREYRA GONZALEZ, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29647 Set 30- Oct 11*

ALBERTO PEREZ, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29733 Set 30- Oct 11*

MARIA o MARIA CATALINA BROCARDO BROCARDO y RICARDO o RICARDO FAUSTINO LABRAGA FORNARI, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29904 Oct 02- Oct 15*

JOSE CARLOS POGGI ARECO, (Ficha: 409 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29948 Oct 02- Oct 15*

EVA HOHLFELD, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30042 Oct 03- Oct 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

FAUSTO CARLOS PIZARRO ACERENZA, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29505 Set 26- Oct 09*

MARIA DEL CARMEN SERRA SOSA, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29734 Set 30- Oct 11*

NICOLAS DULEWICZ NICHIPORCHUK y ELISA BANCOF ZAVERUGIN, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30017 Oct 03- Oct 16*

FELIX FRANCISCO MORANTE OLIVARES, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30119 Oct 04- Oct 17*

EDISON AGUIAR SELLUSTTI, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30209 Oct 07- Oct 18*

GARCIA ACUÑA, ALTAMIR o JUAN ALTAMIR, (Ficha: 451 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30232 Oct 07- Oct 18*

RAMONA o RAMONA NONATO CUADRO MACHIN, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30238 Oct 07- Oct 18*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ELODIA IRIGOYEN AZCUE, (Ficha: 417 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29498 Set 26- Oct 09*

TABARE RAMON TABAREZ CORNU o CORNI, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29572 Set 27- Oct 10*

JUSTA ELENA GAMBETTA TENCONI, (Ficha: 333 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29670 Set 30- Oct 11*

AURORA ELENA LOPEZ LARREA, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29701 Set 30- Oct 11*

FRANCISCO OMAR QUINTERO HERNANDEZ y de MARIA DORA ACOSTA HORTA, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29780 Oct 01- Oct 14*

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29818 Oct 01- Oct 14*

NUBIA NAIR CANTERO RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29826 Oct 01- Oct 14*

MARIA SONIA TORRES MONTES DE OCA o MARIA SONIA TORRES MONTES de OCA, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29962 Oct 03- Oct 16*

FRANCISCO ODDONE PARENTE, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30251 Oct 07- Oct 18*

MARIA PASCALE PETRONE, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30268 Oct 08- Oct 21*

LUIS ALBERTO RAMIREZ MININI y RENEE BELGICA MACCHI LESTIDO, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30337 Oct 08- Oct 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO YAYBEK OYARZABAL, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29643 Set 30- Oct 11*

TERESA BARREIRO MURO, (Ficha: 554 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29827 Oct 01- Oct 14*

ZULMA CATALINA VILLAMONTE BRAVO, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29838 Oct 01- Oct 14*

FRANCISCO ESPINOSA, (Ficha: 371 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29917 Oct 02- Oct 15*

MARIO FERNANDEZ CACERES o CASERES y de MIRTA DUARTE BURGOS, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30055 Oct 03- Oct 16*

FRANCISCO ROGELIO GUARNIERI NERVI, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30066 Oct 03- Oct 16*

BENITA MARTINEZ ALFARO y PILAR ROBERTO MARTINEZ VIERA, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30070 Oct 03- Oct 16*

ELENA ROSA SEGU RIVAS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30098 Oct 04- Oct 17*

JUAN CARLOS BRUM GUERRA, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30211 Oct 07- Oct 18*

GLORIA HELVECIA MOLINARI ECHAMENDI, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30224 Oct 07- Oct 18*

## DECIMONOVENO TURNO

DOROTEO MUÑOZ ALVAREZ y LAUDELINA SILVA PEREIRA, (Ficha: 309 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29909 Oct 02- Oct 15*

OMAR JUAN MUSSI HIRIBARREN, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30065 Oct 03- Oct 16*

REINA MARGARITA CORREA CLAU, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30067 Oct 03- Oct 16*

MARIA CANDELARIA GRIMALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 496 2002).
1º de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30286 Oct 08- Oct 21*

Alejandro Gonzalez Martínez o Martinez, (Ficha: 329 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30325 Oct 08- Oct 21*

## VIGESIMO TURNO

WASHINGTON RINALDI VITA, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29479 Set 26- Oct 09*

RAFAEL ORTELIO RODRIGUEZ CLAVIJO, (Ficha: 389 2002).
20 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29727 Set 30- Oct 11*

DANIEL EDUARDO GANDOLFI OUTEDA, (Ficha: 479 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29919 Oct 02- Oct 15*

BRONISLAWA GREYDUS o GREJDUS KOWALCZYK, (Ficha: 309 2002).
18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29977 Oct 03- Oct 16*

ISABEL CASTELLS AZNAREZ de GARCIA AROCENA, (Ficha: 461 2002).
12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29982 Oct 03- Oct 16*

VICTOR BONIFACIO PEREZ, (Ficha: 435 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30229 Oct 07- Oct 18*

ELDA GONZALEZ, (Ficha: 427 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30230 Oct 07- Oct 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA FELICIA OVIEDO SOBA, (Ficha: 300 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29499 Set 26- Oct 09*

VITTORIO ZANONI RIGHI, (Ficha: S 117 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29778 Oct 01- Oct 14*

ELIDA MARIA VIGNOLA ALARIO, (Ficha: 453 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29817 Oct 01- Oct 14*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS TOMASA IRIBON MOREIRA, (Ficha: 429 2002 S).

Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29673 Set 30- Oct 11*

NIEVES o MARIA NIEVES TORRES, (Ficha: S 654 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29720 Set 30- Oct 11*

MARIO DANTE POSE HERNANDEZ, (Ficha: 439 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29741 Oct 01- Oct 14*

MARIA ALDINA SARTOR MARTINUZZO, (Ficha: 420 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29907 Oct 02- Oct 15*

NORMA TERESA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 471 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30052 Oct 03- Oct 16*

REINEE MACEDONIO SOSA, (Ficha: 129 2002 S).
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53874 Set 30- Oct 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SANTOS RUBEN LOPEZ, (Ficha: 531 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29439 Set 26- Oct 09*

NELMA MAFALDA OTTONELLO CHILINDRON, (Ficha: S 380 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29487 Set 26- Oct 09*

LUQUECIA o LUCRECIA LEONCIA BATISTA, (Ficha: S 391 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29620 Set 27- Oct 10*

MARIA AZUCENA ONSARI WERNER, (Ficha: S 364 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29721 Set 30- Oct 11*

FRANCISCO CARLOS ALBERTO SUAREZ SILVA, (Ficha: S 406 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29735 Set 30- Oct 11*

ALFREDO HIPOLITO NIETO BORRAS, (Ficha: 456 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29748 Oct 01- Oct 14*

WALTER ANNUNZIATTO o ANUNCIATTO PALLELA, (Ficha: S 310 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30050 Oct 03- Oct 16*

ELINA GABRIELA FERREIRA DORADO, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30157 Oct 04- Oct 17*

FRANCISCO JAVIER ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha: 371 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30239 Oct 07- Oct 18*

MARIA DELMA GORGA MARTIRENA, (Ficha: S 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30247 Oct 07- Oct 18*

OLGA AMANDA BURGUEÑO o BURGHENO CRAVIOTTO, (Ficha: 70 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30250 Oct 07- Oct 18*

ANGELA ESTHER CANCELA RODRIGUEZ y MARCELINO ITURRIOZ DI LORENZO, (Ficha: 452 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30333 Oct 08- Oct 21*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIDA ANA REY D'ALESSIO, (Ficha: 459 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29435 Set 26- Oct 09*

a) NORBERTO RUBEN IZQUIERDO TORTEROLO b) TERESITA FERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 460 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29915 Oct 02- Oct 15*

GILBERTO CAYETANO GUASP RUMASSA, (Ficha: S 433 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29966 Oct 03- Oct 16*

RAUL MAURICIO DEANDREI o DEANDREIS PRESTINARI, (Ficha: 369 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30051 Oct 03- Oct 16*

FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 367 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30147 Oct 04- Oct 17*

ELIDA ANTUNEZ RAMIREZ, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30219 Oct 07- Oct 18*

ISIDRO ISIDORO CURBELO GUTIERREZ y MARIA ISABEL PEREZ MERINO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30249 Oct 07- Oct 18*

TERESA PATRICIA SAPIO LIGUORI, (Ficha: S 400 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30277 Oct 08- Oct 21*

a) AMELIA RIVAS MOLINARI o AMELIA RIVAS DE MEIKLE b) EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30332 Oct 08- Oct 21*

ELIA BLANCA o BLANCA ELIA CARDOZO ALVAREZ, (Ficha: 471 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30334 Oct 08- Oct 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EMIR TOMAS GONZALEZ BOUTUREIRA, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29628 Set 27- Oct 10*

ELIDA EUSTAQUIA HOZ FERRARI, (Ficha: S-369 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29646 Set 30- Oct 11*

NANCY BEATRIZ FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 457 2002 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29653 Set 30- Oct 11*

ROSARIO RAUL LAPASTA COLOMBO, (Ficha: 416 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29743 Oct 01- Oct 14*

BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ, (Ficha: 259 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29758 Oct 01- Oct 14*

SAUL ANTONIO GARAT VIGNOLI, (Ficha: 481 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29911 Oct 02- Oct 15*

JULIAN HERMENEGILDO GOYOAGA GRANDE, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30043 Oct 03- Oct 16*

VICENTE JUAN PENA LEAL, (Ficha: 493 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30091 Oct 04- Oct 17*

MARIA EULALIA RUIZ BUSTELO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30099 Oct 04- Oct 17*

MOLQUER JUAN MERLETTI VALLARINO, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30165 Oct 04- Oct 17*

DORA LUCIA DURANTE FUENTES, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30240 Oct 07- Oct 18*

MENACHEM PERKAL APELBAUM, (Ficha: 510 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30252 Oct 07- Oct 18*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER, (Ficha: 415 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29527 Set 26- Oct 09*

MARIA VICENTA ETCHEBERRY ALCHU, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29594 Set 27- Oct 10*

ASUNCION FLEITAS RODRIGUEZ, (Ficha: 256 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29622 Set 27- Oct 10*

ABRAHAM THRONEN STARK, (Ficha: 396 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29650 Set 30- Oct 11*

RODOLFO, ANTONIO LEON o LEON ANTONIO, JUAN CARLOS y ESTHER o MARIA ESTHER HUICI, HUIZI, HUISI o HUISSI IRIBAS, (Ficha: 369 2002 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29672 Set 30- Oct 11*

JUANA o JUANITA ROSA GUERENDIAIN MORALES, (Ficha: 464 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29690 Set 30- Oct 11*

HOMERO LAURO CARDOZO SILVA, (Ficha: 482 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29821 Oct 01- Oct 14*

HECTOR PASQUARIELLO VILA, JOSEFINA PASQUARIELLO CERVERIZZO, AGUSTIN PASQUARIELLO o PASCUARIELLO CERVERIZZO, ANGELA PASQUARIELLO CERVERIZZO o SERVERIZZO, JULIA PASQUARIELLO CERVERIZZO o SELIVRIZZO, JOSE MARIA PAPARIELLO PUGLIESE, ALFREDO JOSE MARIA PAPARIELLO PUGLIESE y MARIA ROSA PAPARIELLO PUGLIESE, (Ficha: 391 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29860 Oct 02- Oct 15*

NELIDA ESTHER LOPEZ BENTANCUR o BENTANCURT, (Ficha: 417 2002 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29964 Oct 03- Oct 16*

PEDRO MORTEIRO RICHERO, (Ficha: 476 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30168 Oct 07- Oct 18*

FRANCISCO o FRANCESCO PALERMO MORETTI, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30231 Oct 07- Oct 18*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN OSCAR HERNANDORENA BARCELONA, (Ficha: 326 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29495 Set 26- Oct 09*

AZRYL GERWER o AZRYL o ISRAEL GERWER PALANS o SPALENIEC, (Ficha: 399 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29674 Set 30- Oct 11*

UMBELINA PEREZ LAGE, (Ficha: 145 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Oct 01- Oct 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

FELIX ABEL PERI PERTUSSO, (Ficha: 415 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29528 Set 26- Oct 09*

JULIO CESAR GAMENARA BAYARDO, (Ficha: 355 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29651 Set 30- Oct 11*

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO, (Ficha: 362 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29723 Set 30- Oct 11*

ENRIQUE MURANO BAFFA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29745 Oct 01- Oct 14*

JULIO CHIFFLET BELLINO, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30056 Oct 03- Oct 16*

WASHINGTON FRANCISCO BALLESTA GRENO y ROSA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30158 Oct 04- Oct 17*

OSCAR FRANCISCO u OSCAR FRANCISCO MARIO COLONNESE SPALLATO y DELFINA ROSA MONTELLI RAMOS, (Ficha: 445 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30175 Oct 07- Oct 18*

CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA BARRENECHE, (Ficha: 442 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30208 Oct 07- Oct 18*

ESTEBAN CHEICO ZWANIUKOWICZ, (Ficha: 367 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30215 Oct 07- Oct 18*

ELIDA HERMELINDA DUTRA ALVAREZ, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30336 Oct 08- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO

## CUARTO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO MARICHAL DELGADO, (Ficha: 449 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29438 Set 26- Oct 09*

JOSEFA SLAPA KASZUBA, (Ficha: 413 2002 A).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29666 Set 30- Oct 11*

JUAN MARIA FUENTES FIGUEROA, (Ficha: 432 2002 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29747 Oct 01- Oct 14*

MARIO EGIDIO ZANOTTA CANTONI, (Ficha: 451 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29783 Oct 01- Oct 14*

ENRIQUE FORNEIRO FERNANDEZ, (Ficha: 436 2002 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29914 Oct 02- Oct 15*

EUGENIA ROZENBERG o ROSEMBERG o ROSENBERG EDEL, (Ficha: 415 2002 A).

Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30049 Oct 03- Oct 16*

FERNANDO HUGO NAVARRINE GASTELLU, (Ficha: 277 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30138 Oct 04- Oct 17*

LUIS ALBERTO BREGUA PEREZ, (Ficha: 299 2002 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53889 Set 30- Oct 11*

### DECIMOPRIMER TURNO

DANTE MIGUEL SANTO PALADINO, (Ficha: 475 2002 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29539 Set 27- Oct 10*

AURORA SILVA CESPEDES, ALADINO SILVA CEPEDES o CESPEDES y BLANCA SILVA CESPEDES, (Ficha: 432 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29629 Set 27- Oct 10*

ROBERTO ESMORIS ROUCO, (Ficha: 502 2002 A).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29855 Oct 02- Oct 15*

ELSA NORMA IGLESIAS TORRES, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29859 Oct 02- Oct 15*

HERTA MARGOT JURAS ZICKEL, (Ficha: 490 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30030 Oct 03- Oct 16*

LUIS CARLOS CAIROLI BENEDETTI, (Ficha: 356 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30060 Oct 03- Oct 16*

ELVIO PEDRO PASTORINO MARCHIO, (Ficha: 464 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30256 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

MURIEL NURIMAR DE LEON MACHADO, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29918 Oct 02- Oct 15*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE ELIO o ELBIO GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha: 580 2002).
Artigas, 18 de setiembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29592 Set 27- Oct 10*

### JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ELENA OLGUITA ANTONIUK BRUY o BRUJ, (Ficha: B 365 2002).
Bella Unión, 12 de agosto de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29861 Oct 02- Oct 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

CELESTE BLANCA ARRIETA QUEIRUGA, (Ficha: 579 2002).
ESC. EMA. RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29593 Set 27- Oct 10*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALFARO LORENZO, (Ficha Civil: 105 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Fernández Amoros, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29742 Oct 01- Oct 14*

EUCLIDES SIXTO PRANDO PARODI, (Ficha Civil: 119 2002 V).
Canelones, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29751 Oct 01- Oct 14*

LORENZO ELEUTERIO SUNINO o ZUNINO RONCIO, (Ficha Civil: 117 2002 V).
Canelones, 29 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29753 Oct 01- Oct 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

IRENE YOLANDA CAPELLA IRIARTE, (Ficha: 1518 2002).
Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29494 Set 26- Oct 09*

ALAIDEZ PACHECO MARTINEZ, (Ficha: 1922 2002).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29671 Set 30- Oct 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

OCTUBRINO FRANCISCO REINALDO o REYNALDO MARTINEZ, (Ficha: 651 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29963 Oct 03- Oct 16*

### CUARTO TURNO

HILIA MARGARITA BENNE FUENTES, (Ficha: 204 96).
Las Piedras, 28 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29749 Oct 01- Oct 14*

DOMINGO SCUTTI MASSIMINI, (Ficha: 745 2002).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29849 Oct 02- Oct 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

PEDRO MENDOZA DE LEON, (Ficha: 1313 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29869 Oct 02- Oct 15*

JUANA CROSA BURGUEÑO, (Ficha: 1231 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30136 Oct 04- Oct 17*

### CUARTO TURNO

RUBEN ALCIDES LESPIAUC CORREA, (Ficha: 1216 A 2002).
Pando, 16 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29492 Set 26- Oct 09*

HECTOR AMERICO RUBEN FABIANI ARBELO, (Ficha: 176 A 2002).
Pando, 9 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30135 Oct 04- Oct 17*



MANUEL SAULE CABRERA, (Ficha: 1096 A 2002).
Pando, 18 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30137 Oct 04- Oct 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

VOLMEY ALEMAN VIERA o VOLNEY ALEMAN VIERA e INES MARGARITA FALIU FERNANDEZ, (Ficha: 106 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29895 Oct 02- Oct 15*

FERMINA LEAMAR ARAMBERRY TORRILLA o ARAMBERRI TORRILLA y HECTOR AROSTEGUI ARAMBERRY, (Ficha: 498 2002).
Melo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29896 Oct 02- Oct 15*

JOSEFINA FELICITAS SEGREDO GRELA, (Ficha: 529 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29897 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA MIRTHA ROCHEL y de OTACILIO BARRIOS MENA, (Ficha: 210 2002).
Río Branco, 13 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 29894 Oct 02- Oct 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VENTURA JORCIN, MARIA ISABEL, (Ficha: 683 2002).
Colonia, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29413 Set 26- Oct 09*

SERRA GARCIA DA ROSA, JORGE LUIS, (Ficha: 565 2002).
Colonia, 12 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29634 Set 30- Oct 11*

MOUSSAMPES GARCIA, EXILDA BIBIANA, (Ficha: 664 2002).
Colonia, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29950 Oct 03- Oct 16*

GUTIERREZ REYES, JULIO ALBERTO, (Ficha: 691 2002).
Colonia, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29951 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ALBERTINA ROSA o ROZA PONTET TOURN, (Expte.: 554 2002B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29424 Set 26- Oct 09*

MARIA ANGELICA BARCELO y ADELINA MACHADO, (Ficha: 411 2000B).
Carmelo, 1º de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29425 Set 26- Oct 09*

JOSE ALEJANDRO RUBINI o RUBIN CHIALVO, (Expte.: 785 2001B).
Carmelo, 4 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29426 Set 26- Oct 09*

CRISTINA EMILIA PURTSCHER YOSET, (Expte.: 519 2002B).
Carmelo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29427 Set 26- Oct 09*

AIDEE o HAYDEE LEGUISAMO y MANUEL ALFREDO ENRIQUE LEGUISAMO, (Expte.: 342 2002B).
Carmelo, 19 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29428 Set 26- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

RAMON HERNANDEZ REYES, (Ficha: B 442 2002).
Rosario, 6 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29764 Oct 01- Oct 14*

FRANCISCO FERREIRA SALAVERRY, (Ficha: B-598 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29765 Oct 01- Oct 14*

JOSEFA BENTANCOR LOPEZ, (Ficha: B-551 2002).
Rosario, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29767 Oct 01- Oct 14*

ELBIO HAYDE o HAYDEE MEDINA, (Ficha: B-526 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30118 Oct 04- Oct 17*

LEONEL RIVOIR BRIOSO o BRIOSSO, (Ficha: B 533 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30227 Oct 07- Oct 18*

ELADIO MORIS GARCIA y EDMUNDA RISSO DE LEON, (Ficha: B-313 2002).
Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Rosario, 19 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Oct 01- Oct 14*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA MICHELENA CENOZ, (Ficha: 283 2002).
Durazno, 22 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 29796 Oct 01- Oct 14*

FLORENCIA ANATOLIA GASAÑOL o GAZAÑOL, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30283 Oct 08- Oct 21*

LUIS ALBERTO BASTERECH CHARLO, (Ficha: 322 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30284 Oct 08- Oct 21*

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CASAVIEJA FAJIAN, (Ficha: 318 2002).
Durazno, 26 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30032 Oct 03- Oct 16*

WALTER LIBER VIÑOLY MACHIN, (Ficha: 401 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30197 Oct 07- Oct 18*

FELICIANO GARCIA PENELA, (Ficha: 360 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 30282 Oct 08- Oct 21*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MORALES ABREU, ISMAEL RENE, (Ficha: 666 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29866 Oct 02- Oct 15*

RAMONA ELPIRIA HORNOS y MARCELINO PEDREIRA LISTA, (Ficha: 399 2002).
Trinidad, 13 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30305 Oct 08- Oct 21*

JORGE WALTER PEREIRA FLORES, (Ficha: 124 2000).
Trinidad, 24 de abril de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30306 Oct 08- Oct 21*

BARRIOS GONZALEZ, LIBERATO, (Ficha: 628 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30307 Oct 08- Oct 21*

ESPINA GASCO, GIL REGINO, (Ficha: 645 2001).
Trinidad, 11 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30308 Oct 08- Oct 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

ELBIO SOSA, (Ficha: 331 2002).
Florida, 5 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29470 Set 26- Oct 09*

JOSE PEDRO ROSIDO o ROSSIDO DEGRUCHI o GRUCHI y DE ROSA JUANA SCOCOZZA, (Ficha: 253 2002).
Florida, 30 de julio de 2002.
*01) $ 1169 10/p 29473 Set 26- Oct 09*

JOSE PEDRO GONZALEZ, (Ficha: 348 2002).
Florida, 9 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29794 Oct 01- Oct 14*

### TERCER TURNO

CARAPE MOREIRA, JULIO CESAR, (Ficha: 286 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
*01) $ 1169 10/p 29471 Set 26- Oct 09*

BARREIRO ALONZO, DAMASO JOSE o DAMASO JOSE BARREIRO ALONZO o ALONSO, (Ficha: 285 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
*01) $ 1169 10/p 29472 Set 26- Oct 09*

ALFREDO ANTONIO CABRERA FAROLINI, (Ficha: 409 2002).
Florida, 23 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29795 Oct 01- Oct 14*

JULIO CESAR GONZALEZ AGUIAR, (Ficha: 376 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29902 Oct 02- Oct 15*

ALEJANDRO NICANOR PIERONI MIGLIORA, (Ficha: 293 2002).
Florida, 30 de julio de 2002.
*01) $ 1169 10/p 30214 Oct 07- Oct 18*

APPOLONIA TORRES, TEODORA SIRIA, (Ficha: 355 2002).
Florida, 30 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30321 Oct 08- Oct 21*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROMANA PASTORA LALUZ EVORA, (Ficha: B 681 2002).
Minas, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29588 Set 27- Oct 10*

GLADYS WASHINGTON URRUTY SAINZ, (Ficha: B 735 2002).
Minas, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29763 Oct 01- Oct 14*

AMABEL ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: B 746 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29979 Oct 03- Oct 16*

BLANCA ANTONIA MIGUEL TOLEDO, (Ficha: B 766 2002).
Minas, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29980 Oct 03- Oct 16*

BONIFACIO VICTOR RIVERO, (Ficha: B 651 2002).
Minas, 27 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29981 Oct 03- Oct 16*

MARIA MERCEDES GONZALEZ y de JUAN BENJAMIN PALAVECINO SANCHEZ, (Ficha: B 793 2002).
Minas, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30181 Oct 07- Oct 18*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

TELL RAMON FRADE DE LEON, (Ficha: 342 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29707 Set 30- Oct 11*

MARIA DEL CARMEN FRIAS JORGE, (Ficha: 333 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29709 Set 30- Oct 11*

EMILIO FRANCISCO GALLEGOS SANCHEZ, (Ficha: 174 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29711 Set 30- Oct 11*

NELLI o NELLY RAQUEL MARTINEZ, (Ficha: 320 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29844 Oct 02- Oct 15*

PAULINO FELIPE CAPOTE RODRIGUEZ o PAULINO FELIPE CAPOTTE RODRIGUEZ, (Ficha: 310 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30113 Oct 04- Oct 17*

### TERCER TURNO

GABRIEL UBELINO CEBERLUNDE REYES, (Ficha: 395 2002).
Maldonado, 27 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29564 Set 27- Oct 10*

DOMINGO JUAN DUARTE CANO, (Ficha: 490 99).
Maldonado, 6 de mayo de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29565 Set 27- Oct 10*

ABELARDO ELEUTERIO ARTETA MONTES, (Ficha: 406 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30114 Oct 04- Oct 17*

### OCTAVO TURNO

MILKA NAIR MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 398 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29708 Set 30- Oct 11*

ERCIDIO CABRERA FUMERO, (Ficha: 345 2002).
Maldonado, 23 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29710 Set 30- Oct 11*

HECTOR EXALTACION NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 446 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29712 Set 30- Oct 11*

DOMINGO BRIGIDO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 159 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29713 Set 30- Oct 11*

JUSTINO ALBORNO OLIVERA, (Ficha: 346 2002).
Maldonado, 23 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29714 Set 30- Oct 11*

JUSTO SALTORIO LESCANO, (Ficha: 154 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29845 Oct 02- Oct 15*



# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ARTEMIO RAMON DUTRA ROSAS, (Ficha: 397 2002).
Rivera, 8 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29581 Set 27- Oct 10*

CRUZ DO CANTO, (Ficha: 399 2002).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29813 Oct 01- Oct 14*

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

JOSE MARIA NAVARRO BETANCOURT, (Ficha: B 106 1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29582 Set 27- Oct 10*

JUANA SARAVIA, (Ficha: B 150 1996).
Rivera, 30 de setiembre de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29815 Oct 01- Oct 14*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARGARITA PROTASIA o PROTACIA BONILLA ROCHA y MEINER PEREYRA, (Ficha: 441 2002).
Rocha, 2 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29605 Set 27- Oct 10*

DON NATALIO PANTALEON PEÑA y DOÑA JUANA FRANCISCA HERRERA, (Ficha: 474 99).
Rocha, 24 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29757 Oct 01- Oct 14*

SERVANDA o CERVANDA HAYDEE o AIDA PEREIRA o PEREYRA y ROQUE HERNANDEZ, (Ficha: 144 2002).
Rocha, 8 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29773 Oct 01- Oct 14*

ATILIA u OTILIA NOGUERA PEREYRA, (Ficha: 630 2000S1 2002).
Rocha, 21 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29774 Oct 01- Oct 14*

SESSA PIÑA, WISTON RISLER, (Ficha: 490 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29775 Oct 01- Oct 14*

JOSE CECILIO PIRIZ y de FERMINA FONTES FALERO, (Ficha: 461 93 V).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29776 Oct 01- Oct 14*

### CUARTO TURNO

DONA GRAÑA, INOCENCIA, (Ficha: 460 2002).
Por decreto Nº 3868 2002 de fecha 4 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 11 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Oct 01- Oct 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DA SILVA PEIXOTO, MARIA INES, (Ficha: B 287 2002).
Salto, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29567 Set 27- Oct 10*

AÑUTA MAKSYMCZUK SAWILSKA; TONIA MAKSYMCZUK SAWILSKA; PEDRO MAXIMCHUK o MAKSYMCZUK SAWILSKA y LIDA MAXIMCHUK o MAKSYMCZUK SAWILSKA, (Ficha: B 283 2002).
Salto, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1461 10/p 29766 Oct 01- Oct 14*

RODRIGUEZ MARTINICORENA, CARLOS MARIA, (Ficha: B 293 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29986 Oct 03- Oct 16*

DIAZ, CONSEPCION y GARCIA o PEREIRA de DIAZ, EDELMIRA, (Ficha: B 275 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53905 Oct 01- Oct 14*

SOZA LEMES, AURELIO, (Ficha: B 259 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Oct 02- Oct 15*

### TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO UBICI CARVALHO, (Ficha: B 298 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29768 Oct 01- Oct 14*

YAMANDU ESTEVES BORGEAUD, (Ficha: B 292 2002).
Salto, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29771 Oct 01- Oct 14*

MARIA TERESA CASTILLO CORREA, (Ficha: B 270 2002).
Salto, 29 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 29772 Oct 01- Oct 14*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SARA JUSTINA REYES BARBE, (Ficha: 46 2002).
San José, 5 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 1169 10/p 29687 Set 30- Oct 11*

ELEUTERIO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 434 2002).
San José, 15 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29997 Oct 03- Oct 16*

SULPICIO ANTONIO FABRE BUFFA, (Ficha: 924 2001).
San José, 21 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30316 Oct 08- Oct 21*

ELBA MAGDALENA CENTURION ELIZALDE, (Ficha: 359 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
*01) $ 1169 10/p 30317 Oct 08- Oct 21*

ANGEL RAUL INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, (Ficha: 512 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30318 Oct 08- Oct 21*

### TERCER TURNO

VICTORIA o VICTORIA ELVIRA DE LEON o DELEON o de LEON PEREZ, (Ficha: 478 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29679 Set 30- Oct 11*

RAMON DOMINGO o DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ MAYERO y PETRONA MARIA o MARIA DELIA o MARIA ELIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 479 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29680 Set 30- Oct 11*

ADELA FILOMENA HERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 235 2000).
San José, 31 de julio de 2000.
*01) $ 1169 10/p 29681 Set 30- Oct 11*

JORGE ENRIQUE MAGNANO DELFANTE, (Ficha: 475 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29682 Set 30- Oct 11*

CARMEN CALVO DE GALDO, (Ficha: 311 2002).
San José, 23 de julio de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29683 Set 30- Oct 11*

MARIA ISABEL PARRILLA GONZALEZ, (Ficha: 433 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29684 Set 30- Oct 11*

NICOMEDES TOLOMEO CALLEJAS CABRERA, (Ficha: 378 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29685 Set 30- Oct 11*

JUAN JOSE LUZARDO DIAZ, (Ficha: 360 2002).
San José, 8 de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
*01) $ 1169 10/p 29686 Set 30- Oct 11*

GLORIA MABEL PERALTA BERRETTA, (Ficha: 457 2002).
San José, 11 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 29688 Set 30- Oct 11*

ELVIRA CABRERA CHIESA y ROBERTO ARROCHA CABRERA, (Ficha: 534 2002).
San José, 13 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30315 Oct 08- Oct 21*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL CASTILLO RAMOS, (Ficha: 645 2002).
Mercedes, 27 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29786 Oct 01- Oct 14*

JUSTO ROBERTO VIDAL LIMA o VIDAT LIMA, (Ficha: 772 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29791 Oct 01- Oct 14*

FELIX MEDINA, (Ficha: 773 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 29972 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO FAVOUT BASTIA, (Ficha: B 261 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29675 Set 30- Oct 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Angela Felicia Schin Roscopp o Angela Felicia Schién Rozcoppf, (Ficha: B.498 2002).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 29640 Set 30- Oct 11*

HILDA AMOZA SENAR y de SEGUNDO VALENTIN ISASA POSADA, (Ficha: B.340 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30077 Oct 04- Oct 17*

### TERCER TURNO

JULIO FERNANDEZ ZUÑIGA, (Ficha: 343 2002).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29637 Set 30- Oct 11*

AIDA PEREYRA TAROCO, (Ficha: 535 2002).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29638 Set 30- Oct 11*

INES FROS VARGAS, (Ficha: 569 2002).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 1169 10/p 29639 Set 30- Oct 11*

JOSE JESUS QUIROGA MARTINEZ, (Ficha: 679 2002).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30078 Oct 04- Oct 17*

GLADYS RAQUEL LOPEZ DA CUNHA MEIRELLES, (Ficha: 560 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30275 Oct 08- Oct 21*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 813 2002B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29658 Set 30- Oct 11*

JULIAN FERREIRA MORALES, (Ficha: 480 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 29663 Set 30- Oct 11*

MARIA ELVIRA BRUN BENTOS, (Ficha: 747 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30297 Oct 08- Oct 21*

MANUELA HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 800 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30299 Oct 08- Oct 21*

JULIAN GUIMARAES y FRANCISCA FERREIRA, (Ficha: 831 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30300 Oct 08- Oct 21*

MARIO GORGOROSO, (Ficha: 289 2002B).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30301 Oct 08- Oct 21*

RUBEN DARDO CARDOZO VEGA, (Ficha: 538 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53877 Set 30- Oct 11*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**ELECTROQUIMICA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por ele ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
3) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1432 3/p 30182 Oct 07- Oct 09*

**DITRAMA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**C O N V O C A T O R I A.-**

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002 a las 20 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º) Designación del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 23 de setiembre de 2002
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1227 3/p 30201 Oct 07- Oct 09*

**REINOVIA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Octubre de 2002 a las 10:00 horas en el local de la calle Dr. Luis Bonavita y 26 de Marzo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y El Balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2002.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de un Accionista para la firma del acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día una hora después la que se considerará constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
*03) $ 1432 3/p 30254 Oct 07- Oct 09*

**CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2002, a las 12 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribucion de Resultados, Dictamen de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico salientes y designación del nuevo Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2046 3/p 30267 Oct 08- Oct 10*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO LORENZO DE VRIES DUNOYER y SIRLEY REYES RODRIGUEZ, (Ficha: D 388 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30171 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA CABRERA ZABALA y RAUL ALBERTO MAYA, (Ficha: D 447 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 29828 Oct 01- Oct 14*

WILMAR PEREZ NOBLE y SUSANA RAQUEL SARACHO LUNA, (Ficha: D 383 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 29891 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SANTIAGO SZAMES KURC y MONICA ESTHER FRANKEL TOCKUSS, (Ficha: 391 2001D).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29892 Oct 02- Oct 15*

### SEGUNDO TURNO

NESTOR GUILLERMO DELFINO TEDESCO y PATRICIA EDITH HALM WOLFF, (Ficha: D 349 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30339 Oct 08- Oct 21*

### CUARTO TURNO

VICTORIA MARGARITA GARCE BERHOUET y ROBERTO COSENTINO BELOMUSTO o BELLOMUSTO, (Ficha: 279 2002 E).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29625 Set 27- Oct 10*

CLAUDIA VANNI LLOMBART y ALVARO ZITO VOLONTE, (Ficha: 364 2000 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29856 Oct 02- Oct 15*

FREDY DANIEL GONZALEZ SANI y MARIELA MARINA FASANARO BELLA, (Ficha: 490 2002 E).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30245 Oct 07- Oct 18*

### QUINTO TURNO

ISMAEL FERNANDO GARCIA VEGA y MONICA CLAUDIA BOTTIGLIERO CUENCA, (Ficha: 461 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 29536 Set 27- Oct 10*

KARINA ALVAREZ GOYA y DANIEL GEILLE CHUCARRO, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 29916 Oct 02- Oct 15*

BEATRIZ ESTRELLA BEROT y JUAN JOSE RONCO BARRIOS, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 30170 Oct 07- Oct 18*

### SEPTIMO TURNO

ISABEL BEATRIZ TOURON MUÑOZ y ROBERTO MONTENEGRO, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 30161 Oct 04- Oct 17*

### OCTAVO TURNO

DANIEL EDUARDO PEREZ ALMADA y ANGELA ELENA MALDONADO HEUGUEROT, (Ficha: D 80 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29829 Oct 01- Oct 14*

ROBERTO CARLOS MENDEZ PEREYRA y DANIELA VIVIAN SOCA CAMACHO, (Ficha: D 257 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATENIENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 30- Oct 11*

### NOVENO TURNO

CARLOS PERALTA LINAREZ y AIDA LEMES ARBALLO, (Ficha: D 300 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30005 Oct 03- Oct 16*

PAULA IRENE PIVEL y ALVARO FRANCISCO LORENZO, (Ficha: D 386 94).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30172 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ VIERAS JULIAN y BARACCO NYRIA ALBA, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29830 Oct 01- Oct 14*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ MISA y MARIA DEL CARMEN MASNER CASTRO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 29958 Oct 03- Oct 16*

SILVANA MARIA SANGIOVANNI y ALFREDO JUAN GONÇALVEZ, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 30166 Oct 04- Oct 17*

### DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO BENJAMIN LASSERRE BELLONI y BEATRIZ CARDOZO LEAL, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 30248 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL SEGALL o SEGAL GRINBERG y MATILDE YAFFE JABIF, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29960 Oct 03- Oct 16*

### DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PEREZ PEREZ y FELISA RODRIGUEZ LISTE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30177 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO RAUL ANCHORENA y ANA LORENA FARTO SANTANA, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30058 Oct 03- Oct 16*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARIO JORGE CAFARO SANTANA y MARIA del CARMEN AMERICA PEREZ BERTA, (Ficha: 402 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 29988 Oct 03- Oct 16*

ENRIQUE LANGER JOFENTE y ALICIA PERL PFEFFER, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 30226 Oct 07- Oct 18*

### DECIMONOVENO TURNO

MARTA GABRIELA SAPONE CAETANO y GERARDO MIGUEL FARIAS SOSA, (Ficha: 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 30253 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON DARWIN FAGIAN SASTRE y GABRIELA VAZQUEZ SORRENDEGUI, (Ficha: 398 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 30244 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO HECTOR MARESCA BONNET y ANDREA ELENA THOME CASCARDO, (Ficha: 338 2002 D).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29649 Set 30- Oct 11*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO PABLO ALVAREZ PARDO y DELIA ESTHER BOCCA AIRALA, (Ficha: D 359 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29837 Oct 01- Oct 14*

MARCELO IVAN COTELO TULLE y MARIA LUCIANA TROCCOLI MARTEAU, (Ficha: D 334 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29923 Oct 02- Oct 15*

EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI y JENNY ANA MAYER ROMERO, (Ficha: D 404 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30160 Oct 04- Oct 17*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

GUALBERTO TROISI DIAZ y MARIA ELIZABETH BARBOZA FONSECA, (Ficha: D 448 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 29924 Oct 02- Oct 15*

MARIELA OXMAN CORDOBA y DANIEL BOROVICH LEVY, (Ficha: D 7 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30152 Oct 04- Oct 17*

ELADIO AMOEDO LORENZO y ADRIANA BENITEZ DE LEON, (Ficha: D 335 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30223 Oct 07- Oct 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL RIANI BARANZANO y MARIA VIRGINIA BLANCO IPARRAGUIRRE, (Ficha: 185 2002).
Artigas, 23 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 29991 Oct 03- Oct 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TROMBOTTI RODRIGUEZ, JOSE LUIS y SUAREZ CLARES, PAOLA VANESA, (Ficha Civil: 317 2002 F).
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30069 Oct 03- Oct 16*

ALVAREZ, ELDA ELENA c GONZALEZ, LUIS ELADIO, (Ficha Civil: 267 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5776 del 19 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Oct 01- Oct 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RIZZO MORELLO y MARITA CARLA CHIOLA NEGRI, (Ficha: 1252 A 2002).
Pando, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 3410 10/p 29867 Oct 02- Oct 15*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SANTOS TECHERA y OLGA ROJAS GARANDAN, (Ficha: 265 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Oct 02- Oct 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MORALES FUENTES y BEATRIZ MARISA MENDIVIL PURTSCHER o PURSTCHER, (Ficha: 748 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30261 Oct 08- Oct 21*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELENA GIOVANNI MARIÑO MARTINEZ y BENITEZ PERDOMO, OMAR, (Ficha: 250 2002).
Durazno, 13 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 3410 10/p 30033 Oct 03- Oct 16*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE LEVY VIDELA y PAULA ELENA BERTUNA FLORES, (Ficha: 428 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 29865 Oct 02- Oct 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

RAMOS DIAZ, MARIA JULIA CONTRA DERMIDIO ECHEVERRIA, (Ficha: 70 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Oct 01- Oct 14*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ODYLA CUEVAS MEDEIROS y DILNEY SANDIN DA SILVA, (Ficha: 546 2002).
Rivera, 10 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 29989 Oct 03- Oct 16*

### CUARTO TURNO

MARIANO ENRIQUE BRUFAO DE MELLO y MARIA YACQUELINE ALBORNOZ LAZO, (Ficha: 556 2002).
Rivera, 19 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 29814 Oct 01- Oct 14*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SANDRA YARA ADOLFO y LEONIDAS ALBERTO NOCETTI MENENDEZ, (Ficha: 165 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30302 Oct 08- Oct 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

EDGARDO RAUL MARTINEZ GONZALEZ y CRISTINA ARACELI LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 365 2002).
San José, 26 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 29678 Set 30- Oct 11*

### TERCER TURNO

LUIS MARIO PEREZ MORALES y GONZALEZ SOSA ELSA GLADYS, (Ficha: 40 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29677 Set 30- Oct 11*

LUIS ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y MIRIAM OLGA FRONTAN VIGNOLI, (Ficha: 74 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 29998 Oct 03- Oct 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO HALLER ORELLANO y SANDRA PEREYRA SANJURGO, (Ficha: 1002 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30195 Oct 07- Oct 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDGARDO RUBEN PASSARINO VICO y SYLVIA ELIZABETH, RISSO PLORUTTI, (Ficha: B 287 2002).
Dolores, 1º de agosto de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 3410 10/p 29789 Oct 01- Oct 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HECTOR HORACIO COSTA ROVIRA y SANDRA MARLENE RIVAROLA MACIEL, (Ficha: B 637 2002).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30274 Oct 08- Oct 21*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA FELIPA RAMIREZ BAS y ENRIQUE BORGES BAREÑO, (Ficha: 683 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30180 Oct 07- Oct 18*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EJEMPLAR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "MIRANDA FRANCISCA C OLIVERA MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 358 2002 e, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL OLIVERA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Se concedió

el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Oct 02- Oct 15*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ, DORA MATILDE c AVELLEYRA SEGREDO, RAUL - Divorcio por Sola Voluntad", Ficha Nº 598 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL AVELLEYRA SEGREDO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53940 Oct 02- Oct 15*

## OCTAVO TURNO

**Divorcio**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "HANDALIAN BERBERLIAN, RONY GREGORIO C PAILOS BARROS, LAURA CECILIA - DIVORCIO" Ficha: 458 2002D, se cita, llama y emplaza a LAURA CECILIA PAILOS BARROS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1169 10/p 30202 Oct 07- Oct 18*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ROMERO ALONSO, MARIA DEL CARMEN C SANGIAO CARBIA, JOSE - DIVORCIO - Ficha D 137 2002", se cita, llama y emplaza a JOSE SANGIAO CARBIA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53939 Oct 02- Oct 15*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PESCE ANDERSON DANIELA MARIA C BAÑA MARTIN JHON - Divorcio" Fa. 506 2002 e, se emplaza al Sr. MARTIN JHON BAÑA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Montevideo a veintitres días del mes de setiembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) $ 1169 10/p 30176 Oct 07- Oct 18*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "YAÑEZ GARCIA, LILIAN MARGARET C LOURIDO GRAJALES, WALTER SERGIO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA" FICHA 350 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SERGIO LOURIDO GRAJALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Oct 07- Oct 18*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GOMES, ESTEVA C HORTI NETO, JOAN - DIVORCIO" FICHA 389 2002, se cita, llama y emplaza a JOAN HORTI NETO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53955 Oct 02- Oct 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "APOLO AVELLANEDA, ELIDA C LORENZO ALVAREZ, ANIBAL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" FICHA 145 2002, se cita, llama y emplaza a ANIBAL LORENZO ALVAREZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53875 Set 30- Oct 11*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CASTRO Ana Laura C NUÑEZ Jose Manuel - Divorcio R D - Ficha 495 2001", se emplaza al Sr. José Manuel NUÑEZ LOPEZ a fin de que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 14 de agosto de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) $ 1169 10/p 29890 Oct 02- Oct 15*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALONSO ESTHER C VIERA WILSON, DIVORCIO, ficha 187 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE AGOSTO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Oct 04- Oct 17*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CELIA NOEMI SILVA, para que comparezca a estar a derecho en lo autos caratulados "ALVEZ ARANDA NESTOR OMAR. C SILVA CELIA NOEMI. DIVORCIO (FICHA. 857 2001), por el término legal bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficios. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la Ficha. 507 2001.- Artigas, 25 de setiembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53962 Oct 03- Oct 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GAMARRA SIRLEY C ENRIQUEZ HUGO GERMAN - DIVORCIO - Ficha 1069 2001, Se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO GERMAN ENRIQUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Oct 04- Oct 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA C

RAMIREZ WALTER - DIVORCIO - Ficha 1508 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Ramírez Alvez, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53992 Oct 04- Oct 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teddy Wesley Zamaría c Claudia Patricia Altamirano. Divorcio. Aux. de pobreza" Ficha 1176 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Claudia Patricia Altamirano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, cuatro de abril de dos mil uno. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53873 Set 30- Oct 11*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVERO, María Angélica C FERNANDEZ LEIRO, Juan Carlos DIVORCIO Ficha A 890 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Juan Carlos FERNANDEZ LEIRO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1461 10/p 29633 Set 30- Oct 11*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "VIGÑOLY SALOMON, CARMEN C VIOLA CREVOISIER, VICENTE, DIVORCIO" FICHA 737 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a VICENTE FRANCISCO VIOLA CREVOISIER, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. Se declaró al accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 13 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53842 Set 26- Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MORALES, Mirtha c PARODI Néstor - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C. 550 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NESTOR JUAN PARODI a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Dfensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gstionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2617 de fecha 23 08 2002.- Rosario, 29 de agosto de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Oct 01- Oct 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados COZZI DAGOBERTO CONTRA MARIA BEATRIZ CACERES. DIVORCIO POR CAUSAL, F. 279 2002, se cita llama y emplaza al demandado en autos SRA. MARIA BEATRIZ CACERES por el téemino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace s ber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. FLORIDA 22 de agosto del año 2002 . HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 26- Oct 09*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, en los autos caratulados ALANIS GARCIA, JULIO CONTRA LIRIA PATRICIA BARRAGAN MALDONADO, DIVORCIO POR CAUSAL F. 506 2001, se cita llama y emplaza al demandado SRA. LIRIA PATRICIA BARRAGAN MALDONADO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estas actuaciones, Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 17 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Oct 01- Oct 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA PIRIZ LIDIO CT. CONTRERAS SOSA, ELIDA MARGOT. Divorcio por Causales", Fa No 398 2002", de acuerdo con decreto No 3832 2002 de fecha 22 08 2002 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LA SRA. ELIDA CONTRERAS SOSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Por decreto No 3832 2002 del 22 08 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Oct 01- Oct 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERREIRA RIVERO, Ilda Rosa C TECHERA RODRIGUEZ, Carlos Julio "DIVORCIO" Ficha C.154 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Carlos Julio Techera Rodriguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 24 de Setiembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Oct 03- Oct 16*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "ESPINOSA, RAMON ISIDORO C PARADO, DELBA SILVERIA.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 947 2002", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado RAMON ISIDORO ESPINOSA, promoviendo juicio de divorcio por causal contra DELBA SILVERIA PARADO. En consecuencia se llama, cita y emplaza a DELBA SILVERIA PARADO por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicacio-

nes. Mercedes, 9 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1753 10/p 29448 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VIDELA SOSA, MARIA DEL LUJAN C MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 948 2002", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado MARIA DEL LUJAN VIDELA SOSA, prompviendo juicio de divorcio por causal contra LEONARDO MAGALLANES SILVEIRA. En consecuencia se llama, cita y emplaza a LEONARDO MAGALLANES SILVEIRA por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionanmte goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 13 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Oct 01- Oct 14*




# MONTEVIDEO

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**Instituto Nacional del Menor**
**Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil (IN.TE.R.J.)**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 12 1975 y por el Decreto 241 69 se emplaza a la funcionaria Sra. Elena Torrado a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo Instructor V Hogar Serie Educación del Menor Escalafón D Gdo. 2. Presentarse en las oficinas de General Flores 3369.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54011 Oct 08- Oct 10*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la AUXILIAR IV SERVICIO Sra. Ines Alejandra Blanco Baquet, cédula de identidad 1.882.069-4, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
MARIA LUJAN FONT, Enc. Gerencia de Recursos Humanos M.S.P. - S.S.A.E.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54012 Oct 08- Oct 10*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MARTIN VILLARREAL HILDA ESTER.- INCAPACIDAD" Fa. 233 2002, por auto Nº 2178 2002 de fecha 10 de junio de 2002, se designó en caracter de Curadora interina de la presunta incapaz HILDA ESTER MARTIN VILLARREAL a LIDIA EDITH MARTIN VILLARREAL. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1169 10/p 29842 Oct 01- Oct 14*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA o NIUTA - INCAPACIDAD - Ficha V 560 2000", se hace saber que por auto Nº 4738 de fecha 20 12 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NINTA o NIUTA SALKOWSKI y se le designó curadora definitiva a la PERLA UNGEROVICH.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Oct 08- Oct 21*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "VICENTE TABOADA MONICA AURORA, INCAPACIDAD", FICHA C 533 2001, se hace saber que por sentencia Nº 46 de fecha 2 4 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MONICA AURORA LELE VICENTE TABOADA y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 2 4 2002. Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*10) $ 1461 10/p 29732 Set 30- Oct 11*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 504 98" se hace saber que por auto No. 3631 99 de fecha 26 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y se designó Curador a la SRA. LILIANA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. Nº 3.026.412-1 MONTEVIDEO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Oct 04- Oct 17*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DENNER ZERBONI ELSA EMILIA.- INCAPACIDAD" FA. 135 99 por auto Nº 782 2000 de fecha 22 DE MARZO DE 2000, se declaró en estado de incapacidad a ELSA EMILIA DENNER ZERBONI, designándose curador propietario al Dr. RAFAEL ALVARO FAEDO. Montevideo, veintiseis de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1169 10/p 29540 Set 27- Oct 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, MA. TOMASA -- INCAPACIDAD" Ficha 229 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 609 2002 de fecha 4 de abril de 2002 se declaro en estado de incapacidad a MARIA TOMASA DIAZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NANCY ROMANIELLO el curador aceptó el cargo el día 7 de mayo de 2002. Se deja constancia que el solicitante actúa asistido por Defensoría de Oficio. Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de julio del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

**INCAPACIDAD**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulado: "SOMMARUGA DE ESOIN MARIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA 519 2001 V" por auto No. 1338 2002 de fecha 3 de abril de 2002, dispuso; desígnase Defensora de Oficio a la Dra. CECILIA BALUGA u curadora interina a la Sra. MARIA ELENA RESCARTE SOMMARUGA.- Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1169 10/p 30257 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados DE LOS REYES VEDOVATTI, GUILLERMO EDUARDO, INCAPACIDAD, ficha V 247 99, se hace saber que se declaró la incapacidad de GUILLERMO EDUARDO DE LOS REYES VEDOVATTI, y se designó curador definitivo del mismo a MARIA DEL ROSA-

RIO VEDOVATTI, por auto Nº 3233 del 17 de agosto del 2000. Montevideo, 30 de marzo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 26- Oct 09*

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados PASTORINO DANTE, INCAPACIDAD - DESIGNACION DE CURADOR, FICHA V 565 99, se hace saber que se designó curador interino de DANTE ISABELINO PASTORINO MENDILAZO, a OLIVIA ALVAREZ MEDINA, POR AUTO Nº 156 del 1º 2 2001. Montevideo, 15 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Oct 01- Oct 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados FERREIRA CARMEN PILAR, incapacidad, ficha 48 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2068 del 21 de junio de 2002, se designó curador interino de Carmen Pilar Ferreira a Olga Jesusa Sosa Fonseca. Montevideo, 27 de agosto de 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Oct 01- Oct 14*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 115 2000B), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS DO SANTO GARCIA DA ROSA discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre natural YURASY GARCIA DA ROSA.- Se deja constancia que se le concedio auxilitoria segun decreto Nº 4940 2002, de fecha 11 de setiembre del año 2002.- Artigas, 25 de setiembre del año 2002. ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53936 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MICKELANGELO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 339 2002, se hace saber que fué declarado incapaz MICKELANGELO DE LOS SANTOS, se designó curadora del incapaz a la Señora ANA ANIR MONTERO LIMA. Se hace saber que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54016 Oct 08- Oct 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 205 2002, se hace saber que fué declarada incapaz RAQUEL SUSANA KOVALCHUK POLUBOIARIN, se designó curadora de la incapaz a la Señora MARIA POLUBOIARIN O POLUBOIRRINOV. Se hace constar que litiga con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de setiembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54017 Oct 08- Oct 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PINTOS VIERA, JORGE PABLO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 72 98 V,= se hace saber que por Resolución Nº 6104 de fecha 8 de octubre de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE PABLO PINTOS VIERA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre MARY JUDITH VIERA VIERA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 2 de noviembre de 1999 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 5402 de fecha 8 de octubre de 1998 y Providencia Nº 6119 del 28 de agosto de 2002.- Canelones, nueve de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Oct 01- Oct 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CURBELO MARIA INCAPACIDAD FICHA 134 2002", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5595 de fecha 10 9 2002, la incapacidad de Maria Teresa Curbelo, designándose curador a Irene Curbelo quien aceptó el cargo con fecha 10 9 2002. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 16 de setiembre de 2002. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Oct 02- Oct 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "KRIEDEMANN, Catalina. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 583 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2.611 de fecha 22 de Agosto de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Catalina KRIEDEMANN y se designó Curador DEFINITIVO a Julio KRIEDEMANN ROSARIO, 16 de Setiembre de 2002.-
Se deja constancia que por auto Nº 2853 de fecha 6 de Setiembre del 2002, el Sr. Julio KRIEDEMANN fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53900 Oct 01- Oct 14*

**E D I C T O**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, dictada en autos: "OLAVERRY, Alejandro. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 786 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2645 de fecha 26 de Agosto de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alejandro OLAVERRY SAN JUAN y se designó Curador DEFINITIVO a Susana SAN JUAN.- ROSARIO, 30 de Agosto de 2002.-
Se deja constancia que por decreto No 4022 de fecha 29 de Noviembre de 2001, la Sra. Susana SAN JUAN fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Oct 01- Oct 14*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AREVALO, Ramón Luis.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 173 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3138 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON LUIS AREVALO; designándose Curador del mismo a LAZARO RODALES; quien aceptara dicho cargo con fecha 13 09 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2418 de fecha 4 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 18 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Oct 03- Oct 16*

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Rudy.- INCAPAZ.- Ficha B 141 86, se hace saber al público que

por Resolución Nº 91 2002 de fecha 6 02 2002, se ha designado como nuevo curador del incapaz de autos al Sr. Oscar Julio LIMA.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1990 2000 de fecha 28 07 2000.- Durazno 3 09 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53975 Oct 03- Oct 16*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLI OLIVERA, MARIANA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 137 2002", se hace saber que por Auto Nro. 2817 de fecha 9 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LORENA GALLI OLIVERA, designándose curadora a ZULLY MIRYAM GALLI, quien aceptó el cargo conferido el 19 de agosto de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54025 Oct 08- Oct 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, EMA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 510 2000", se hace saber que por Auto Nº 2420 2002 de fecha 12 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a EMA DURAN designándose curadora a la Sra. ADRIANA MARIANELLA BLANC DURAN, quien aceptó el cargo conferido el 28 06 2002.- Paysandú, 24 de Julio de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 27- Oct 10*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 438 de fecha 26 02 2002 dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CARDOSO NELLY MABEL. INCAPACIDAD. FICHA No 52 2002" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada de autos Sra. NELLY MABEL FERNANDEZ CARDOSO, C. I No 4.091.095-6 dom en Paraje "Los Bosques", Primera Sec. Judicial del Deparatamento de Rocha, al Sr. CARLOS JULIO FERNANDEZ, C. I No 2.875.606-3 con igual domicilio.
Se deja expresa constancia que esta Sede por providencia No 3682 2002 de fecha 15 08 2002 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LA SRA. NELLY MABEL FERNANDEZ CARDOSO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de agosto del dos mil dos. ROCHA, 30 de agosto del 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Oct 01- Oct 14*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "VERDINO SILVA, CARLOS ANDRES. F. 359 99, se hace saber que por Resolución No. 3511 de fecha 5.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ANDRES VERDINO SILVA C.I. 3.598.504-5, DOMICILIADO EN PASO DEL REY 757 SAN JOSE, designándose como CURADORA del mismo a ELIZABETH SILVA DELGADO domiciliada en PASO DEL REY 757 SAN JOSE - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 10 de setiembre de 2002.-
el tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53885 Set 30- Oct 11*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-BORGES CRECIENTE LORENA CARINA- INCAPACIDAD FICHA 711 2001, se hace saber que por Resolución No. 3643 de fecha 12.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LORENA CARINA BORGES CRECIENTE C.I. 3.321.768-2 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA, PARADA 2 PLAYA PASCUAL, designándose como CURADORA de la misma a MIRTHA BEATRIZ CRECIENTE DORREY C.I. 1,847.089-5 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA PARADA 2 PLAYA PASCUAL SAN JOSE - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 13 de setiembre de 2002.
el tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Oct 08- Oct 21*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AMBIELLE ZUGARRAMURDI, DOMINGA.- INCAPACIDAD.- FA. 922 2002", se hace saber que por Decreto Nº 6791 2002 de fecha 09 09 2002, se designó curador interino de la presunta incapaz DOMINGA AMBIELLE ZUGARRAMURDI a CARLOS ALBERTO UBIOS AMBIELLE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de SETIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1169 10/p 29974 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CASTILLO ZABALA, JULIA.- Incapacidad", Fa. B 46 2002, se hace saber que por Resolución Nº 1420 de fecha 4 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIA VANESSA CASTILLO ZABALA, designándose curadora a RAMONA ORFILIA ZABALA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de agosto de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54000 Oct 07- Oct 18*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno, se hace saber que en autos "CURA MARIANELA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Fa. 684 2002", se presentó MARIANELA CURA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rosina Martirené Mallo y de Rosario Camejo Mendoza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 2002. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
*11) $ 1169 10/p 30162 Oct 04- Oct 17*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados de este Juzgado: "Peralta Márquez, Lourdes Maricel. Información de vida y costumbres" Ficha 582 2002, se presentó Lourdes Maricel Peralta Márquez, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos

Rossana Battagliese y Rosanna Cazenave sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de Setiembre de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa. Actuaria.
*11) $ 1169 10/p 29491 Set 26- Oct 09*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 22º turno, se comunica que ante esta sede se presentó Mariana GARGANO PESCE (ficha 145 2002) quién optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Verónica Mederos Gandolfo y Paola Morales Gerez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de Setiembre de 2002. Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1169 10/p 30255 Oct 07- Oct 18*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "González González Luis Emilio - Información de Vida y costumbres" ficha 888 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis González González optando por el Título de Representante de Firmas Extranjeras y ofreció las declaraciones de Maralberto Almeida y Enrique Violante acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1169 10/p 29784 Oct 03- Oct 16*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en esta sede se presentó "Bassaizteguy Butteri, Diana Estela. Información de vida y costumbres", ficha 109 02, para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Cristina Esolk y Linda Rabbaglietti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1169 10/p 30092 Oct 04- Oct 17*

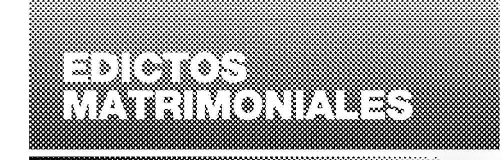
## TACUAREMBO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. PAOLA CELINA MORA BRITOS, en los autos caratulados: "MORA BRITOS, PAOLA CELINA" VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 395 02, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos: MARIELA PADILLA; ANA ARAUJO Y ANA DA SILVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintinueve de julio del año dos m8l dos. DRA. MONICA PATRICIA GONZALEZ, Juez de Paz Departamental.
*11) $ 1753 10/p 29636 Set 30- Oct 11*




**Montevideo, octubre 8 de 2002**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 2

ANTONIO NAZARIO BEJARANO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 860 y MARIA del CARMEN GHIOLDI, 53 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Flangini 860.
*14) $ 206 3/p 4296 Oct 08- Oct 10*

PABLO MARTIN BLANCO, 30 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Rusia 2238 y DORA ROSANA CURCHO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rusia 2238.
*14) $ 206 3/p 4299 Oct 08- Oct 10*

WASHINGTON BENAVIDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4090 y ALICIA JUANA PELAYES, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4090.
*14) $ 206 3/p 4301 Oct 08- Oct 10*

ISIDORO ANDRES BENTANCOR, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chamberlein 4742 H y EDITH ZELIDEH AQUINO, 66 años, viudo, labores, oriental, domiciliada en Chamberlein 4742 H.
*14) $ 206 3/p 4302 Oct 08- Oct 10*

MAURICIO RAMIRO BARCELONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1887 y MARI de los ANGELES MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 1887.
*14) $ 206 3/p 4309 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 3

ALFREDO CORDERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 621 203 y ESTELA YANET MARTINEZ, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bompland 621 203.
*14) $ 206 3/p 4297 Oct 08- Oct 10*

MARCELO ENRIQUE CARUSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1682 Bis y KATERINA GOLOVCHENKO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en San Martín 3174.
*14) $ 206 3/p 4304 Oct 08- Oct 10*

MARIO COBUCCI, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Call C 2253 y JACQUELINE PUENTES, 27 años, soltera, empleada, ori ntal, domiciliada en Fco. Games Marín 7018.
*14) $ 206 3/p 4308 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 4

JUAN RICHARD FERREIRA, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5919 y ANDREA ALEJANDRA SMITH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block D 2 304.
*14) $ 206 3/p 4300 Oct 08- Oct 10*

EXEQUIEL LOPEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3640 y CLAUDIA DANIELA BRITOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3640.
*14) $ 206 3/p 4306 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 5

PABLO GUZMAN GABIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5373 L y MARIA LAURA VOLTERRA, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Cno Carrasco 5373 L.
*14) $ 206 3/p 4298 Oct 08- Oct 10*

VICTOR MANUEL GARCIA, 34 años, soltero, artista, español, domiciliado en Badó 3147 y MAGDALENA DIAZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Badó 3147.
*14) $ 206 3/p 4305 Oct 08- Oct 10*

SEBASTIAN WASHINGTON GUICHON, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chucarro 1041=801 y TERESA CELIBERTI, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Chucarro 1041=801.
*14) $ 206 3/p 4311 Oct 08- Oct 10*

MARTIN ERNESTO INZAURRALDE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1079 y VERONICA REGUEIRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Labandeira 3386.
*14) $ 206 3/p 4317 Oct 08- Oct 10*

JOSE ANTONIO IGLESIAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2311 y MARIEL APRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2611 bis.
*14) $ 206 3/p 4318 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 6

ASDRUBAL ISMAEL MILAN, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pasaje G 1591 (Nva. Esparanza) y ROSA ZULIMA PINTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 1591.
*14) $ 206 3/p 4303 Oct 08- Oct 10*

JORGE ANDRES MENDEZ, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Tomás de

Tezanos 1341 y SILVIA JACQUELINE FERREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1341.
*14) $ 206 3/p 4313 Oct 08- Oct 10*

HECTOR FABIAN MEDINA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soriano 875 802 y CAROLINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Tomkinson 2323.
*14) $ 206 3/p 4314 Oct 08- Oct 10*

JUAN ANDRES MIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 3095 803 y SANDRA LILIANNE APAI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3095 803.
*14) $ 206 3/p 4316 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 7

FEDERICO JORGE POLLERI, 31 años, soltero, fotografo, oriental, domiciliado en Br España 2277 10 y ADELA MARIA PAPERAN, 24 años, soltera, productora, oriental, domiciliada en Br. España 2277 10.
*14) $ 206 3/p 4307 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Joanico 3515 1 y MONICA LOPEZ, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Joanico 3515 1.
*14) $ 206 3/p 4310 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 9

PABLO SEBASTIAN SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pinos No. 9906 y YUDITH MARIANA ROGLIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Pinos No. 9906.
*14) $ 206 3/p 4312 Oct 08- Oct 10*

### OFICINA No. 10

FRANCISCO MIGUEL NAPOLILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Mts. 5638 y LAURA JAKELIN BUDES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 20 Mts. 5638.
*14) $ 206 3/p 4315 Oct 08- Oct 10*

**Montevideo, octubre 7 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARIO JORGE DOLDAN, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Yegros 2109 308 y SILVANA MARIEL ARAMBURU, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2109 308.
*14) $ 206 3/p 4255 Oct 07- Oct 09*

IGNACIO JAVIER ARRILLAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 4211 y MARIA CECILIA MANGADO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 584.
*14) $ 206 3/p 4263 Oct 07- Oct 09*

MARIO JAVIER DIAZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Colman S. 19 Gruta de Lourdes y SARA PATRICIA de los SANTOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colman S. 19 Gruta de Lourdes.
*14) $ 206 3/p 4268 Oct 07- Oct 09*

RICARDO GERARDO ARCIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282 201 y ANA MARIA LOPEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282 201.
*14) $ 206 3/p 4272 Oct 07- Oct 09*

JUAN CARLOS ABO, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Chucarro 1061 501 y LUCIA DAVID de LIMA, 32 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Chucarro 1061 501.
*14) $ 206 3/p 4284 Oct 07- Oct 09*

RUBEN EDUARDO ALVAREZ, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Chaoicuy 3889 y GRACIELA JANETH INZAURRALDE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3889.
*14) $ 206 3/p 4287 Oct 07- Oct 09*

### OFICINA No. 2

DIEGO GUILLERMO ELIZALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mayor Dobrich 4751 y ANA LAURA MUNIZ, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Calcavecchia 4784.
*14) $ 206 3/p 4254 Oct 07- Oct 09*

RAUL PATRICIO ESPINDOLA, 29 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Cap Videla 3164 y JENNIFER MAGALI PIÑEYRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap Videla 3164.
*14) $ 206 3/p 4271 Oct 07- Oct 09*

### OFICINA No. 3

SEBASTIAN NESTOR CASTILLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aldao 124 y VERA LORELEY JITAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aldao 124.
*14) $ 206 3/p 4258 Oct 07- Oct 09*

LEANDRO CABEZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3968 101 y ALICIA ROSSANA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819 301.
*14) $ 206 3/p 4261 Oct 07- Oct 09*

RUBEN DARIO CANELAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1681 203 y MARIA BEATRIZ ESPANTOSO, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ejido 1681 203.
*14) $ 206 3/p 4275 Oct 07- Oct 09*

### OFICINA No. 4

ALFREDO HUGO LAVENTURE, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 935 bis y DEBORA IVONNE INSUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Nasazzi 935 bis.
*14) $ 206 3/p 4253 Oct 07- Oct 09*

CARLOS ENRIQUE LARRONDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2645 y PAOLA CAROLINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5707.
*14) $ 206 3/p 4256 Oct 07- Oct 09*

PABLO ENRIQUE FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3509.2 y JEANINA GABRIELA ADDUMIE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hno. Damaceno 1683.2.
*14) $ 206 3/p 4260 Oct 07- Oct 09*

ROBERT LEANDRO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 1793 y CRISTINA ELIZABETH RAGGIO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perú 1793.
*14) $ 206 3/p 4262 Oct 07- Oct 09*

ALIX LHERITIER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 1230.301 y ANA MARIA MIRALDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1505.301.
*14) $ 206 3/p 4265 Oct 07- Oct 09*

WALTER ORMIN LACUESTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rouseau 3427 4 y ANA BEATRIZ SANTALUCCI, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rouseau 3427. ap 4.
*14) $ 206 3/p 4269 Oct 07- Oct 09*

FERNANDO DANIEL FRADILETTI, 28 años, soltero, diseñador. grafico, oriental, domiciliado en Mississipi 1536.502.B y FLORENCIA MARIA KAUKE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Machado 8070.
*14) $ 206 3/p 4277 Oct 07- Oct 09*

JUAN JOSE LOPEZ, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cataluña 3124 2 y SOFIA GONZALEZ, 29 años, soltera, lic en enfermería, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3130.
*14) $ 206 3/p 4279 Oct 07- Oct 09*

SEBASTIAN FANTAUZZI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3410 bis y MARIA VERONICA DUCOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3410 bis.
*14) $ 206 3/p 4291 Oct 07- Oct 09*

CLAUDIO WALTER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4109 y ALBA JANET CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 4178.
*14) $ 206 3/p 4293 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 5

LEONARDO FABIAN GONZALEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4159 y ANA DELIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Al Paso del Andaluz 2641.
*14) $ 206 3/p 4257 Oct 07- Oct 09*

HORACIO GUILLERMO HERBERT, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1379=001 y GRACIELA GONZALEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1379=001.
*14) $ 206 3/p 4280 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 6

WASHINGTON JAVIER MONTES de OCA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gualconda 3250 y CARINA LAURA MARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Méndez 1890.
*14) $ 206 3/p 4266 Oct 07- Oct 09*

GABRIEL WALTER MORENA, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4946 y MONICA SILVANA MOLINA, 25 años, soltera, psicóloga, argentina C N, domiciliada en Islas Canarias 4946.
*14) $ 206 3/p 4274 Oct 07- Oct 09*

RUBEN DARIO MACHADO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 3277 25 y MIREYA SILVA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3277 25.
*14) $ 206 3/p 4285 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 7

CARLOS EDUARDO PEREZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belgrano 2867 3 y ROSSANA ANDREA SEGALERBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1759.
*14) $ 206 3/p 4267 Oct 07- Oct 09*

JUAN CARLOS PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2276 y CLAUDIA ANDREA CAIMO, 24 años, soltera, tec. belleza, oriental, domiciliada en Tampico 753.
*14) $ 206 3/p 4270 Oct 07- Oct 09*

DANIEL ALBERTO PALMERI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Javier B Amorin 1580 y ESTELA JUDITH GARDERES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J B Amorin 1580.
*14) $ 206 3/p 4278 Oct 07- Oct 09*

ADEMAR DANIEL PEREZ, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486 606 y TALI ZUSMANOVITZ, 21 años, soltera, estudiante, israeli, domiciliada en 26 de Marzo 3486 606.
*14) $ 206 3/p 4281 Oct 07- Oct 09*

JUAN ANDRES PILONI, 27 años, soltero, desocupado, brasileño, domiciliado en Rivera 3089 801 y MARIA LAURA ROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3089 801.
*14) $ 206 3/p 4282 Oct 07- Oct 09*

NESTOR FABIAN PEREYRA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Maldonado 880 y VERONICA MARIA REAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 3726 2.
*14) $ 206 3/p 4283 Oct 07- Oct 09*

ATILIO GABRIEL PIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en ruta 8 Km 23 Pando Canelones y CLAUDIA MARGARET RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3543.
*14) $ 206 3/p 4292 Oct 07- Oct 09*

WALTER DARIO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3552 y NATALIA PAOLA NARIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venecia 3446.
*14) $ 206 3/p 4295 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 8

CONSTANTINO XERIKOS, 76 años, viudo, jubilado, griego C L, domiciliado en Rambla Rca. de Chile 4477 Ap. 901 e IRIS MABEL ZABALA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3776 Ap. 801.
*14) $ 206 3/p 4264 Oct 07- Oct 09*

CARLOS ERNESTO RIZZO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3475 y KETTY MARTA INCHAUSTI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3475.
*14) $ 206 3/p 4288 Oct 07- Oct 09*

LUIS RODOLFO RICOY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 739 12 - Block D y CLAUDIA GUALTIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4734 D.
*14) $ 206 3/p 4294 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 9

JORGE WALTER SANCHEZ, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Soriano No. 1137 y MARIA ELIZABETH LINARES, 34 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Soriano 1137.
*14) $ 206 3/p 4259 Oct 07- Oct 09*

RUBEN SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara No. 4620 y MONICA LOURDES PARGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clara No. 4620.
*14) $ 206 3/p 4273 Oct 07- Oct 09*

ESTEBAN ARIEL SELENER, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Pedro Berro 874 202 y PAOLA LEA HOCHMAN, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Benito Blanco No. 981 ap. 102.
*14) $ 206 3/p 4276 Oct 07- Oct 09*

## OFICINA No. 10

GERARDO HECTOR VALENTE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Bvr. José Batlle y Ordóñez 2059 y STELLA MARYS PETRONE, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1311.
*14) $ 206 3/p 4286 Oct 07- Oct 09*

RICARDO ANIBAL VILA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2811 y ROSSINA MARIA ALLEGRETTI, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 18 apto. 602.
*14) $ 206 3/p 4289 Oct 07- Oct 09*

GERARDO JAVIER OCAMPO, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Clemente César 2272 apto. 1 y ADRIANA LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Clemente César 2272 apto. 1.
*14) $ 206 3/p 4290 Oct 07- Oct 09*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEXTO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Adela Castro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble sito en la calle José Livi 8049, padrón 195651, solar 19, con una superficie 694 metros cuadrados del departamento de Montevideo, en autos caratulados "Castro, María Adela c Mailhos Gustavo - Prescripción Adquisitiva" (ficha 479 2001). Por auto no. 2210 2002 se dio traslado de la demanda por el término de 90 días, citándose y emplazándose a cualquier interesado en el inmueble objeto del presente, especialmente al último titular registral a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 27- Oct 10*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados "PEREYRA WILSON ADEMAR - PRESCRIPCION - Ficha 582 2001", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca DODGE Modelo KB 400, Año 1977, padrón 250397 de Montevideo, matrícula anterior 526857, actual SAR 6248, Año 1997, Departamento de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de ser nombrado Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de dos mil dos. Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA subrogante.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53860 Set 27- Oct 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEGUY POEY, Juan Carlos y Otros, en los autos identificados con la Ficha 433 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - fracción de campo padrón Nº 368 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO), ubicada en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Flores según plano del Ing. Agrimensor Héctor Acevedo Richero aprobado por IMF inscripción Catastral Nº 24 del 6 09 02 y que consta de una superficie de 70 Há 0962 mts. y linda por el Sur 392 mts 40 con parte del Padrón 1.476, por el Este una línea quebrada de cuatro tramos rectos, el primero de 177 mts. 90 separa de parte Padrón 635, el segundo de 959 mts. 70 separa de parte de padrón 635 y de los pádrones 1472 y 3242, el cuarto de 191 mts. 20 separa de padrón 3.242 y el último de 506 mts. 60 separa de parte del padrón 3.400; por el Norte 440 mts. 10 con parte del padrón 1.474 y el quinto 572 mts. 00 separa de parte de padrón 1476. Está afectada por SERVIDUMBRE de PASO de 10 mts. de ancho que a su vez le da salida a CAMINO sobre la CUCHILLA GRANDE.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: JUAN JOSE GELPI (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá); ROBERTO BRAVO (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá) SUCESION ILUNDAIN, (al oeste, Camino a la Cuchilla, Chamangá); SUCESION HUMBERTO CHAVARRIA (al este, Camino a la Cuchilla); SUCESION BRAVO (al este, Camino a la Cuchilla, Chamangá); FLIA. MORTEIRU (al este, Camino a la Cuchilla); JUAN y ESTELA POEY (al norte, Camino a la Cuchilla, Chamangá), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 368, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Setiembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*16) $ 12956 10/p 30312 Oct 08- Oct 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos: "CARLOS MARIA MENDARO MARTINEZ Y FANNY BEATRIZ CRISTINO VIDELA. PRESCRIPCION", Ficha 315 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Carlos María Mendaro Martínez y Fanny Beatriz Cristino Videla, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca FORD, Modelo Escort, año 1984, 4 puertas motor Nº 106161, 4 cilindros, a nafta, padrón 31227, Matrícula de Flores N 12.430.
POR LO EXPUESTO, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO, EN ESPECIAL A LEOMAR GUEREQUIZ FERNANDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GENERAL FLORES ESQUINA LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, O A SUS SUCESORES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TRINIDAD, 26 DE SETIEMBRE DE 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.
*16) $ 5455 10/p 30324 Oct 08- Oct 21*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede JUAN ANTONIO FERREIRA a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino de mayo de 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto. Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente con el Nº 117 el 16-10-2001. el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al NORTE 10 mts. con calle Cuareim; al oeste 46,69 mts. con padrones 28.904 y 20.478; al SUR 10 mts. con calle Nº 1; al ESTE 46,69 mts. con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios, Pedro Invernizzi, Virginia Pirotto; José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Correa y Nery Leonel Fernández, y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto a diecinueve de setiembre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54019 Oct 08- Oct 21*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de la obra titulada "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA" 2da Parte, en formato Digital (CD), de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 13 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 29414 Set 26- Oct 09*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

INGHENIA URUGUAY S.R.L solicita la inscripción del Software denominado "ISOKey" del cual se declara propietaria, siendo el autor Sr. DANIEL GUERRIERO. Montevideo 24 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 29443 Set 26- Oct 09*

### BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

TAMARA PICARDO MARTINEZ solicita la inscripción del Album musical titulado "UPON SHADOWS", de su autoria. Montevideo 24 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 29474 Set 26- Oct 09*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO DI SEGNI solicita la inscripción de la obra titulada "LOS HIJOS DEL MIEDO", de su autoria. Montevideo 16 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 29519 Set 26- Oct 09*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MESSIDORO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "VS 1", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 30001 Oct 03- Oct 16*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO CALDAS MUSMANO solicita la inscripción de la obra titulada "ESCENCIAS", de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 30198 Oct 07- Oct 18*

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "LA OTRA HISTORIA DEL ARTE", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 30246 Oct 07- Oct 18*

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANA MARIA PATRONE solicita la inscripción de la obra titulada "DE FLORES Y AMORES", de su autoria. Modntevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 30296 Oct 08- Oct 21*

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HERMES PIQUE solicita la inscripción de la obra "LAS DOS MUERTES DE OLIVERO Y OTROS CUENTOS", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 30323 Oct 08- Oct 21*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 863 de fecha 20 8 2001 se hace saber que en los autos caratulados: "SOFTEC LTDA. QUIEBRA - FICHA 214 2001" se declaró en estado de quiebra a SOFTEC LIMITADA - R.U.C. 21 1580600010, con domicilio real en CONVENCION 1485, designándose Síndico Provisorio al Dr. Claudio Elkan, con domicilio en ITUZAINGO 1324 ESC. 201. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en un término de 30 días presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 y (Arts. 1583 1584 del C. Comercio). Montevideo, treinta de setiembre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54029 Oct 08- Oct 10*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MACHADO, MARY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 477 2002S, atento al auto Nº 3134 de fecha 18 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANTONIO WALTER PALERMO con MARY MACHADO, matrimonio celebrado el día 4 de marzo de 1964 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 68, en el sentido que donde dice "que la Sra. Mary Machado nació el día 13 de febrero de 1935" debe decir "que la Sra. Mary Machado nació el día 13 de febrero de 1933" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Oct 03- Oct 16*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO GAUDIO, DANIEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 3147 de fecha 18 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de NACIMIENTO de: LUCIA PIÑEIRO HUBERT, nacida el día 6 de junio de 1996 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 756, en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ORIENTALES, casados..." debe decir "Que es nieta por línea paterna de Cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ESPAÑOL E ITALIANA respectivamente, casados..." por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Oct 08- Oct 21*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CORREA ROSI O ROSA JOAQUIN HECTOR - Recticación de partida de nacimiento" Fa. 442 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN HECTOR CORREA ROSA, inscripta el 26 3 34 en la 18º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 849, con respecto al apellido materno en el sentido que donde dice ROSA debe decir ROSI, por así corresponder.- Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 26- Oct 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "STELLA MARY ALDIR Y MODESTO RAFAEL CARABALLO,- Rectificación de partidas" Fa. 289 84, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Rafael Caraballo y Stella Mary Aldiv incripta el 10 7 78 en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 605 en el sentido donde dice ALDIV debe decir ALDIR, por así corresponder. Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54010 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MONI, CLAUDIO OMAR Y MAUTTONI NANDE, DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 471 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esoposos Claudio Moni y Daniela Mauttoni inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado el día 18 de noviembre de 1994, Acta Nº 359, en el sentido de establecer en el texto donde dice "y de Carmen BALBOA", debe decir "y de Encarnación Carmen BALBOA", por asi corresponder.- Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Set 30- Oct 11*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "PRADA FERNANDEZ, BRISA MACARENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 470 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de BRISA MACARENA PRADA inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 21 de junio de 1999, Acta Nº 764 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice comparece "Rossana" debe decir: "Rosanna" por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Oct 01- Oct 14*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "FRANCO BARREDA, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 454 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de de NACIMIENTO de José Franco Barreda inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección del del Departamento de RIVERA, el día 7 de abril de 1948, Acta Nº 60 en el sentido que en el texto donde dice nacido el "1 de abril de 1948" debe decir: "31 de marzo de 1939" por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53926 Oct 01- Oct 14*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BERRETTA VAZQUEZ Daniel Aaron - Rectificación de Partida - Ficha 147 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Aaron BERRETA VAZQUEZ, nacido el día 14 de diciembre de 1967, en Montevideo, Oficina Nº 10, Acta 1043, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo de Aaron BERRETA", debe decir "que es hijo legítimo de Aaron BERRETTA", y al margen donde dice BERRETA VAZQUEZ Daniel Aaron debe decir BERRETTA VAZQUEZ Daniel Aaron por así corresponder.- Montevideo 13 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Oct 01- Oct 14*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

### RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "MOROSINI NELSA Y AMILCAR WAN VELTHOVEN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 221 2002 V, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ENRIQUE SILVA MOROSINI, Acta Nº 5356 de fecha 1º de Octubre de 1991, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 de Setiembre de 1991; en el sentido donde dice "ENRIQUE SILVA MOROSINI" debe decir "Enrique Wan VELTHOVEN MOROSINI", por así corresponder.- Montevideo veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Oct 04- Oct 17*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BRANCHICELLA, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 494 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de nacimiento de WALTER BRANCHICELLA YELPO, nacido el 20 de setiembre de 1938 e inscripto el 25 de setiembre de 1938, 10a. sección del departamento de Montevideo,
B) de matrimonio de WALTER BRANCHICELLA YELPO y SHIRLEY ZULMA PERRONE, celebrado el 18 de marzo de 1964 ante la oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171,
C) de matrimonio Benedetto Branchicella y Francisca Yelpo, celebrado el 2 de setiembre de 1922, 15a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 232.
D) de defunción de BENEDETTO BRANCHICELLA, fallecido el 14 de octubre de 1984, Acta nº 359.
E) de nacimiento de ROSSANA GABRIELA BRANCHICELLA PERRONE, nacida el 12 de marzo de 1970 e inscripta el 19 de marzo de 1970, sección judicial del departamento de MOntevideo, acta nº 71;
F) de nacimiento de MARCELLO BRANCHICELLA PERRONE, nacido el 21 de junio de 1972 e inscripto el 23 de junio de 1972, ante la Adj. B sección del departamento de MOntevideo, acta nº 248, en el sentido que donde dice "BRANCHICCELA" debe decir "BRANCHICELLA", donde dice que el Sr. Benedetto Branchicella es de nacionalidad "oriental" debe decir "italiano" y donde dice "BENEDETO" debe decir "BENEDETTO", por así corresponder. Montevideo, 1 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Oct 08- Oct 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Olivera, Pablo, Dinegre, Leonardo y Claudia Ayala, Dayana, Alexis y Viviana, rectificación de partida, ficha 365 2002 V, por resolución Nº 3032 del 3 de setiembre de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de matrimonio de Paolo Pasquale registrada con el número 58 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "Denegris" debe decir De Nigris.
2- de defunción del Sr. Paolo Pasquale Dinegri, registrada con el número 158 o 168, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha, en el sentido que donde dice "Dinegri", debe decir De Nigris.
3- de nacimiento de Antonio Denegri Fernández, registrada con el número 6 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Rocha, en el sentido que donde dice "Denegri", debe decir De Nigris.
4- de defunción del Sr. Antonio Denegri Fernández, registrada con el número 146 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha, en el sentido que donde dice "Denegri", debe decir De Nigris.
5- de nacimiento de Amilcar Dinegri, registrada con el número 164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección de Rocha, en el sentido que donde dice "Dinegri", debe decir De Nigris.
6- de matrimonio de Amilcar Dinegre y Lilia Amorin, registrada con el número 291 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre", debe decir De Nigris.
7- de defunción de Amilcar Dinegri, registrada con el Nº 627 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegri", debe decir De Nigris.
8- de nacimiento de Sylvia Dinegri, registrada con el Nº 2025 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegri", debe decir De Nigris.
9- de nacimiento de Ricardo Dinegre, registrada con el Nº 635 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
10- de nacimiento de Rita Nair Dinegre, registrada con el Nº 335 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
11- de matrimonio de Sylvia Dinegri, registrada con el Nº 289 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegri" debe decir De Nigris y en la anotación marginal donde dice "Dinegri" debe decir De Nigris.
12- de nacimiento de Pablo Dinegri, registrada con el Nº 2202 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegri" debe decir De Nigris.
13- de matrimonio de Ricardo Dinegre y Rosa Pittamiglio, registrada con el Nº 250 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
14- de nacimiento de Leonardo Dinegre registrada con el Nº 5896 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
15- de nacimiento de Claudia Dinegre, registrada con el Nº 1010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
16- de matrimonio de Rita Dinegre registrada con el Nº 876 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta B sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
17- de nacimiento de Dayana Marcela Ayala Dinegre registrada con el Nº 3164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
18- de nacimiento de Alexis Manuel Ayala Dinegre registrada con el Nº 411 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Dinegre" debe decir De Nigris.
19- de nacimiento de Viviana Marisol Ayala Dinegre registrada con el Nº 4756 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo en el sentido que donde díce "Dinegre" debe decir De Nigris.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 26- Oct 09*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONZALEZ SALDANHA YACKLYN ALEJO. S Rectificacion de Partida (FICHA. 537 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, pues donde se establece sexo femenino, debió decir del sexo masculino, por así corresponder.- Artigas, 18 de setiembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 27- Oct 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "LEGUIZAMON MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 643 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta Maria De Los Angeles, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alison Macarena Aguirre Leguizamón acaecido el 29 de octubre de 1995 e inscripta el 12 de noviembre de 1995 en la oficina N 11. del departamento de Montevideo Acta N 8006 en el sentido que donde dice "hija de Maria De Los Angeles Leguizamón", debe decir "que es hija legítima de Edguar Ismael Marino y Maria de los Angeles Leguizamón" por así corresponder. Las Piedras, 6 de setiembre del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Paola Noemí. rectificación de partida" ficha 1144 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Paola Noemí Pastor Mengoechea, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacida en el año 1983", deberá decir "nacida en el año 1993". Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 17 de Septiembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53993 Oct 04- Oct 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LOACES NEVES, ADRIANA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 701 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida "DE NACIMIENTO", de MILAGROS SOFIA HERNANDEZ LOACES, ocurrido el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, Acta N°. 436 de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice LAACES debe decir LOACES por ser lo correcto. El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53843 Set 26- Oct 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAIMONDO HERGUIZ, RICARDO ADALBERTO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 770 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de Matrimonio de Antonio Raimundo y Rosa Manancero Acta N°. 19 de fecha 8 06 1901 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAIMUNDO debe decir RAIMONDO y donde dice GALEA debe decir GALLEA por ser lo correcto.

2) Partida de Nacimiento de Ricardo Manuel Raymundo, Acta N°. 81 de fecha 28 03 1915 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO por ser lo corresto

3) Partida de Defunción de Antonio Raimondo, Acta N°. 75 de fecha 14 08 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice GALEA debe decir GALLEA.

4) Partida de Defunción de Ricardo Manuel Raymundo Manancero Acta N°. 43 de fecha 13 04 98 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO.

5) Partida de Matrimonio de Ricardo Manuel Reymondo y María Margarita Herguis, Acta N°. 10 de fecha 30 03 39 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª. Sección del Departamento de Soriano, donde dice REYMONDO debe decir RAIMONDO Y donde dice HERGUIS debe decir HERGUIZ y donde dice fecha de nacimiento 26 03 1905 debe decir 26 03 1915.

6) Partida de Nacimiento de Ricardo Adalberto Raymondo, Acta N°. 103 de fecha 7 05 45 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

7) Partida de Nacimiento de María Lucía Raymondo Reinante, Acta N°. 2063 de fecha 29 10 79 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N°. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto

8) Partida de Nacimiento de Daniel Federico Raymondo Reinante, Acta N°. 890 de fecha 17 05 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N°. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

9) Partida de Nacimiento de Cecilia María Delia Raymondo Reinante, Acta N°. 664 de fecha 17 04 1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N°. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

10) Partida de Matrimonio de Ricardo Adalberto Raymondo con Delia María Reinante, Acta N°. 395 de fecha 15 05 75 ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Oficina N°. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54013 Oct 08- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en autos: "RIGBY HERNANDEZ, LETICIA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 359 2002B) se hace saber que por decreto N° 2682 del 15 de agosto de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Verónica Rigby Hernández expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2997 de fecha 16 de mayo de 1983 en el sentido que donde dice "Rugby" debe decir "Rigby" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 13 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 26- Oct 09*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Elba Estela Carrato en el expediente identificado con la Fa. 324 2002, solicitando la rectificación de la siguiente Actas de Estado Civil:

1) PARTIDA DE DEFUNCION de Salvador Carrato, acta número 2, expedida el 10 04 1935, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección del Departamento de Flores, donde dice: "Salvador Carrato", debe decir: "Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.-

2) PARTIDA DE MATRIMONIO, de Salvador Carrato y Rosa Grezzi, acta número 5, expedida el 20 02 1897, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del departamento de Flores, donde dice: "Salvador Carrato", debe decir: "Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.

3) PARTIDA DE NACIMIENTO, de Norberto Carrato, acta número 141, expedida el 13 06 1902, por el Juez de Paz de la 1ra. sección del Departamento de Flores, donde dice: "hijo legítimo de Salvador Carrato" debe decir: "hijo legítimo de Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.

4) PARTIDA DE MATRIMONIO, de Norberto Carrato y Haydée Carrato, acta número 10, expedida el 15 08 1942, por el Oficial de Estado Civil de la 2da. sección del Departamento de Flores, donde dice: "hijo de Salvador Carrato" debe decir: "hijo legítimo de Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.

5) PARTIDA DE DEFUNCION, de Norberto Carrato Grezzi, acta número 146, expedida el 10 10 1986, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Flores, donde dice: "hijo de Salvador Carrato" debe decir: "hijo de Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.
6) PARTIDA DE NACIMIENTO, de Rosa Haydée Carrato, acta número 154, expedida el 25 04 1946, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Flores, donde dice: "nieta por línea paterna de Salvador Carrato" debe decir: "nieta por línea paterna de Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.
7) PARTIDA DE NACIMIENTO, de Elba Estela Carrato, acta número 226, expedida el 02 07 1948 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Flores, donde dice: "nieta por línea paterna de Salvador Carrato" debe decir: "nieta por línea paterna de Sábado Antonio Francisco Carrato", por así corresponder.
8) PARTIDA DE MATRIMONIO de Elba Estela Carrato y Carlos Roberto Rebollo, acta número 5, expedida el 15 01 1970 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Flores, donde dice: "Elba Estela Carratto" debe decir: "Elba Estela Carrato", por así corresponder.
9) PARTIDAS DE NACIMIENTO, de Fernando Roberto Rebollo, acta número 298, expedida el 11 08 1971; de Vanina Rebollo, acta número 68 expedida el 07 02 1974; de Gonzalo Rebollo, acta número 422 expedida el 09 09 1976, y la de Mariano Rebollo, acta número 95 expedida el 20 02 1980, todas ellas expedidas por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Flores; en las cuatro partidas de nacimiento se padeció el mismo error, donde dice: "Carratto", debe decir: "Carrato", por así corresponder. Trinidad, 13 de Setiembre de 2002 Esc. Justo Ortiz Viña, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 26- Oct 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARDINAL, GIOVANA LETICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 521 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 05 94, Acta Nº 609 correspondiente a SERGIO DANIEL FERNANDEZ CARDINAL, en el sentido que donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa GIOVANNA LETICIA CARDENAL" debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa GIOVANA LETICIA CARDINAL", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 06 de agosto de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Set 27- Oct 10*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SORIA BUENO, LAURA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 322 2001), se hace saber que por Resolución Nº 640 2002 de fecha 8 4 2002; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) de NACIMIENTO de YAMILA MACARENA DE LA CRUZ SORIA, nacida el 16 de Octubre de 1986 en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 361 1986. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, YAMILA MACARENA" debe decir: "DE LA CRUZ SORIA, YAMILA MACARENA" por ser lo correcto y así corresponder. 2) de NACIMIENTO de FANNY LUCRECIA DE LA CRUZ SORIA, nacida el 18 de diciembre de 1980, en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 497 1980. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, FANNY LUCRECIA" debe decir "DE LA CRUZ SORIA, FANNY LUCRECIA" por ser lo correcto y así corresponder.- 3) de NACIMIENTO de MARIO ERNESTO DE LA CRUZ SORIA, nacido el 4 de enero de 1983, en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 13 1983. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, MARIO ERNESTO" debe decir DE LA CRUZ SORIA, MARIO ERNESTO", por ser lo CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, a los solos efectos de las publicaciones legales correspondientes, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 30 de Agosto de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Oct 03- Oct 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ZUNINI HARREGUY, MARIA CELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 116 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARIA CELIA ZUNINI HARREGUY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) DE NACIMIENTO de: JOSE ZUNINI, ACTA Nº 115 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 18 de ABRIL de 1890, b) DE MATRIMONIO de: JOSE ZUNINI (hijo) CON VICENTA IZAGUIRRE, ACTA Nº 6 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 26 de Junio de 1915, c) DE NACIMIENTO de: JOSE NEPOMUCENO ZUNINI, ACTA Nº 173 del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 3 de Julio de 1923, d) DE MATRIMONIO de: JOSE NEPOMUCENO ZUNINI CON MARIA CELIA HARREGUY, ACTA Nº 145 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de Noviembre de 1952 y e) DE NACIMIENTO de: MARIA CELIA ZUNINI HARREGUY, ACTA Nº 294 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 14 de Marzo de 1972; en el sentido que EN LAS MISMAS donde dice: "ZUNINI" debe decir: "ZUNINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Oct 02- Oct 15*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Sanchís Pereyra, Germán y otro - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 196 2000" el próximo 25 de octubre de 2002, a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras que le acceden, sitas en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Cuaró", padrón Nº 3832, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agr. Miguel A. Saldaña de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 1485 el 19 11 982, consta de una superficie de 58 hás. 3611 m y se deslinda así: al NO con fracción 1 del mismo plano, al O Zanja del

Zauzal por medio del padrón Nº 889, al SE Zanja de la Divisa por medio con el padrón Nº 868 y al SO con parte del padrón Nº 870.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero actuante e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% en concepto de impuesto Departamental; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que la subasta se realiza en dólares americanos; g) Que existe una acción pauliana de fecha 22 10 2001 inscripción Nº 1124 2001; h) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional, ni frente al BPS del bien, existiendo embargos. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 17 de setiembre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 5455 5/p 30083 Oct 04- Oct 10*

**MIGUEL H WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C LAVISTA FERNANDEZ, ENRIQUE y otra - Ficha Nº 352 00 - Ejecución Hipotecaria", el próximo 25 de octubre de 2002 a las 15 horas, el martillero MIGUEL H. WOLF - mat. 1454 - en su local de la calle Solís Nº 1463 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo sin construcciones, con sus alambrados, montes, aguadas y demás accesiones dominiales que contiene y le acceden, ubicada en la 12ª Sección catastral del Dpto. de Soriano, zona rural, paraje "DURAZNITO", empadronado con el Nº 9549, antes en m á Nº 2.050, el que según títulos de propiedad y plano del Agr. Carlos Magano de noviembre de 1985, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Soriano con el Nº 6.325, el 12 12 1985, en el que se encuentra señalado como la fracción Nº 4, consta de una superficie de 173 hás. 4961 m2., y se deslinda así: Al NE, 3 rectas que miden: 1.702 m. 10 cm, a través de la que linda con parte de los padrones 2.078 y 5978; a continuación pequeño martillo entrante de 17 m. 50 cm, originado por el nacimiento de un camino vecinal, al que la presente fracción da de frente con 410 m. 70 cm., y por medio del que limita con parte de los padrones 5.968 y 5.966; al O, recta de 993 m. 68 cm, limitando con fracción 3 del plano; a todo lo largo del límite, la presente fracción resulta predio sirviente de servidumbre de paso de 10 m. de ancho, constituída en beneficio de la fracción Nº 9 del plano; al SO; recta de 1.545 m. 02 cm, limitando con fracción Nº 10 del plano y finalmente en dirección general SE, 2 rectas de 290 m y 211 m. 85 cm y a continuación cauce del Arroyo del Tala, a través de todo lo cual linda con la fracción Nº 5 del plano relacionado. II) Dos fracciones de campo con sus alambrados, montes, aguadas y demás accesiones dominiales, empadronado con el Nº 9.550 antes en m á Nº 2050, identificada como lotes 5 y 6 en el plano del Ing. Agr. Carlos Magano de noviembre de 1985, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Soriano el 12 12 1985 con e Nº 6.325, con una superficie total conjunta de 115 hás. 6.640 m2., fracciones que por separado, se describen así: Fracción Nº 5: ubicada en la 12ª sección catastral de el Dpto. de Soriano, con una superficie de 89 hás. 1.752 m2.n que se deslinda así: al S.SE, 3 rectas que miden 801 m. 34, 118 m. 95 cm y 410 m. 04 cm de frente a camino vecinal por medio con la fracción 6 y parte de la fracción 7 del plano; al SO, 3 segmentos de recta que miden: 883 m. 78 cm y 137 m. 88 cm y 100 m. 65 cm., limitando las 2 primeras con la fracción Nº 8 y por la restante con la fracción 10 del plano; al ONO, 2 rectas que forman ángulo recto saliente, y miden: 290 m. y 211 m. 85 cm y luego cauce del arroyo del Tala, por medio de todo lo cual linda con la fracción 4 del plano; al NE, recta de 584 m. 20 cm., lindando con parte del padrón Nº 2.068. Fracción Nº 6: ubicada en la 14ª Secc. jud. del Dpto. de Soriano, con una superficie de 26 hás. 488 m, la que se deslinda: al O, de frente a camino vecinal por medio con la fracción 5 del plano en una recta de 779 m. 60 cm; al NE, línea de 510 m. 73 cm con el padrón Nº 2.068; al E. SE, cauce del Arroyo "Duraznito"; al S, quebrada de 2 líneas que miden: 75 m. 10 cm y 162 m. 77 cm de frente a camino vecinal por medio con la fracción 7 del plano.- SE PREVIENE: A) los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Que no se conoce la situación tributaria, ocupacional ni en cuanto a BPS. E) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador e impuestos, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; F) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos y que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 17 de setiembre de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 12001 5/p 30087 Oct 04- Oct 10*

## QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos caratulados "PERILLO VEIGA RUBENS y otros c ARGUELLO LOPEZ MARIA HAYDEE" Ejecucion Hipotecaria, ficha 346 2001, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en la 12ª. Seccion Judicial del departamento de Colonia, Sección Catastral "12", zona rural, empadronada con el No. 15.380 (antes 2172 en m á) que según el plano del Agr. Alberto Davyt de enero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7.2.58 con el No. 3527, tiene una superficie de 5 hectáreas, y se deslinda: 314 mts. 40 cms, de frente al Nor Noroeste a Carretera Nacional Montevideo - Colonia, Ruta Nacional No. Uno; 150 mts. 20 cms, al Este Noreste con parte del padrón 2172; 352 mts. 55 cms, al Sur Sureste con parte del padrón 2172 y 156 mts. 90 cms, al Oeste con Tomasa C. De Martinez. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadonidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto departamental 1%. 5) Que hay un contrato de arrendamiento inscripto el 18.3.81. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 5182 5/p 30217 Oct 07- Oct 11*

## DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "WEIZMAN GLUCKMAN, RUBEN ROBERTO C MARTINEZ, ANTONIA PILAR Y NORBERTO ARTURO RENZI".- Ejecución de Hipoteca.- Ficha 202 2000, se hace saber que el próximo 18 de Octubre de 2002 a las 15 y 30 horas, en el Local de la ANRCI calle Bartolomé Nº 1328, el martillero Vicente Carlos STAJANO WILSON, matrícula 444, RUC 210299030016, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Unidad de propiedad horizontal 501, que forma parte del edificio "Salto Grande Beach Resort", sito en la Primera Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio Aidy Grill, Manzana Catastral Nº 676, Padrón Matriz Nº 2.674, el que según Pla- de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario Boix Puig de 3 de abril de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de Julio de 1995 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 26 07 95 con el Nº 4.222 consta de una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros, con 94 mts. 16 cm. al Oeste, de frente a Avenida Italia; 89 metros 66 cms. al Este de frente a la calle Atacama; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 mts. 80 cms. de frente al Sur a la calle Orinoco, uniendo esta alineación con la anterior ochava curva de 4 mts. 44 cms. de desarrollo, y ochava curva de 16 mts. 19 cms. que une esta alineación con la primera citada con frente a Avenida Italia (de forma triangular).-

La unidad 501, Padrón Individual Nº 2.674 501, según el Plano citado, se ubica a cota vertical + 15 metros y 17 metros 70 centímetros, y se desarrolla en dos plantas: 1)

Apartamento "A" 501: se ubica en quinto piso y consta de una superficie de setenta y tres metros treinta y siete decímetros y II) Acceso (parte "B" 501) en Planta Azotea, con una superficie de dos metros cincuenta y tres decímetros.- Area Total: setenta y cinco metros noventa decímetros.- Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la Terraza D 5 en quinto piso (área tres metros noventa y cinco decímetros) Azotea AA 6 en Planta Azotea, con un área de cincuenta y dos metros diez decímetros, y dos lugares de cocheras números 14 y 15 y box letra O.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,02%.- 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%.- 3).- Que se desconoce la actual situación del bien ante el Banco de Previsión Social por las construcciones.- 4).- Que se desconoce si existen adeudos por Gastos Comunes.- 5).- Se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 6) Que la almoneda se realizará en dólares americanos.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 1°, en horario de oficina.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 4419 3/p 30281 Oct 08- Oct 10*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BEARE DREVER PAUL EDWARD c ARGUELLO LOPEZ MARIA HAYDEE" Ejecucion Hipotecaria, ficha 360 01, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con todas las mejoras y accesiones dominiales que le acceden, sita en la zona rural de la 4ta. Seccion Judicial del departamento de Colonia, Seccion Catastral "4", paraje "Colonia Piamontesa" "La Paz", empadronada con el No. 10075, que según el plano del Agr. Mario Rodriguez Bonavita de febrero de 1935, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 6.3.35 con el No. 17, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 22 hectáreas 6.366 mts. cuadrados 01 dcms. cuadrados y se deslinda: recta de 735 mts. de frente al Sur Suroeste a Carretera Nacional Montevideo - Colonia, hoy Ruta Nacional No. Uno y recta de 48 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal; 518 mts. 50 cms. al Noroeste linda con David Bonjour; 669 mts. 80 cms. al Noreste limita con Suc. Enrique Planchon y 154 mts. 20 cms. al Sureste linda con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 5) Que hay un contrato de arrendamiento rural inscripto el 26 7 94. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 5728 5/p 30216 Oct 07- Oct 11*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c ZAFFARONI y SANCHEZ S.A. y otros" Med. Prep. Ficha 295 99, se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de: La concesión minera sobre la denominada "Mina Z" amparada en la concesión definitiva de explotación de yacimiento de mármol y dolomita por el término de 45 años, afectando un predio de 23 hectáreas 736 mts. y en su totalidad a los predios empadronados con el No. 3848 y 10379 de la 4ta.. Seccion Judicial y Catastral del departamento de Maldonado. y que se identifica en plano de mensura, deslinde y amojanamiento relevado por la Direccion Nacional de Mineria y Geologia para "Mina Z" del Agr. Horacio Rebuffel del 28.03.1985. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que el título minero se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la información registral y del expediente. 4) Que se desconoce su estado ocupacional y si se adeudan tributos. 5) Que el adquirente puede ser persona física o jurídica, pero en el último caso deberá expresamente establecer en su objeto la actividad minera. 6) El adquirente deberá cumplir las condiciones establecidas en el art. 100 y concordantes de la ley 15.242 (Código de Minería) y su Decreto Reglamentario, asi como lo dispuesto por las leyes No. 16.060 (de sociedades comerciales), 16.466 y su Decreto Reglamentario (de Evaluacion del Impacto Ambiental) y 15.939 (de Forestación) a efectos de obtener la cesión del título rematado. 7) Que será de cuenta y riesgo de quien resulte adjudicatario de la concesión minera en la subasta, cumplir con los requisitos legales y reglamentario que las autoridades administrativas exijan para obtener los títulos, permisos y concesión de explotacion de la mina. 8) Que en caso de que existan deudas del yacimiento con Di.Na.Mi.Ge., ellas serán de cargo del adquirente, excepto que la institución acreedora sea la mejor postora en cuyo caso esos gastos seran de cargo del expediente 9) Que él titulo minero de la concesión sobre la "Mina Z" se encuentra agregado para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°. 10) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 11) Que seran de cargo del expediente el 2.82% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto departamental 1%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 4255 3/p 30218 Oct 07- Oct 09*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMOQUINTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15to. Turno dictada en autos caratulados CUOCO LEBANO, FRANCISCO - Herencia Yacente - Ficha A 308 2000 se hace saber que el 23 de octubre de 2002 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 83 cada uno y $ 88 el padrón 4865 y al mejor postor de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de terreno sin construcciones situadas en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rio Negro zona suburbana empadronados en mayor área con el nro. 1609 hoy padrones 4862, 4863, 4864 y 4865 señalados con los nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 157 del plano del Agrimensor A.R. Arcioni del 9 11 46 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el nro. 98 el 19 11 46 según el cual tienen las siguientes características: las tres primeras c u con una superficie de 582,50 mts y la cuarta una superficie de 620 mts. 86 dms. 80 cms. que se deslindan así: 93,77 mts. de frente al SE a la calle Piedras, 24,80 mts. que por ser esquina son también de frente a la calle Juan Pedro Marín, 97,30 mts. al NO confinando con los solares nros. 5 y 6 del mismo plano y 25,05 mts. al NE sobre calle sin denominar en el plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos uruguayos 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3437 3/p 30272 Oct 08- Oct 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Frissa Moreira, Miguel Guillermo y otros." Juicio Ejecutivo, Ficha 483 2000 se hace saber que el próximo 16 de Octubre de 2002, a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Cesar Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18va. sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Paraje "Parque del Plata", empadronado con el Nro. 5.647 -antes en mayor área con el Nro. 12.180- señalado con el Nro. 21, de la manzana 442, Fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco L. de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5.719, el 7 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 498 mts. 75 dms. y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle "S"; por 33 mts. 25 cms. de fondo, lindando al Suroeste con solar 22; al Sureste con solar 3; y al Noreste, con solar 20. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2782 3/p 30173 Oct 07- Oct 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMO TURNO

**MICHEL MAUAD**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA, MANUEL C MONTECITO S.A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 724 2001 S1 2001 se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 hrs, en el local de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 26.667.- los bienes muebles embargados e inventariados en autos (instalación de refrigeración - compresor frigorífico, evaporadores enfriadores, válvulas de expansión, separador de líquido, tanque recibir de líquido condensador evaporativo, lote de caños y accesorios para líneas de refrigeración, tablero central, arrancador Elec.. puertas frigoríficas, aislaciones térmicas, etc): SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69%.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% del precio de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Setiembre de 2002 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1964 3/p 30273 Oct 08- Oct 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**FELICIANO FCO. CASERO**
**"JUDICIAL"**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en "autos caratulados, BANCO COMERCIAL S.A. C Sánchez Luis Florencio y Hernandez Marta Gladys, juicio ejecutivo FA. 136 2001", se hace saber que el día 15 de octubre de 2002, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232, asistido por el Señor alguacil procederá a la subasta pública del bien inmueble Padrón Rural Nº 18773 de la Séptima sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Conchillas, con un área de 22 Ha. 7677 Mts., sobre la 2 3 partes de la tasación igual a $ 87.185, al mejor postor y en dolares norteamericanos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado en el acto y en efectivo de seña el 15% de la oferta más impuestos y comisiones del rematador 7,08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución por todo el 2001 la suma de $ 22.194,61, que el expediente pagará el 1.36% de comisión e impuestos, que los títulos se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, que se realizarán 2 publicaciones en diario oficial y diario local. Colonia 24 de Septiembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1309 2/p 30260 Oct 08- Oct 09*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c LOTTITTO MALAN, Esteban Adrián.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 41 2000, se hace saber que el día 22 de octubre de 2002 a la hora 14 y 30 y en las puertas de este Juzgado, sito en calle Luis A. de Herrera y Guillermo Tell de Nueva Helvecia, el Rematador Edgardo Pignataro mat. 3002, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.574,66, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 658, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial del Depto. de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, señalado con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, de diciembre de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, según el cual tiene una superficie de 891 m. 63 dm. que linda segúnnplano: al Sur 55 m. de frente a calle Pública; al Noroeste 63 m. 85 cm. tambien de frente a calle Pública y al Este 32 m. 50 cm. con el solar Nº 2 del mismo plano.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Será de su cargo la comisión de compra más iva y los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta más iva.- 4) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan 3 publicaciones.- Nueva Helvecia, 26 de setiembre de 2002.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2455 3/p 30280 Oct 08- Oct 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "PEÑA ALDAO, José Felipe y otros c . Ana Margarita FERRARI BASUALDO.- Daños y Perjuicios.- F A - 14 1998"; se hace saber que el día 11 de octubre a las 15 horas, en las puertas de la Sede del Juzgado de Paz de la localidad de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero don Alcides OSORIO BENTANCOR, R.U.C. 070101000015 - Matrícula No. 2409, en diligencia que presidirá el Sr. Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) Casa que conforma la unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 359 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, planta urbana de Villa Fray Marcos, ubicada en planta baja a cota vertical menos 0 metro 45 a más 0 metro 15 parte A superficie 118 m2. 15 dm2.; a menos 0 metro 45 cm. parte B, superficie 4 m2. 66 dm2.; total superficie casa 122 m2. 81 dm2. Le corresponde el uso exclusivo de: Patio A) (cubierto con chapas); Patio B, jardín C y techos F uno, G uno, H uno y M uno.- b) Casa que conforma la unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 359 002 que integra el mismo edificio que se describe en el literal a) anterior, ubicada en planta baja mas 0 metro 15 cm. parte A superficie 83 m2. 60 dm2. y menos 0 metro 45 cm. parte B con una superficie de 18 m2. 78 cm2. y en planta subsuelo a cota vertical menos 2 metros 58 cm. depósito 002 con una superficie de 25 m2. 15 dm2.; superficie total de la unidad 127 m2. 53 dm.2. Le corresponde el uso exclusivo de patio D, jardín E y techos I uno, J uno y K uno.- BASE: Unidad padrón No. 359 001, $ 14.210,66.- Unidad padrón No. 359 002, $ 10.290,oo.- c) Mitad indivisa del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empa-

dronado con el No. 352, señalado con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 371 m2. 7 dm2.- BASE: $ 9.448,33.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor en cada caso deberá consignar el 25% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo epercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno sito en calle Independencia No. 800 de la ciudad de Florida, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a rematarse.- VII) Que el bien inmueble PADRON No. 352 se encuentra afectado por un derecho real de uso y habitación a favor de la Sra. Ana Margarita FERRARI BASUALDO de aproximadamente 46 (cuarenta y seis) años de edad, según surge del certificado agregado en autos inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el día 10 de octubre del año 1995 con el No. 998 - Fo. 1446 47 - Lo. 48.- Florida, setiembre 27 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
*20) $ 8073 4/p 30322 Oct 08- Oct 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**DANTE y/o GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SADER INMOBILIARIA c DILARSOL S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 237 2001, se hace saber que el próximo 25 de Octubre, a las 14 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 1502, padrón individual Nº 643 1502 la que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de marzo de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 2 80 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 71 el 12 3 80, se ubica en el 15º piso, a cota más 41 mts. 14 cmts. con una superficie de 182 m2. 27 dmts. y Box 1502 se ubica en planta subsuelo a cota vertical menos 89 cmts., con una superficie de 7 m2 68 dmts., Superficie total: 189 m2 95 dmts. A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "G 15", "H 15" e "I 15" y un lugar para estacionar un vehículo señalado con el Nº 40 en el garage "AS 1" del citado plano, ubicado en planta sub-suelo del edificio, a cota vertical menos 2 mts. 19 cmts. La unidad 1502 forma parte del edificio construído por el régimen de propiedad horizontal, denominado "EL MALECON II" que fuera levantado en un solar de terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 630, empadronado con el Nº 643, el que según plano referido, se describe así: Superficie: 3.200 m2. Frentes: 40 mts. al O de frente a la Avenida Costanera Las Delicias - Punta del Este, 80 mts. al S que por ser esquina dan frente a la calle pública de 17 mts. de ancho. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que en caso de quedar impaga la deuda por concepto de gastos comunes, el mejor postor deberá hacerse cargo de la misma, previamente a la escritura. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 30 de setiembre del año dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 7910 5/p 30204 Oct 07- Oct 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**PAYSANDU**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 383 99), se hace saber que el día 29 de octubre del 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 18 de setiembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 4910 5/p 30290 Oct 08- Oct 14*

**PAYSANDU.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "B.R.O.U. c FACHINI ROTUNDO, Elsa Inés y otra - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 253 2001), se hace saber que el día 29 de octubre de 2002, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras anexas que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana No. 203-B planta urbana de esta ciudad, Padrón No, 7782 (antes 5925 en m á) señalada con el No. "UNO" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 59, el 14 de agosto de 1943, consta de una superficie de 398 metros 9310 centímetros que se deslinda así: al Oeste, 11 metros 58 centímetros de frente a calle Joaquín Suárez, entre calles Ituzaingó y 25 de Mayo; igual medida al Este; al Norte y Sur, 34 metros 45 centímetros, éstas tres últimas con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075%

de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, que para el caso de actualización se hará desde la fecha del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente, pudiendo descontar del precio de la subasta, Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria e Impuestos a las trasmisiones inmobiliarias únicamente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) La titulación y en especial la escritura de fecha 14 de setiembre de 1970 en cuanto al precio, así como informes de Oficina Actuaria de fechas 20 05 2002 y 24 07 2002 están a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 11 de setiembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 6001 5/p 30291 Oct 08- Oct 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "SALVATIERRA, Fernando c DI FIORIDO PANZERA, Susana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 299 1999 ), se hace saber que el día 30 de octubre de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 156.554.- equivalente a la 2 3 partes de su tasación Catastral que luce a (fs. 13) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana 436 empadronada con el No. 4.034 señalado como solar "dos" en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, del 14 de agosto de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 24 del mismo año con el No. 44 y consta de una superficie de 433 metros 65 decímetros con frente al Sur a calle Florida (hoy Don Bosco) en 10 metros, al Norte, Este y Oeste con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce existencia de construcciones y estado ocupacional; 5) Titulo de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesado.- Paysandú, 24 de setiembre de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 2782 3/p 30292 Oct 08- Oct 10*

## TERCER TURNO

### PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "HERBSTEIN, Eduardo y otra c CACERES BUENO, Oscar y MILLAN, Estela - HOY: Ejecución Hipotecaria" (Ficha 380 2000), se hace saber que el día 16 de octubre de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 (Leyes 10.751 y 14.261) construida en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Nuevo Paysandú, zona suburbana, Nuevo Paysandú, parte de la chacra No. 589 del Ejido de esta ciudad, el que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 02 de marzo de 1979 con el No. 5620, esta empadronado con el No. 67, se compone de una superficie de 2.916 metros y da frente al Norte en 54 metros a Av. de las Américas y al Este en igual medida a calle tercera paralela al Oeste de Av. Dr. Roldán.- La unidad 002 padrón individual 67 002 según el citado plano se compone de dos partes: apartamento 002, ubicado a cota vertical más 0,57, compuesta de una superficie de 42 metros 8.810 centímetros y apartamento 00b, ubicado a cota vertical más 0,65 centímetros, compuesto de una superficie de 1 metro 6.800 centímetros. La superficie total de la unidad es de 44 metros 5.610 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio B. en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 40% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente,; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 18 de setiembre de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

*20) $ 5728 5/p 30107 Oct 04- Oct 10*

### PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "GUILLEN ZANONIANI, Carlos c SANCHEZ BICA, Diva Esther - Juicio Ejecutivo" (Ficha 522 1999), se hace saber que el día 30 de octubre de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 106.607.33 equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 9), del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 6571 D 302, que integra un conjunto habitacional construído bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Leyes 10.751 y 13.728), ubicado en piso tercero a cota vertical más 14 metros 4 decímetros, forma parte del "BLOCK D", tiene un área de 50 metros 10 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "M3", según plano del Agr. Nelson Gepp, de julio de 1973 inscripto el 20 de febrero de 1974 en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1166.- La unidad referida, integra una de las dos fracciones que conforma el núcleo habitacional, individualizada como "Fracción M", con una superficie de 2 hectáreas 9515 metros 24 decímetros, siendo la manzana comprendida dentro de los siguientes límites: al Este, a calle Cerrito; al Sur, a calle Andresito; y al Oeste, a calle Vizconde de Mauá.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) No existe agregado plano de mensura y título con copia autenticada de la matriz, se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 30 de setiembre de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

*20) $ 5182 5/p 30289 Oct 08- Oct 14*

### SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos "Banco Santander S.A. c Arrigoni Baeza, Sergio Raúl - Juicio Ejecutivo" (Ficha 207 00) se hace saber para público conocimiento que el día 18 de Octubre de 2002 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta con la base de $ 393.000.- (2 3 valor Catastro) convertidos en dólares americanos a la cotización venta del día de la subasta del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas ubicado en la localidad catastral Paysandú Primera Sección Judicial de este Departamento parte de la manzana Nº 343, empadronado con el Nº 2165 y que según plano del Ing. Agr. Rafael Thevenet de Noviembre de 1963, inscripto con el Nº 2485 en la Oficina Departamental de Catastro el día 03 04 1964 está señalado como solar Nº 2 y consta de una superficie de 453 mts. 5573 cm. y se deslinda así: al Sur 9 mts. 57 cm. de frente a la calle Leandro Gomez entre las de Gran Bretaña y Libertad distando el punto medio 34 mts. 36 cm. a la esquina formada con la última de las nombradas; al Oeste 41 mts. 27 cm. lindando con el solar Nº 1 del mismo plano, al Norte 12 mts. 41 cm. lindando con propiedad de la sucesión de María J. C. de Clavijo y con parte de la propiedad de José Pedro Vazquez Varela y

al Este 41 mts. 47 cm. lindando con propiedades de Milcíades Maya y Rómulo Calegari.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consiganr el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, siendo también de su cargo, comisión, tributos y gastos de escrituración; b) El remate se efectuará en dólares americanos y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; c) El mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el importe de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun concepto; d) Abonará así mismo al contado y en efectivo el 6.075% de comisión e impuesto incluido el 2% a las ventas forzadas; e) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble así como la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; f) Que el Título de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran en este Juzgado a los efectos de la consulta por los interesados.- Paysandú, 2 de Octubre de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz.

*20) $ 7092 5/p 30293 Oct 08- Oct 14*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de Young hacer saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de 3er. Turno y en autos caratulados: "QUIRO, Joaquin c Faust, Fernando - Juicio Ejecutivo - F. 615 2001, el día 28 de Octubre de 2002 a las 14.oo horas en el local de 18 de Julio Nº 2027 c Varela de la ciudad de Young, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC 130008750015) procederá a la venta en pública subasta de una motocicleta marca YAMAHA modelo DT 200 c.c. Matrícula de Río Negro JBP 354 sobre la base de U$S 300 (trescientos dólares americanos) que corresponde a las 2 3 partes de su valor de tasación. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, y el saldo en el término de 20 días, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. II) que el bien a subastar carece de documentación y posee adeudos por tributos municipales.- Young, 27 de setiembre de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3000 5/p 29967 Oct 03- Oct 09*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C . HORTENSIA BEATRIZ CARRASCO CANOBRA.- EJECUCION DE PRENDA".= Fa. C 86 01, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 y 30 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil marca Renault Modelo Twingo, año 1997, tipo sedán Mat. 951.124 de Montevideo, padrón Nº 464.757, Motor C3GA7 00A571470, 4 cilindros, a nafta.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales, así como las multas, patentes y demás tributos que se adeuden.- Que la comisión del martillero será de 10% para el comprador y 2% al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 de setiembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1637 3/p 30313 Oct 08- Oct 10*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: - BANCO REPUBLICA c CIFLOR S. A Y OTRA. PROCESO EJECUTIVO Fª 649 2001 A, se hace saber que el día 24 de octubre de 2002 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección catastral de este departamento, ciudad Treinta y Tres empadronado con el Nº 5060, el que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodriguez Llano, suscrito en abril de 1960 e inscripto el 24 05 60 con el Nº 1492 se encuentra señalado con el Nº 2, se ubica en la manzana catastral nº 148, tiene una superficie de 379 mts. 6780 cm.

SE PREVIENE: 1) Fíjase en un 20%, la seña que deberá consignar el mejor postor en dicho acto. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellas que graven a los enajenantes.- 3) Se autoriza a efectuar la subasta en DOLARES AMERICANOS.- 4) En la sede se encuentran los títulos de propiedad y el plano del bien, que están a disposición de los interesados.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO A PRIMARIA si correspondiere. Treinta y Tres, 03 setiembre del 2002.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*20) $ 2291 3/p 30298 Oct 08- Oct 10*

# VENTA DE COMERCIOS

LEY 26-9-1904 TUNEZAR S.A. prometió vender a LOTASIL S.A. parrillada en CORONEL MORA 603 - Montevideo. ACREEDORES allí.

*25) $ 2728 20/p 28294 Set 12- Oct 09*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904.- MARZOTTO LIMITADA prometió vender a Daniel Manber Welker Fábrica de Pastas sita en Soriano 1102. Acreedores a Colonia 1543 002.

*25) $ 2728 20/p 28900 Set 19- Oct 16*

"CABLE DURAZNO S.R.L." y "CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" ceden a "DURAZNO T.V. CABLE S.A." los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la ciudad de Durazno y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 23 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.

*25) $ 5455 20/p 29182 Set 24- Oct 21*

"CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" cede a "CABLEVISION CENTRO LTDA." el derecho a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la localidad de Santa Bernardina y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 30 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.

*25) $ 5455 20/p 29183 Set 24- Oct 21*

### LEY 26/04/1904

"FASA S.R.L." prometió vender a "SALBO S.R.L." FARMACIA "DON AGUSTIN" en BATLLE Y ORDOÑEZ y RIVERA PAN DE AZUCAR - MALDONADO.- ACREEDORES AL MISMO.

*25) $ 2728 20/p 29715 Set 30- Oct 25*

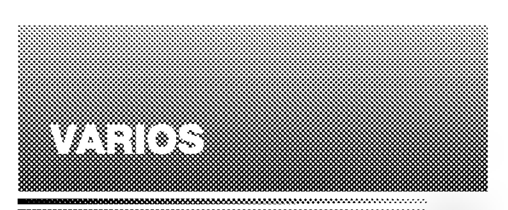
LEY 26.9.1904. "DAFINURA LTDA" prometió vender a "BARPEK SRL" (en formación) supermercado Super Seis sito en Ponce 1501. Acreedores Cufré 2586 Montevideo.

*25) $ 2728 20/p 29926 Oct 02- Oct 29*

### VENTA DE COMERCIO Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.

*25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TURISMO

### EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a la Agencia de Viajes Turis Club, propiedad de INERAL S.A., en el plazo de 5 días, el pago al denunciante Sr. Jorge Breito Colo, titular de la Cédula de Identidad N° 3.808.745-2, de la suma de U$S 1.000 (dólares americanos mil).
2) Notifíquese a la firma denunciada según lo dispuesto por el art. 94 del Dec. 500 91.
3) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada, se detraiga de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.
Según Exp. 2002 00641-0, Resolución N° 667 02 de fecha 25 09 2002.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54033 Oct 08- Oct 10*

### EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Modell Rent a Car, propiedad de Modellcar S.A.
Según Exp. 2001 00116-1, Resolución N° 652 02 de fecha 18 09 2002.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54034 Oct 08- Oct 10*

## BANCOS

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

### COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social, interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
1 Gerente de Sector Computación Grado 04
1 Gerente de Departamento Técnico Asistencia Social Grado 06
1 Gerente de Departamento Centro Educativo Grado 07
Las especificaciones, bases y requisitos de inscripción, se encuentran en:
* www.bps.gub.uy
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamado 2002 - Cargos - En curso - C19 02 - C20 02 - C21 02
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes o creados - Llamado Nivel Gerencial Medio C19 02 - C20 02 - C21 02
Inscripciones y presentación de recaudos:
Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edificio Nuevo, 4to. Piso, del 14.10.02 al 18.10.02 en el horario de 9.30 a 16 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



*27) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Set 30- Oct 11*

### Banco de Previsión Social

Se cita a las siguientes empresas a efectos de notificarse del avalúo correspondiente en Colonia 1921, 5° Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlo por Notificado.
De acuerdo al Art. 51 del Código Tributario, el costo de la publicación deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REG. - EMPRESA - MOTIVO
6861 - MARENCO REVETRIA JAVIER CARLOS - Notificarse avalúo Nro 4017975
501962 - UNIVERSIL S.A. - Notificarse avalúo Nro 4023802
526539 - URUMAR S.A. - Notificarse avalúo Nro 4001611
556070 - CALVI SRL - Notificarse avalúo Nro 4002339
565824 - VADYL S.A. - Notificarse avalúo Nro 4015226
570017 - ELTOCYR S.A - Notificarse avalúo Nro 4002800
577250 - EUREKA S.A. - Notificarse avalúo Nro 4018393
578392 - GARNIA S.A. - Notifcarse avalúo Nro 86843
1533915 - LOS PLATANOS SRL - Notificarse avalúo Nro 17901 17902
1686715 - SANIDAD Y SERVICIOS - Notificarse avalúo Nro 4013160
1690859 - NAIR LTDA - Notificarse avalúo Nro 4003791 4027896
1802262 - MEYI'S LTDA - Notificarse avalúo Nro 4014616
1802881 - FAUCA LTDA - Notificarse avalúo Nro 4011831
1823828 - IRAMA SRL - Notificarse avalúo Nro 4007820
1826508 - MIRCAN S.A - Notificarse avalúo Nro 4023796 4006442
1840374 - SUMA LTDA - Notificarse avalúo Nro 4023089
1852317 - NELDA LTDA - Notificarse avalúo Nro 504025
1875784 - LISBOA LTDA - Notificarse avalúo Nro. 4012849 4025330
1880329 - LA SEVILLANA SRL - Notificarse avalúo Nro 86839
1885549 - AUDITORES Y CONSULTORES ASOC. LTDA - Notificarse avalúo Nro 4027898
3243582 - JR SRL - Notificarse avalúo Nro 24791
3505677 - DISTRIBUIDORA LUCKY LTDA - Notificarse avalúo Nro 4021600
3552077 - RODRIGUEZ BALTAZAR ANA BETINA - Notificarse avalúo Nro 1008378
3556635 - COOPERATIVA AGRARIA SERAFINO 2002 DE RESP LTDA - Notificarse avalúo Nro 807783
3577875 - DUTRA LISBOA MARIA BENITA - Notificarse avalúo Nro 86647
3578922 - ULCORAN SA - Notificarse avalúo Nro. 4025222 4001149
3597007 - CRISOLE SRL - Notificarse avalúo Nro 4018923
3604932 - BERNATEC SA - Notificarse avalúo Nro 4012257
3608689 - CLEAN LTDA - Notificarse avalúo Nro 1012865 85394 y 85367
3615280 - DIVASUL S.A. - Notificarse avalúo Nro 4004074
3635783 - MARIA LUISA GOMEZ - Notificarse avalúo Nro 1012869 805439
3655131 - TRILOZUL SA - Notificarse avalúo Nro 4005671
3687584 - JORGE GONZALEZ DUTRA - Notificarse avalúo Nro 86310
3691991 - SILVA DIAZ EMILIO GABRIEL - Notificarse avalúo Nro 4004074
3693039 - VIERA CASTRO ALICIA JUANA - Notificarse avalúo Nro 1014780
3706287 - REBOLEDO CORGATELLI GABRIEL - Notificarse avalúo Nro 4008337
3711304 - MACHADO GONZALEZ JOSE ARTIGAS - Notificarse avalúo Nro 4019274
3712126 - AMARAL DONIS Y ACOSTA ANA - Notificarse avalúo Nro 4017843
3717064 - JORGE ADRIAN BOVINO DA SILVA - Notificarse avalúo Nro 4003820
3717089 - SARITA MARQUEZ - Notificarse avaluo Nro 4016642
3717678 - MARIA MARTA CUMELLAS OLIVELA - Notificarse avalúo Nro 4004235
3742391 - LAKE CHILVER EDUARDO GUILLERMO SUCESORES DE - Notificarse avalúo Nro 4012667
3745024 - ITUARTE GONZALEZ MARIA ELENA - Notificarse avalúo Nro 4021970
v3400013 - METAR S.A. - Notificarse avalúo Nro 4000500 806845
v6500028 - MANUEL GUELFI Y CIA SA - Notificarse avalúo Nro 4012256
v8200106 - CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Notificarse avalúo Nro 4003543 4006054
v102391 - WINSTON Y WASHINGTON GOMES - Notificarse avalúo Nro 25899
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54021 Oct 08- Oct 10*

### Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - N°. EXPEDIENTE - MONTO
223.796 - PERNOSI LTDA. - 1999 1 112995 - $ 507,00 C.R.
541.393 - ADANO TRANSPORTES SRL - 1999 1 38508 - $ 48.012,00 C.R.
1.682.006 - GICAR LTDA. - 1999 1 109219 - $ 499,00 C.R.
1.827.531 - GAGLIARDI ROQUE - 1999 1 120385 - $ 29.240,00 C.R.
1.884.797 - CENTRO DE MANTENIMIENTO - 1999 1 101621 - $ 22.863,00 C.R.
3.508.175 - ALICIA Y MARINA PEREIRA - 2001 1 38898 - DEUDA MUTUAL
3.567.027 - GABYLO LTDA. - 2002 1 54323 - $ 53.311,00
3.589.911 - RONITUR S.A. - 1999 1 107433 - $ 515,00 C.R.
3.603.301 - CAMPS MASSONS CARLOS - 1999 1 111910 - $ 1.352,00 C.R.
3.603.695 - CANET SRL - 1999 1 116148 - 1.023,00 C.R.
3.603.695 - CANET SRL - 1999 1 211029 - $ 17.560,00 C.R.
3.609.973 - PROVERA RODRIGUEZ JUAN - 1999 1 106803 - $ 984,00 C.R.

3.630.927 - BORIOLO ALEJANDRA - 1999 1 138323 - $ 506,00 C.R.
3.682.613 - FREY SCHULER MONICA - 1999 1 143810 - $ 515,00 C.R.
3.691.872 - PENIDO KASTNER ANA MARIA - 2001 1 3692 - $ 5.248,00 C.R.
3.693.297 - CASTRO DUARTE WALTER - 2000 1 59727 - $ 5.313,00
3.723.523 - GERONES ULIVETO MARIA - 2002 1 39897 - $ 5.567,00
3.728.563 - RAMOS ALARCON LUIS RAUL - 2001 1 140953 - $ 11.315,00
MULTAS
3.548.875 - SERVICIO INT. DE LIMPIEZA - 2002 1 76609 - $ 1.700,00
3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 2002 1 84226 - $ 2.140,00
3.590.932 - FEDIR S.A. - 2001 1 123099 - $ 1.144,00
3.674.469 - CARLINI BARRETO DARIO - 2001 1 123084 - $ 2.288,00
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.513.286 - RAUL MEDINA - 2002 1 61736 - $ 8.650,00
1.830.724 - MARIA MALVAREZ - 2000 1 133406 - $ 3.453,00
1.864.610 - MARIA MARQUEZ MACHIN - 1999 1 164996 - $ 3.405,00 C.R.
3.285.236 - CARLOS LEAL - 2002 1 63694 - $ 1.847,00
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS




*27) (Cta. Cte.) 3/p 54022 Oct 08- Oct 10*

## ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIAS EN ABANDONO INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 09 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
*27) (Cta. Cte.) 5/p 54018 Oct 08- Oct 14*

## CONVOCATORIAS

### CO.M.TA.

Tacuarembó, 1ro. de Octubre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Viernes 18 de Octubre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Implementación del sistema de pago de parte del salario a los médicos cooperativistas con Tickets de Alimentación y Restaurantes.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
*27) $ 3069 5/p 30075 Oct 03- Oct 09*

### MONTEVIDEO CRICKET CLUB CONVOCATORIA

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 1 2 Ruta Interbalnearia, Solymar, el 17 de octubre de 2002 a las 20 horas.

### AGENDA

1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1. de Julio al 30 de Junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensual individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DIA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTE, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Henry M. Frederick (h), Secretario Hon.
*27) $ 2250 3/p 30174 Oct 07- Oct 09*

### CO.ME.F. Cooperativa Médica de Florida Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 24 de octubre de 2002, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20:30 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma del Estatuto.
Para la aprobación del punto se requiere una mayoría especial de las dos terceras partes del total de socios habilitados.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 1023 3/p 30213 Oct 07- Oct 09*

### COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 24 de octubre de 2002, a la hora 19.30 en primer llamado y 2do. llamado a la hora 20.30, en el local de Ituizaingó 475.

### ORDEN DEL DIA

1.- Propuesta de Dres. Domingo Cairello, Néstor Belzarena, Marta Rivero, Hebert Otazú, respecto la cuota social y aportes ya efectuados.
2.- Propuesta de Reglamento Electoral
3.- Varios
CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.
*27) $ 1023 3/p 30276 Oct 08- Oct 10*

## VARIOS

BIEN DE FAMILIA: 1º 10 2002
Escribana: María del Rosario Blanco
Constituyentes: Juan Carlos César Lagares y María Raquel Cal Arigon
Beneficiaria: María Ximena César Cal
Padrón: 6.331 Parque del Plata
Ubicación: Calle 17 Solar 6 manzana 474.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C SOTO CAMPS, ANTONIO y CAMPS VALGOI, MARIA SOFIA. JUICIO EJECUTIVO" FA. 363 99, notifica a MARIA DEL ROSARIO SOTO CAMPS y MAGDALENA SOTO CAMPS, cuyos domicilios se desconocen, la Providencia Nº 4269 2001 del 11 de diciembre de 2001, que decretó la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del 50% indiviso del inmueble Padrón Nº 134.825 503 de Montevideo, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil y por el martillero Miguel Wolf, a quien se recabará aceptación del cargo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria. Se señaló para el remate dispuesto el 16 de diciembre de 2002 a la hora 11 en el local de Solís 1463 de esta ciudad. Montevideo, 20 de setiembre de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*27) $ 7501 10/p 30203 Oct 07- Oct 18*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "KERO S.A. (en liquidación) c ZIMET, Marcos Julio.- Demanda de cumplimiento de compromiso de compraventa.- Fa. 370 2002", y según providencia No. 2827 del 2.9.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Marcos Julio ZIMET; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

*27) $ 3410 10/p 29693 Set 30- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: AMERICO RESTUCCIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 52 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 2322 del 16 9 2002, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230) que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 23 de octubre de 2002, a la hora 15, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).

Se hace saber que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecinueve de setiembre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54023 Oct 08- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Banco Galicia Uruguay S.A. Concordato Preventivo Extrajudicial, Fa. 74 2002", en cumplimiento del auto Nº 1959 20027 de fecha 2 de Octubre de 2002, se ordenó la publicación del extracto del Concordato agregado en autos y se dispuso un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos al concordato presentado por el Banco Galicia Uruguay S.A., o manifestar su adhesión a éste. Se deja constancia que los documentos y el informe sobre el concordato están a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6 Montevideo, Uruguay.

TEXTO: Propuesta de pago a los titulares de Depósitos a Plazo Fijo, Depósitos a la Vista y Cajas de Ahorro en Banco Galicia Uruguay S.A. al 13 de Febrero del 2002. Definiciones: "Crédito": Son los saldos acreedores de un mismo Titular correspondientes a Depósitos a Plazo Fijo, Depósitos a la Vista y Caja de Ahorro en Banco Galicia Uruguay S.A., existentes al 13 de Febrero de 2002. Este saldo se incrementará considerando los intereses devengados hasta el Día de Pago. "Cuenta": Son los Depósitos a Plazo Fijo, Depósitos a la Vista y Caja de Ahorro en Banco Galicia Uruguay S.A., existentes al 13 de Febrero de 2002. "Depositante o Titular" Es la persona física o jurídica que según los registros del Banco Galicia Uruguay S.A. tiene derecho a recibir la totalidad de los fondos de una Cuenta. "Día de Pago" Es el día en que un Depositante, se presenta en las Oficinas de Banco Galicia Uruguay S.A. sitas en la calle Rincón 493, Edificio Artigas, Montevideo, a efectos de recibir los Instrumentos Cancelatorios del Crédito. Se prevee que el calendario de pagos se inicie en el transcurso del mes de setiembre del 2002. "Instrumentos Cancelatorios" Son la moneda y documentos referidos en la Cláusula Primero cuya recepción por el Depositante en la forma combinada que resulte de la misma Cláusula Primero y por un valor nominal agregado igual al Crédito, importará cancelación de éste. "Propuesta": Es el presente documento. Primero.- El Crédito adeudado al Depositante de una Cuenta comprendida en la Propuesta, se ofrece cancelarlo mediante la entrega en el Día de Pago de: a) - Un pago inicial en efectivo para distribuir proporcionalmente entre todos los depositantes del 3% de la acreencia de cada Titular, al momento de aprobarse la reprogramación. b.1) - Certificado de Deposito a Plazo Fijo Transferible de Banco Galicia Uruguay S.A. regidos por Ley Uruguaya en dólares estadounidenses con vencimiento el 1 de setiembre de 2011 con amortizaciones anuales del 15% del valor nominal durante los dos primeros años y del 10% en los restantes siete años con más un interés de 2% anual sobre saldos pagadero anualmente conjuntamente con la amortización del principal, por el equivalente en valor nominal al resultante de deducir el 3% (tres por ciento) del Crédito adeudado al Depositante o, a opción del Depositante, b.2) - Obligaciones Negociables de Banco Galicia Uruguay S.A. regidas por Ley Uruguaya pagaderas en dólares estadounidenses con vencimiento el 1 de setiembre de 2011 con amortizaciones anuales del 15% del valor nominal durante los dos primeros años y del 10% en los restantes siete años con más un interés de 2% anual sobre saldos pagadero anualmente conjuntamente con la amortización del principal, por el equivalente en valor nominal al resultante de deducir el 3% (tres por ciento) del Crédito adeudado al Depositante. Sujeto a la aprobación del Banco, las Obligaciones Negociables podrán ser utilizadas para la cancelación de deudas contraídas con Banco Galicia Uruguay con anterioridad al 13 de febrero de 2002. Banco Galicia Uruguay tendrá opción para rescatar anticipadamente en cualquier momento, en todo o en parte, por su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de rescate, las Obligaciones Negociables o Certificados de Deposito a Plazo Fijo Transferible entregados en cancelación. Condicionalidad de la Propuesta. Esta Propuesta está condicionada a la obtención de la mayoría necesaria del 75% de los Créditos, para su obligatoriedad con respecto a la totalidad de los Depositantes. Segundo.- La aceptación de esta Propuesta por el Depositante mediante firma al pie, implica conformidad por parte del Depositante para que este documento agregado a los demás suscritos por otros Depositantes, configure aceptación de concordato preventivo extrajudicial (art. 29 y ss de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893), quedando autorizado el Banco a presentarlo para su homologación. De conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Galicia Uruguay S.A.: Firma: Sr. Gustavo Pintos. Apoderado Aceptado hoy ... de ... del 2002.

Cuenta Nº ....

Crédito u$s ...

Opción de Cancelación Adoptada (Indique con una cruz la opción deseada e incluya el monto): 1) - (Certificado de depósito a Plazo Fijo por u$s ...

2) - (Obligaciones Negociables por u$s ...

3) - (Combinación de Alternativas: Certificado de depósito a Plazo Fijo por u$s ... Obligaciones Negociables por u$s ... (monto en múltiplos de cada u$s 100.-)

Firma de Depositante o autorizado.-

* 1 Nota Aclaratoria: De seleccionarse la opción 2, los saldos remanentes menores a u$s 100.- serán liquidados en efectivo.. En cumplimiento del art. 38 de la Ley 2230 y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto en Montevideo a los tres días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

*27) $ 9615 3/p 30262 Oct 07- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

**ANEP**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA HORTENCIA CARDOZO (Fa. 394 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 1169 10/p 30029 Oct 03- Oct 16*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO EGUILUZ, JULIO PABLO C PEREZ, RITA CECILIA - CESE DE PENSION" Ficha: 83 2002D, se cita, llama y emplaza a RITA CECILIA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo aperci-

bimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de Agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 2728 10/p 30095 Oct 04- Oct 17*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL FABRO BRUNO, DEL FABRO DE BERNARDI ENRICO, LAURA INES Y CLAUDIA C SULLIVAN DIANA, SIMULACION Y RENDICION DE CUENTAS - Ficha S 28 2002", se cita, llama y emplaza a EDUARDO JOSE MARIA DEL FABRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3410 10/p 30212 Oct 07- Oct 18*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TABOADA ROSSI, Ma. DELIA - SUCESION" FICHA A 51 97, se cita, llama y emplaza a GRACIELA INES MAS TABOADA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1169 10/p 29724 Set 30- Oct 11*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "BARRIENTOS, MARIA LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 188 2002 V", se cita, llama y emplaza a MARTIN SANDRO NUÑEZ DELGADO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dos Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53938 Oct 02- Oct 15*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CALLERO SANCHEZ, OSCAR - SUCESION" - FICHA: S 165 2001 se cita, llama y emplaza a AMELIA IRIS ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de tenerla por desistida.- Montevideo, 9 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1169 10/p 30006 Oct 03- Oct 16*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA C FERREIRA, JUAN, P.P.POTESTAD, FICHA C 511 2001, por decreto Nº 3345 de fecha 05 9 2002, se emplaza a JUAN ANTONIO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Oct 04- Oct 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 4º Turno en los autos caratulados "Caban Baumann, Ruth c Danta, Sergio Andrés - Rescisión de Promesa" F: 78 02, cítase, llámase y emplázase al Sr. Sergio Andrés Danta Silva y o sus sucesores a título universal o particular para que en el término de 30 días comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Actuaria Adjunta: Esc. Cristina Castellanos Callaba.
*27) $ 3410 10/p 29959 Oct 03- Oct 16*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "Butterman, Michael - Cancelación de títulos accionarios", ficha 653 2002, se hace saber que por Decretos Nos. 2970 del 28 Agosto 2002 y 3240 del 16 Setiembre 2002, se dispuso la cancelación de un título accionario de Montego Trading S.A. representativo de 100 (cien) acciones al portador de U$S 100 (Dólares Estadounidenses Cien) cada una de ellas, por lo cual se emplaza a todos aquellos que se consideren afectados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación de este edicto. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 2 de Octubre del 2002.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
*27) $ 1227 3/p 30340 Oct 08- Oct 10*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE DEL ESTE C CARDELLA CATALINA - MEDIDAS PREPARATORIAS - Ficha: 350 2002", se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos obrados a JORGE EDUARDO PEÑA CARDELLA y a SUCESORES DE CATALINA CARDELLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2728 10/p 29595 Set 27- Oct 10*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos tos caratulados: "GOMEZ FACIO CRICIONINI y PEREIRA Dora Elida .c GOMEZ LUIS ALBERTO. JUICIO LABORAL (FICHA. 581 2001), por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Artigas, 06 de setiembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2728 10/p 29591 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ANTONIO SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, Lucía Ramona C SILVA, Antonio - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 371 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, tres de setiembre de dos mil dos.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54015 Oct 08- Oct 21*

# CANELONES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAEZ, CLINESTER C AROCENA, JANET Y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD". Ficha Nº 259 2002; se cita, llama y emplaza a los demas posibles herederos de HUGO AROCENA CURBELO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mario Raquel Bentancor c Sebastián González Brera, Homero González y otros. daños y perjuicios" Ficha 228 A 2001. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Diego Damián González Brera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Septiembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53947 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "MILA PASTOR GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2378 2002", se cita, llama y emplaza al Sr Juan José Nuñez, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Setiembre de dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Oct 04- Oct 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "GOMEZ, JOSE c CIPS. Escrituración Judicial: "Fa: 991 01, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Corporación Interbalnearia de Producción de Salud (C.I.P.S.), por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- C de la Costa 6 de Junio de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 3410 10/p 29779 Oct 01- Oct 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C JOURDAN ARTUS, WALTER Y OTROS, ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO-" FICHA 749 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a MARTHA JOURDAN ARTUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. COLONIA, 26 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*27) $ 3410 10/p 30115 Oct 04- Oct 17*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "CUADRA BRITOS, CLAUDIO ADRIAN, CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 555 2002, y de aucerdo con el art. 1532 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores que se consideren con derechos en este expediente a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de Octubre de 2002 a la hora 14.
Asimismo se previene que el balance y demas documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina, dentro del plazo de 20 días, podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1532 -in fine-, 1533 código de comercio). COLONIA, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*27) $ 1637 3/p 30228 Oct 07- Oct 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Silvera María Celia. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Fa. A211 2002 se hace saber que se presentó María Celia Silvera promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de Hija natural de Miguel Angel Rondan Frutaci.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de setiembre de 2002
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53963 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RODRIGUEZ LESCANO; LEONEL. -MEDIDAS PREPARATORIAS HOY JUICIO EJECUTIVO- Fa. 310 2001. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a los herederos del Sr. Leonel Rodríguez y en particular a los herederos denunciados: Graciela Rodríguez y Ariel Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- según lo dispuesto por auto Nº 2097 de fecha: 04 9 02. Minas, 11 09 2002-- Dra. Elisa M. Zurbrück, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
*27) $ 3410 10/p 29978 Oct 03- Oct 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SASSON SUCARI, Fa. 351 2002, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de julio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1169 10/p 29566 Set 27- Oct 10*

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO QUAGLINO CANDELO, Fa. 283 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de junio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1169 10/p 29569 Set 27- Oct 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA DORA DOS SANTOS MORENO - FICHA B 255 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1169 10/p 29584 Set 27- Oct 10*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR RUSSI PAGANI - FICHA B 245 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 29586 Set 27- Oct 10*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ - FICHA B 291 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 30288 Oct 08- Oct 21*

**EDICTO**

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "JESUS, GABRIELA MARIA C RIVIEZZI, GABRIEL MAURICIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 303 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a GABRIEL MAURICIO RIVIEZZI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53863 Set 27- Oct 10*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FACCHIN ALMADA - FICHA B 205 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Set 27- Oct 10*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LEONOR IRIZARRI - FICHA B 199 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 23 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Oct 08- Oct 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS DELMIRO AGUIRRE ECHEVERRIAGA FICHA 192 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

*27) $ 1169 10/p 29585 Set 27- Oct 10*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: SILVIO JOSE SILVA PEREZ y MARCOS DANIEL SILVA SAVIO FICHA 298 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Oct 08- Oct 21*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos "ACOSTA, DOMENECH, HECTOR RUBEN - CONCORDATO PREVENTIVO - A 435 2002" se convoca a los acreedores de HECTOR RUBEN ACOSTA DOMENECH a la Junta a celebrarse el dia 31 de octubre de 2002 a las 13.15 hs.. en la sede de este Juzgado - Zorrilla 942 1er. P. SE PREVIENE: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Se hace saber que el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos vencerá 15 dias antes del 31 10 02. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

*27) $ 1432 3/p 30287 Oct 08- Oct 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, en autos caratulados: "FAGUNDEZ HENDERSON, FABIANA NOEL C SUCESORES DE PARIETTI TRAVIESO, JORGE ADOLFO. DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha Nº 49 2002", se hace saber que ante esta Sede, se presentó FABIANA NOEL FAGUNDEZ HENDERSON, promoviendo demanda por daños y perjuicios contra los Sucesores de JORGE ADOLFO PARIETTI TRAVIESO, En consecuencia, se emplaza a los Sucesores de Jorge Adolfo Parietti Travieso, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. Paysandú, 2 de setiembre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54024 Oct 08- Oct 21*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de AIRALA MOLINA, JUAN FORTUNATO FICHA 565 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos FRAY BENTOS 21 DE AGOSTO DE 2002 Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

*27) $ 1169 10/p 29447 Set 26- Oct 09*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SANTIAGO BOLDRINI JOSE RUBEN C SOSA IRRAZABAL, GRACIELA MIRYAM Y OTRO. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", FA. 430 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. GRACIELA MIRYAM SOSA IRRAZABAL Y al Sr. RICARDO FABIAN SANTIAGO SOSA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de Oficio.
Con auxiliatoriade Pobreza. Rivera, 14 08 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Oct 01- Oct 14*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6º sección de Riverase hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA (ficha A12 02) a iniciar acciónde Juicio Ejecutivo Tributario, del inmueble Pqdrón Nº 1403 ubicado en la 6º sección Catastral, el que se encuentra registrado a nombre de MAURA BRASIL y ALBORINO GULARTE. En consecuencia se emplaza a los deudores Y O sus sucesores a cualquier título por NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el Juicio con las consecuencias que la Ley determina, (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Cerro Pelado 9 de setiembre de 2002. Susana Uriarte Córdoba. Juez de Paz de la 6º sec. de Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Oct 03- Oct 16*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6º sección de Rivera, se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA (ficha A15 02) a iniciar acción de JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, del inmueble Padrón Nº 1456 ubicado en la 6º sección catastral, el que se encuentra registrado a nombre de M. BENTANCOURT de G. en los registros municipales. En consecuencia se emplaza a los deudores Y O sus sucesores a cualquier título, por NOVENTA (90) días, bajo apercibimientode designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio con las consecuencias que la Ley determina, (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Cerro Pelado 9 de setiembre de 2002. Susana Uriarte Córdoba, Juez de Paz de la 6º sección de Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53967 Oct 03- Oct 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de

Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JOSE DE LOS SANTOS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 249 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JOSE DE LOS SANTOS Y O SUCESORES, propietarios del automóvil matrícula FRE 024 de Rivera, padrón N° 6586, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 3 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 27- Oct 10*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C DINA LAINO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 251 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a DINA LAINO Y O SUCESORES, propietarios del automóvil matrícula FRB 331 de Rivera, padrón N° 10009, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 3 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 27- Oct 10*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JORGE ALVEZ RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. A 316 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JORGE ALVEZ RODRIGUEZ Y O SUCESORES, propietarios del padrón AA N° 14825 de la Primera Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 4 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MIRIAM RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 342 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MIRIAM RODRIGUEZ Y O SUCESORES, propietarios del automóvil matrícula FTA 116 de Rivera, padrón N° 7266, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 3 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA FRONTAN TECHERA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 245 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MARIA FRONTAN TECHERA Y O SUCESORES, propietarios del automóvil marca "Peugeot", modelo 504, matrícula FRC 461 de Rivera, padrón N° 4252, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 3 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C HUGO SILVEIRA VARGAS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 122 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUGO SILVEIRA VARGAS Y O SUCESORES, propietarios del automóvil matrícula FRB 690 de Rivera, padrón N° 8402, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 3 de Setiembre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Oct 01- Oct 14*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C LABARTHE PEREIRA JUAN y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 259 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JUAN LABARTHE PEREIRA y o SUCESORES, propietarios del padrón 2831 de la Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 5 de agosto del 2002.- DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz 2° T Dptal.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53920 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C GIL DE !! LEON ALVARO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 213 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ALVARO GIL DE LEON y o SUCESORES, PROPIETARIOS del vehículo tipo automóvil marca "CITROEN, modelo "HISPANIA", año de fabricación 1985, matrícula de Rivera FRD 037, padrón N° 6508, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 4 de setiembre de 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DELFINO FERREIRA LOPEZ Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 111 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a DELFINO FERREIRA LOPEZ Y O SUCESORES, propietarios del padrón N° AA 1473 ubicado en la Primera Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 14 de Agosto del 2002. DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Detal 2° T.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Oct 01- Oct 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZUBIZARRETA MAIDANA, ERCILIA CRISTINA C ORTIZ, NELSON JESUS.- TENENCIA.- Fa. N° 818 2002", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado ERCILIA CRISTINA ZUBIZARRETA MAIDANA promiviendo juicio de tenencia contra NELSON JESUS ORTEGA respecto del menor RODRIGO ALEJANDRO ORTIZ ACOSTA. En consecuencia se llama, cita y emplaza a NELSON JESUS ORTIZ por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 18 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Oct 07- Oct 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LENCINA CUILIGOTTI, JOSE MARIA, MANUEL MARIA y ROQUE MARIA C A FERREIRA SILVA, ISABEL y OTROS.- PARTICION".- FICHA: 364 95, se INTIMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a JORGE DAVID LENCINA FERREIRA y MARINELA ISABEL LENCINA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del Sr. MANUEL CATALINO LENCINA MARQUEZ, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo, si no hubiesen comparecido, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos con beneficio de Inventario.- Tacuarembó, 25 de Setiembre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 30- Oct 11*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**UNIMART S.A.**

Asamblea del 09 8 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 6.986.715,78 (dólares estadounidenses seis millones novecientos ochenta y seis mil setecientos quince con 78 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 12031 10/p 29609 Set 27- Oct 10*

**LAREOL S.A.**

Asamblea del 30 8 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 310.000.- (dólares estadounidenses trescientos diez mil). Documentación en Juncal 1327, Piso 20, Apto. 2004. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 12031 10/p 29610 Set 27- Oct 10*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

HECTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30371 Oct 09- Oct 22 (0001)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ELISEO BREA QUINTILLAN, (Ficha: S 410 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30359 Oct 09- Oct 22 (0002)*

EMA DELFINA LESINA TAQUELA, (Ficha: S 454 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30425 Oct 09- Oct 22 (0003)*

### SEGUNDO TURNO

ALARIS DE SOSA PEREIRA, (Ficha: S 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30374 Oct 09- Oct 22 (0004)*

ASPASIA EUFEMIA ORIBE OLIVERA, (Ficha: S 305 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30438 Oct 09- Oct 22 (0005)*

### TERCER TURNO

IVONNE MARGOT SCATTONE JUDE, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30376 Oct 09- Oct 22 (0006)*

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30479 Oct 09- Oct 22 (0007)*

RAMONA DA SILVEIRA SOUZA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30481 Oct 09- Oct 22 (0008)*

### SEPTIMO TURNO

EUGENIO RODRIGO LIPORACE GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30370 Oct 09- Oct 22 (0009)*

### OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN SUAREZ MIRAL; GUSTAVO GERMAN PATIÑO BITANCURT o BITANCUR y CARLOS ALFREDO PATIÑO BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: S 502 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30465 Oct 09- Oct 22 (0010)*

JESUSA BLANCA REGUEIRA GESTO, (Ficha: S 370 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30468 Oct 09- Oct 22 (0011)*

### NOVENO TURNO

NELIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30437 Oct 09- Oct 22 (0012)*

### DECIMO TURNO

ADAN o ADAM SZILAGYI DOROGHI, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30363 Oct 09- Oct 22 (0013)*

ELIDIO OLIVERA PAIVA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30373 Oct 09- Oct 22 (0014)*

ARSENIO ANTONIO FERNANDEZ FACAL, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30476 Oct 09- Oct 22 (0015)*

MARIA ESTHER COSENTINO AGUIAR, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 30478 Oct 09- Oct 22 (0016)*

### DECIMOCUARTO TURNO

LIDA AMABLE ALONSO GRANDI, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30367 Oct 09- Oct 22 (0017)*

### DECIMOCTAVO TURNO

MINNA THIERAU LIMAY y de JOSE LATAUSKAS DILJONAS, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30480 Oct 09- Oct 22 (0018)*

### DECIMONOVENO TURNO

CECILIA MARGARITA BOTTARO VILLANUEVA, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30429 Oct 09- Oct 22 (0019)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30436 Oct 09- Oct 22 (0020)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

LENINE LANGONE LANGONE, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30375 Oct 09- Oct 22 (0021)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

A) ISABEL GUTIERREZ BREGONIS y B) AMERICO MATO LEMA, (Ficha: 482 2002 S).

Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30424 Oct 09- Oct 22 (0022)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA HAYDEE MARTINEZ PRADO de NEGRON, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30428 Oct 09- Oct 22 (0023)*

AGUSTIN MARCELINO DELFINO MINETTO, (Ficha: 532 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30477 Oct 09- Oct 22 (0024)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30439 Oct 09- Oct 22 (0025)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTRANIG CHAMSARIAN BAYRAMIAN, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 30440 Oct 09- Oct 22 (0026)*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

AMERICO GARINO ROSELLO, (Ficha: 474 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30372 Oct 09- Oct 22 (0027)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PERDIGON CABRERA, (Ficha Civil: 22 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 30416 Oct 09- Oct 22 (0028)*

EDITH ESTER ECHEVERRIA GALLO, (Ficha Civil: 121 2002 V).
Canelones, 5 de setiembre de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30417 Oct 09- Oct 22 (0029)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDUARDO GONCALVES CARDOZO o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha: 543 2002).
Melo, 24 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30349 Oct 09- Oct 22 (0030)*

ELBIO TABEIRA MACHADO y FLORA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha: 373 2002).
Melo, 25 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30351 Oct 09- Oct 22 (0031)*

### CUARTO TURNO

JEHOVA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 522 2002).
Melo, 27 de setiembre de 2002.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30348 Oct 09- Oct 22 (0032)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE ABELARDO GOMEZ BORBA, (Ficha: 251 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 30350 Oct 09- Oct 22 (0033)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, (Ficha: 590 2002).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30385 Oct 09- Oct 22 (0034)*

### CUARTO TURNO

ANGELA LEAL CORREA o ANGELA LEAL CORREA de GARCIA, (Ficha: 93 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 30384 Oct 09- Oct 22 (0035)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BRIGIDO SORIA ESPINOSA, (Ficha: B 102 2002).
Salto, 13 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30382 Oct 09- Oct 22 (0036)*

ENRIQUE CAMILO WESTON BAZZANO, (Ficha: B 304 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 30383 Oct 09- Oct 22 (0037)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MANUELA IRMA MONTANS HURTADO, (Ficha: 743 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 30396 Oct 09- Oct 22 (0038)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.**
**Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria.**
**Fecha: 23/09/2002 -**
**Hora: 11 horas**
**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Memoria, Balance General por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3. Aprobación de la gestión y elección de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta

EL DIRECTORIO.
*03) $ 818 3/p 30357 Oct 09- Oct 11 (0039)*

**PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.**
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2002, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e In-

forme del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2002 03.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2002 03.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392, Ley Nº 16060)
Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 17 horas del 23 de octubre de 2002 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, octubre de 2002
EL DIRECTORIO.
*03) $ 3478 3/p 30360 Oct 09- Oct 11 (0040)*

**CASABO S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Noviembre de 2002, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2002. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
*03) $ 1637 3/p 30386 Oct 09- Oct 11 (0041)*

**FRIGORIFICO MODELO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores Accionistas de FRIGORIFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, informe del Síndico y Gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 73º Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
3. Remuneración al Síndico.
4. Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS: 1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 09:30 a 17:00 horas hasta el día 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
*03) $ 2864 3/p 30410 Oct 09- Oct 11 (0042)*

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE MINERCO S.A.**

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de MINERCO S.A. emitida el 29 de octubre de 1999 por un valor nominal de U$S 2:000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día lunes 28 de octubre de 2002 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 11 horas.
Se discutirá el siguiente:

**Orden del día**

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Minerco S.A
C) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, los días jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas.
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
*03) $ 2455 3/p 30494 Oct 09- Oct 11 (0043)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

JORGE XAVIER SALDANHA y ANA BEATRIZ GUTIERREZ BOTTARO, (Ficha: 477 2002 E).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 30361 Oct 09- Oct 22 (0044)*

### DECIMOCUARTO TURNO

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 30377 Oct 09- Oct 22 (0045)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ALVARO CIGANDA RODRIGUEZ y ALICIA ESTEFAN HERNANDEZ, (Ficha: 445 2002 V).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*05) $ 3410 10/p 30442 Oct 09- Oct 22 (0046)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SORIA, CLAUDIA VERONICA C

MALACRIDA, CONO GABRIEL, (Ficha Civil: 268 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5900 del 21 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Oct 09- Oct 22 (0047)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANDRES SIMSON GILBY y MARIA ALEJANDRA ELIZARZU ARDUIN, (Ficha: 495 2002).
Colonia, 26 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 30409 Oct 09- Oct 22 (0048)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DEBENEDETTI GONZALEZ y SILVIA LUJAN VERA BORRE, (Ficha: 535 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30403 Oct 09- Oct 22 (0049)*

JORGE LUIS MARTINEZ OLIVA y MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, (Expte.: 551 2002B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 30404 Oct 09- Oct 22 (0050)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

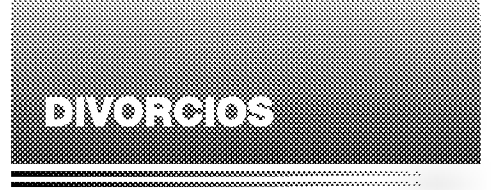
## MONTEVIDEO

**MALAQUITA S.A.**
**DISOLUCION ANTICIPADA**

ACTA DE FECHA: 17.10.2000
REGISTRO: 7531 DEL 6.9.2002.
*06) $ 802 1/p 30358 Oct 09- Oct 09 (0051)*

**SUVINIL URUGUAYA**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**(EN FORMACION)**
**Disolución**

Por Acta del 11 09 2002 los socios fundadores resolvieron disolver y liquidar anticipadamente la sociedad con pleno efecto y valor a la fecha de su constitución, 19 de agosto de 1997.
*06) $ 1203 1/p 30433 Oct 09- Oct 09 (0052)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE VASCONCELLOS William C FLEITAS Mary - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 663 2001 se emplaza a la Sra. Mary Yoselen FLEITAS a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 1699 del 14 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 20 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Oct 09- Oct 22 (0053)*

## CANELONES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, PATRICIA C LA BANCA, DANIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-". Ficha Nº 246 2002; se cita, llama y emplaza a DANIEL ULISES LA BANCA GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, cuatro días de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Oct 09- Oct 22 (0054)*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BENTOS PERDOMO, SANTA SHIRLEY C A GONZALEZ, EFRAIN. DIVORCIO. Fa. 427 2002", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Efraín González para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de octubre del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Oct 09- Oct 22 (0055)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: GOEGAN COLDEBELLA, Gabriela Mónica.- INCAPACIDAD.- FICHA 476 2001 V, se hace saber que por Auto Nº 654 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MONICA GOEGAN COLDEBELLA.- designandose Curador DEFINITIVO a su hermana la Sra. FLAVIA GOEGAN.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1169 10/p 30368 Oct 09- Oct 22 (0056)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LOPEZ, TRINIDAD -INCAPACIDAD-" FICHA V 358 2002, se hace saber que por auto nº 3541 2002 de fecha 17 de setiembre de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a TRINIDAD LOPEZ FERNANDEZ nombrándose Curadora propietaria a RAQUEL LANDEIRA. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1169 10/p 30441 Oct 09- Oct 22 (0057)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 215 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4027 de fecha 10 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLORENCIO ARTIGAS CAMEJO HOFFMANN o HOFMANN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a CARMEN RINDA CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 9 de Setiembre de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3411 de fecha 28 de mayo de 2001.- Canelones, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Oct 09- Oct 22 (0058)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3112 2002 de fecha 18 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SONIA HAYDEE PEZAROGLO TROTTA, (Ficha 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA ISABEL DIAZ PEZAROGLO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Oct 09- Oct 22 (0059)*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 881 2002 de fecha 18 03 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MONICA BEATRIZ GONZALEZ FERREIRA (FICHA 520 2001), habiéndose designado curadora del mismo a GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA. Rivera, 11 09 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54044 Oct 09- Oct 22 (0060)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA SAMIT, VIRGINIA MARINELA. INCAPACIDAD", FICHA B 371 2001, hace saber que por Resolución Nº 325 2002 de fecha 18 de FEBRERO de AÑO 2002, se declaró en estado de incapacidad a: VIRGINIA MARINELA PEREIRA SAMIT, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: NILSA GLORIA SAMIT LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de MARZO de AÑO 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Oct 09- Oct 22 (0061)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE CAMPANELLA, MARIA GENOVEVA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1148 2000", se hace saber que por Decreto Nº 4838 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GENOVEVA FERNANDEZ DE CAMPANELLA, designándose curadora a ANA ESTHER CAMPANELLA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de JULIO de 2002. ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1461 10/p 30397 Oct 09- Oct 22 (0062)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Ficha 508 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Daniel Molina Navarro optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: María Cristina Da Motta de la Santa Cruz, Julio Eduardo Betervide Silva y Héctor Omar Budelli González, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de Octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*11) $ 1461 10/p 30443 Oct 09- Oct 22 (0063)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES

**A.N.C.A.P.**
**DIVISION PORTLAND**

LICITACION PUBLICA Nº 2 0429: COMPRA DE YESO.
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 15:00 HORAS. ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN www.ancap.com.uy licitaciones

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54059 Oct 09- Oct 09 (0064)*

### ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS




**ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**
**División Recursos Materiales y Suministros**
**Departamento de Adquisiciones**
**LICITACION PUBLICA Nº 01/02**

Objeto: Contratación de empresa que brinde servicio de transporte de carga en general y encomiendas en todo el territorio nacional.
Reunión informativa: 21 10 02 Hora: 16:00 (abonar pliego previamente).
Fecha y hora de presentación de ofertas: 30 10 02 Hasta hora: 14:00
Fecha y hora de Apertura: 30 10 02 hora 14:00
Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas: Div. De Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Montevideo, Teléfono 916 02 00 Int. 376, 377, fax 375.
Valor del Pliego: $ 2000 - Abonarlo en Dpto. de Tesorería - Bs. As. 451 P. 3 - de 10:00 a 17:00.

*12) (Cta. Cte.) 3/p 54049 Oct 09- Oct 11 (0065)*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**I.M.M.**
**COMPRA: 101268/1**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIVISION ABASTECIMIENTOS**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA Nº 101268/1**

OBJETO: adquisición de diversos medicamentos

APERTURA: 4 de Noviembre de 2002 hora 15:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta).
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE ATENCION A LA SALUD.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54052 Oct 09- Oct 09 (0066)*

# COLONIA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
**UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL**
**PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III**
**PRESTAMO Nº 993/OC-UR**
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2002.**

1. La República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas especificas: (a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos; (b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones de contrato de préstamo No. 993 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Intendencia Municipal de Colonia, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Colonia.
2. En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Colonia invita a empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales a presentar ofertas en sobre cerrado, para la siguiente Licitación Pública Internacional para: "LA ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MUNICIPAL Y DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS".
3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional, e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina abajo indicada, a partir del día 10 de Octubre de 2002.
4. Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) y o en el Congreso de Intendentes (Palacio Municipal - 2°. Piso - I.M.M.- Montevideo).
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (bajo el sistema de dos carpetas o sobres: N° 1 "Propuesta Técnica", y N° 2 "Propuesta Económica"), en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 15:30 del día 8 de Noviembre de 2002. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo. Sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las "Propuestas Técnicas" y las "Propuestas Económicas" de las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 15:30 del día 8 de Noviembre de 2002, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal de Colonia, de la República O. del Uruguay, en la dirección abajo mencionada.
7. La oferta seleccionada para ser adjudicataria será la que tenga el precio evaluado más bajo y haya cumplido con todos los requisitos de admisibilidad y técnicos mínimos exigidos en su Propuesta Técnica.
Intendencia Municipal de Colonia
Dirección de Compras
Dirección: Palacio Municipal - Gral. Flores 467 2° Piso
Colonia del Sacramento - COLONIA
URUGUAY
Teléfono: (00598 52) 22967
Fax: (00598 52) 20957
El Pliego de Licitación podrá ser consultado en la página web: www.intendencias.gub.uy
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54038 Oct 09- Oct 09 (0067)*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA




**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**DE RIVERA**
**OFICIO Nº 169/02**
**Licitación Pública Nº 6**

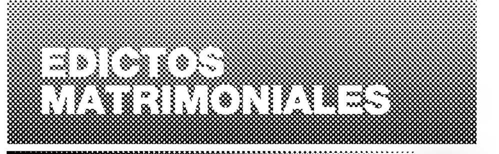
Llamase a Licitación Pública para la adquisición de los siguientes bienes y servicios.-
A) Suministro y colocación de 740 metros de drenes para lixiviados, según especificaciones técnicas que obran en el anexo.-
B) Suministro y colocación de membrana impermeabilizante de p.v.c 0.8 mm. En las piletas de tratamiento de lixiviados incluyendo regularización y compactación del terreno de acuerdo a las especificaciones que obran en el anexo.-
PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de condiciones y los anexos estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Rivera y en el Congreso Nacional de Intendentes.-
COSTO: El costo del Pliego tiene un valor de $ 1.500.00 (Pesos uruguayos Mil Quinientos)
OFERTAS: Las Ofertas deberán ser presentadas conforme a las exigencias del Pliego, y las mismas serán recibidas hasta el día 30 de Octubre en el tercer piso del Edificio Comunal.- (Agraciada N° 570)
APERTURA: Se realizará el 30 de Octubre a la hora 16:00 en la Sala de Reuniones del Tercer Piso de la Intendencia de Rivera
CONSULTAS: Podrán dirigirse a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Rivera o por el teléfono (062) 31900 int. 107
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54047 Oct 09- Oct 09 (0068)*




**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**DE RIVERA**
**OFICIO Nº 167/02**
**Llamado a Licitación Pública Nº 5**

Objeto: Adquisición de Tierras para Cobertura del Vertedero "Paso del Enano"
Detalle:
ITEM - CANTIDAD - ARTICULO
A - 30000 m3 - Tierra arcillosa para cobertura de Vertedero
B - 18000 m3 - Tierra Vegetal para cobertura de Vertedero
AMBAS DEPOSITADAS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE PASO DEL ENANO, BARRIO LA PEDRERA
PLIEGO DE CONDICIONES: Esta a disposición en el Departamento de Adquisiciones de la Intendencia de Rivera y en el Congreso Nacional de Intendentes.-
COSTO: El costo del Pliego es de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
OFERTAS: Las Ofertas deberán ser presentadas conforme a las exigencias del Pliego y las mismas se recibirán hasta el día 30 de Octubre de 2002, en el Tercer Piso del Edificio Comunal hasta la hora 14:00.-
APERTURA: La apertura de las Ofertas tendrá lugar el día 30 de Octubre a la hora 15:00 en la Sala de Reuniones del Edificio Comunal, calle Agraciada N° 570 (Tercer Piso).
CONSULTAS: Deberán Dirigirse a la Dirección de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Rivera, con los Doctores Marne Osorio y Fernando Cros. Teléfonos (062) 31900 Int. 107 o 130
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54048 Oct 09- Oct 09 (0069)*




**Montevideo, octubre 9 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

FRANCISCO ANTONIO DIDIANO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 2071 y AMELIA YOLANDA LOPEZ, 49 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Mallorca 2071.
*14) $ 206 3/p 4322 Oct 09- Oct 11 (0070)*

MARIO GUSTAVO ALONSO, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Burgues 3329 2 y MARIA ALEJANDRA ARIAS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3329 2.
*14) $ 206 3/p 4326 Oct 09- Oct 11 (0071)*

MANUEL ALEJANDRO ATENCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 963 10 y DANIELA CUADRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 963 10.
*14) $ 206 3/p 4331 Oct 09- Oct 11 (0072)*

ENRIQUE WALTER ABBA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3697 y FELICIANA FERREIRA, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3697.
*14) $ 206 3/p 4339 Oct 09- Oct 11 (0073)*

## OFICINA No. 2

SANDRO JOHNNY BAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5981 y MARIA MERCEDES RIVERO, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5981.
*14) $ 206 3/p 4330 Oct 09- Oct 11 (0074)*

SERGIO OSCAR BERTSCHI, 28 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Santa Fe 1170 11 y MARIA de los ANGELES PRATTO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Fe 1170 11.
*14) $ 206 3/p 4341 Oct 09- Oct 11 (0075)*

## OFICINA No. 3

SAMIM ANTONIO CASSIS, 27 años, soltero, empresario, turco, domiciliado en Manuel Otero 6339 y KARINA JACQUELINE BARBOZA, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6339.
*14) $ 206 3/p 4327 Oct 09- Oct 11 (0076)*

WALTER FABIAN COELHO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4607 202 y ADRIANA MARGOT DIAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4607 202.
*14) $ 206 3/p 4340 Oct 09- Oct 11 (0077)*

MARCOS RUBEN COITIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4620 y LOURDES VIRGINIA LORENZON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perú 2142.
*14) $ 206 3/p 4347 Oct 09- Oct 11 (0078)*

## OFICINA No. 4

FRANK ROBERTO LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 No. 33 bis y ADRIANA LOURDES GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maria S. de Munar 2760.
*14) $ 206 3/p 4319 Oct 09- Oct 11 (0079)*

ROBERTO FIORI, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 927 y OLGA ROUS, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 927.
*14) $ 206 3/p 4335 Oct 09- Oct 11 (0080)*

NATAN EDGARDO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 2654.3 y SILVINA DENISE CHAVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2890.3.
*14) $ 206 3/p 4346 Oct 09- Oct 11 (0081)*

## OFICINA No. 5

ROCCO SEBASTIAN GERARDO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2620=203 y DALY NATALIA SASTRE, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2620=203.
*14) $ 206 3/p 4321 Oct 09- Oct 11 (0082)*

FERNANDO ABEL GUTIERREZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3183-902 y RAQUEL JACQUELINE FRANCO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 957.
*14) $ 206 3/p 4323 Oct 09- Oct 11 (0083)*

RICARDO JOSE GIMENEZ, 42 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Orinoco 4866-102 y SANDRA INES NUÑEZ, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Orinoco 4866=102.
*14) $ 206 3/p 4329 Oct 09- Oct 11 (0084)*

HECTOR AGUSTIN GIACOBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 2039 y FABIANA MARCELA SOSA, 31 años, divorc., labores, oriental, domiciliada en Francia 2039.
*14) $ 206 3/p 4334 Oct 09- Oct 11 (0085)*

ELBIO MARTIN GUAZQUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2213 y KARINA FATIMA OLIVERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno Corrales 3235 A.
*14) $ 206 3/p 4349 Oct 09- Oct 11 (0086)*

CARLOS GONZALEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 124=12 y ALDINA PEREZ, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 124=12.
*14) $ 206 3/p 4350 Oct 09- Oct 11 (0087)*

## OFICINA No. 6

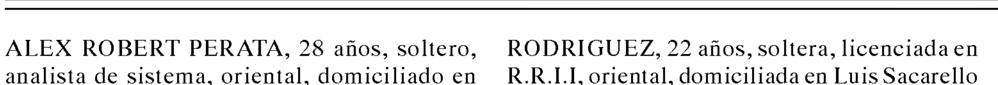
EDUARDO ALBERTO MILA, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Scosería 2797 y JOSEFA SOLEDAD GARCIA, 58 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Scosería 2797.
*14) $ 206 3/p 4332 Oct 09- Oct 11 (0088)*

## OFICINA No. 7

ARIEL JAVIER PICCONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3778 y VERONICA ESTELA TRONCONE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4277.
*14) $ 206 3/p 4320 Oct 09- Oct 11 (0089)*

MARCELO RAFAEL PITTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 172 2 y SILVIA ROCIO PORTELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 172 2.
*14) $ 206 3/p 4333 Oct 09- Oct 11 (0090)*

JUAN ANGEL PAZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 3925 y ESTELA MARY ALVAREZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 5088 bis.
*14) $ 206 3/p 4338 Oct 09- Oct 11 (0091)*



ALEX ROBERT PERATA, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Centenario 3230 301 y MARISOL MESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1440 201.
*14) $ 206 3/p 4345 Oct 09- Oct 11 (0092)*

## OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Catania 2194 y ROSSANA MABEL ARIAS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jose Belloni 4019.
*14) $ 206 3/p 4325 Oct 09- Oct 11 (0093)*

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saaá 1396 F y ALEJANDRA GABRIELA BORBA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1396 F.
*14) $ 206 3/p 4328 Oct 09- Oct 11 (0094)*

RAMON INES RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. A - 3119 - Bro. Las Flores y MARIA BLANCA BUENO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. A - 3119.
*14) $ 206 3/p 4336 Oct 09- Oct 11 (0095)*

CARLOS ROMERO, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Suecia 2097 y MARIA BEATRIZ AMARO, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Suecia 2097.
*14) $ 206 3/p 4351 Oct 09- Oct 11 (0096)*

## OFICINA No. 9

GUILLERMO PABLO SAN MARTIN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2878 y MARIA SILVIA RECOBA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Fregeiro 2878.
*14) $ 206 3/p 4324 Oct 09- Oct 11 (0097)*

MARTIN BENITO SOBERDIA, 40 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2697 y MARIA NELLY DE LOS SANTOS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2697.
*14) $ 206 3/p 4337 Oct 09- Oct 11 (0098)*

ROGELIO LUIS SISTO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Quijote No. 2477-404 y MIRTHA LILIAN RAMIREZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quijote No. 2477-404.
*14) $ 206 3/p 4344 Oct 09- Oct 11 (0099)*

PABLO DANIEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1192 ap. 3 y LETICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, licenciada en R.R.I.I, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4685.
*14) $ 206 3/p 4348 Oct 09- Oct 11 (0100)*

PATRICIO SEBASTIAN SEGUI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José María Silva No. 4458 y MARCELA YANET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 660 ap 1.
*14) $ 206 3/p 4352 Oct 09- Oct 11 (0101)*

## OFICINA No. 10

MARTIN DANIEL VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1471 apto. 1001 y JESSICA CAROL LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 3076 apto. 7.
*14) $ 206 3/p 4342 Oct 09- Oct 11 (0102)*

FERNANDO MARTIN URUSULA, 19 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Purificación 3708 y YAQUELINE VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3708.
*14) $ 206 3/p 4343 Oct 09- Oct 11 (0103)*

# PRESCRIPCIONES

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "FERNANDEZ, María Clementina- " "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha C 48 02)" se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ del siguiente bien inmueble, PADRON Nº 11.434 de la 8a. sección del Departamento de Rivera, paraje Paso del Parque, con una superficie de 06 hectáreas 5271 metros y limita con los siguientes padrones; resto del padrón 11.434; 11.435; 9054 y 16.089, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos respecto al inmueble de referencia y en especial a FELIPE CONTUCCI y o SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a decucirlo en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defecnsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se Deja constancia que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Villa Vichadero, 11 de Setiembre de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Oct 09- Oct 22 (0104)*



# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de computación 1.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL II (SFI II) y 2.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL III (SFI III) de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ y YAMANDU de LEON. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1364 10/p 30347 Oct 09- Oct 22 (0105)*

# QUIEBRAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1799 de fecha 12 09 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "SICA LTDA. - QUIEBRA - Ficha 84 2002" se declaró la Quiebra de SICA LIMITADA R.U.C. 21 0722030010 y domicilio real en Molinos de Raffo 778 Senda 6, y se designó Síndico Provisorio al Dr. Jorge Daniel Napoleone Seti con domicilio en 25 de Mayo 555 Esc. 504.
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 40 días dentro del cual todos los acreedores, con

excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. La publicación del presente, será sin costo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente en Montevideo, veintitrés de setiembre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54053 Oct 09- Oct 11 (0106)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

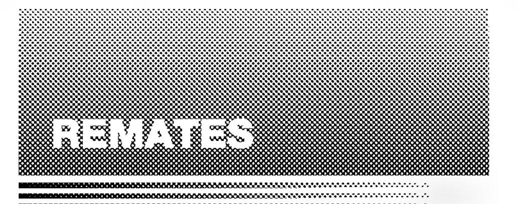
### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ, GRINDELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX DE POBREZA" Ficha 131 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de GRINDELIA CLAVIJO inscripta en la Oficina de la 2º Sección del Departamento de Florida, el día 14 de junio de 1935, Acta Nº 142 en el sentido que, en el texto donde dice "comparece Jacinto Clavijo" debe decir: "comparece Francisco Clavijo" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintinueve de julio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Oct 09- Oct 22 (0107)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARROS, BLANCA y CANTOS, WILLIAM -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 604 2001, en cumplimiento del auto 3648 2001 de fecha 8 de octubre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA LILA BARROS MESINGUER nacida el 26 de noviembre de 1936 e inscripta el 10 de diciembre de 1936, 9a. sección del departamento de Artigas, acta nº 80 y de WILLIAM ALBERICO CANTOS BARROS, nacido el 21 de julio de 1962 e inscripto el 23 de julio de 1962, 7a. sección del departamento de Artigas, acta nº 239; en virtud que donde dice "BARROS" debe decir "DE BARROS", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Oct 09- Oct 22 (0108)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en autos García, Gonzalo C Debrelco S.A. y otro. Ficha 261 98. Se hace saber que el próximo 14 de octubre del 2002, a las 15 horas, en el local de Luis Batlle Berres Nº 3939 se procederá por intermedio del Rematador Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, R.U.C. 211396040010, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la 2 3 parte de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un elevador marca Toyota, año 1979, padrón Nº 274431, matrícukla de Montevideo 500601, sin título de propiedad y existiendo deuda de patente; y una bomba para sólidos, trifásica, marca Inoxpa, Nº 72 33.01.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.69% total. 2) Que serán de cargo del comprador los adeudos de patentes y otros impuestos que fije la Ley. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos de 2.82% del total.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre del 2002. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*20) $ 655 1/p 30378 Oct 09- Oct 09 (0109)*

### QUINTO TURNO

**MARIO BARCA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 5º. Turno, dictado en autos: Castro Izaguirre, Antonio c Treval Industrias Navales Ltda. -Ejecución de Sentencia- Ficha 231 99, se hace saber, que el próximo 15 de octubre a las 14 horas en Zufriategui 983, el rematador Mario Barca (Mat. 2968, RUC 210942090012) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate público y al mejor postor con la base de U$S 8.000 (2 3 partes de su tasación) el buque tanque denominado "TRAMACO I", de bandera nacional, Matrícula 7242 de Montevideo, fondeado y amarrado al muelle de la Escuela de Reparaciones Navales de la ciudad de Carmelo, cuyos demás datos surgen de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos del rematador 13,80%, el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% del impuesto departamental, todo sobre el precio de venta y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 2,72% sobre el precio de venta. 3) Que la embarcación se remata en su actual estado de conservación y ubicación como está y donde está. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Avda. del Libertador 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre dos del año dos mil dos.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, ACTUARIA.
*20) $ 818 1/p 30387 Oct 09- Oct 09 (0110)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL BENSUSAN, Miguel y otros c URETA Antonio Ma." Ejecución Hipotecaria, Ficha 284 2000, se hace saber que el próximo día 29 de Octubre de 2002 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 y bienes comunes que le acceden, Padrón individual Nº 407.448 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 407.448, que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de 12 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27.04.1977, con el Nº 82.823 consta de un área de 774 m 58 dm y tiene 16,87 m de frente al sureste a la calle Enrique Erro Nº 1627. La unidad 002 según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,00 m, tiene una superficie de 49 m 70 dm. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. IV) Se desconoce la situación tributaria V) Existe un embargo especifico respecto al bien. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VIII) La documentación y el expediente judicial se encuentran a disposición de la Sede, 25 de Mayo 523, piso

3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Octubre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*20) $ 4910 5/p 30444 Oct 09- Oct 15 (0111)*

## SEPTIMO TURNO

**DIETER F. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA C NICOLINI, HILDA Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 7 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 28 de octubre de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Barrio Sarubbi, empadronado con el número cuatro mil seiscientos nueve (4.609), antes en mayor área con el número dos mil cuatrocientos setenta y nueve y que según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, e inscripto en la Dirección General del Catastro de Maldonado el 17 de setiembre de 1958, con el número 1672, se señala como solar 9, manzana 2, manzana catastral 1110, se compone de una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Este a la calle 17 metros; 33 metros 81 centímetros al Sur con solar 8; 12 metros al Oeste con padrón 2478; y 33 metros 76 centímetros al Norte con solares 11 y 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que al 6 09 2001, se encuentra al día por Contribución Inmobiliaria; d) que se desconoce la situación ocupacional del bien; e) que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S.; f) que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones, g) que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate; h) que se desconoce si existen deudas con la O.S.E. (hoy URAGUA); i) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%; j) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, setiembre 13 de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6819 5/p 30388 Oct 09- Oct 15 (0112)*

## DECIMO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c NADRUZ LUCAS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 367 2001", se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 y cuota parte de los bienes comunes del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 18.971, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67144 el 27 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 678 metros 27 decímetros y da al Este de fente a la calle Martín C. Martínez en 16 m 97 cm, distando el punto medio 43 m 425 mm de la esquina con la calle Nicaragua.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CIENTO UNO (18.971 101), se describe según el citado plano, se desarrolla parte en planta baja a cota más 20 cm, con un área de 4 m 60 dm, parte en primer piso a cota más 4 m con un área de 143 m 65 dm y parte en segundo piso a cota más 6 m 61 cm con una superficie de 12 m 96 dm. Area Total de la Unidad 101: 161 m 21 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Balcón "A Uno".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que se desconoce la existencia de posibles deudas con el B.P.S. por las construcciones y ante la administración del edificio por concepto de Gastos Comunes.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 23 de setiembre del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 6819 5/p 30390 Oct 09- Oct 15 (0113)*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "DE LEON EDILBERTO c TABO RICARDO y otra" Ejecución de Prenda, ficha 298 99, se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 15:00 horas, en el local sito en Rondeau 2079, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 2.400 del siguiente bien: Vehiculo camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon, año 1997, a nafta, 4 puertas, padrón 478.963 matrícula 960.669 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados y multas ante la I.M.M. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 1964 3/p 30426 Oct 09- Oct 11 (0114)*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados ABN - AMRO BANK c PEREZ ACUÑA, RAMIRO Y OTRA. Juicio ejecutivo ficha 302 98 se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2002 a las 15 horas en ocho de octubre 4293 se rematará por el martillero JUAN JOSE MERELES BERTRAND, matricula 3966. RUC 211392740018, sobre la base de $ 20.000,- (2 3 partes de su tasación) el vehículo marca ASIA MOTORS modelo A-112 TOWN.COACH STD a nafta matricula 965.620 padrón 486.942 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 100% de la misma, en carácter de seña, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, 13.69% mas 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 2º se desconoce la existencia de deudas por Patentes y Multas, que de existir serán de cargo del comprador, excepto el periodo que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3º Serán de cuenta del comprador los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo.- 4º El vehículo se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra.- 5º la subasta se realizara en dólares americanos.- 6º Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,82% del precio del remate.- 7º El título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, 25 de Mayo 523, piso 2. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de setiembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2455 3/p 30445 Oct 09- Oct 11 (0115)*

## DECIMOCTAVO TURNO

**JORGE TORRENS BAPTISTA**
**Remate judicial**

EDICTO.: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS CIUDAD ARCOBALENO c GUERRERO CEDRES, Teresita del Carmen y otros Juicio Ejecutivo" (F. 207 95) se hace saber que el próximo 21 de octubre de 2002, desde las 15.30 horas en Bmé. Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por el martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013, asistido de la Sra. Alguacil, al remate con la base de U$S 14.400.- (Catorcemil cuatrocientos dólares USA.) (50% de su tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 223, empadronada individualmente con el Nº 1095 223 que según plano de los Agrs. Hipólito Zás Recarey y Carlos A Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 4448 el 24 XI 1966 y se describe así: Dpto. 223 A cota vertical más 24.03 mts. Superficie 26.13 mts. cds. Dpto. B cota vertical más 26.58 mts. Area 9.76 mts. cds. Depósito C en la misma cota anterior Area 3.82 mts. cds. Superficie total de la Unidad 223 -39.71 mts. cds. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza T 223 y el derecho a un lugar de estacionamiento para un automóvil (Bienes Comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio Arcobaleno Anillo 1, construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado -Zona Urbana- empadronado conel Nº 1095, antes 1095-1096 y parte del 1097, el que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 4444 el 24 XI 1966, es la fracción A consta de una superficie de 71.777.26 mts. cds. con 276.98 de frente al Este a calle Martiniano Chiossi, 6.04 mts. al NE en la ochava existente en la conjunción de la citada calle y calle de 17 mts., al N. 3 líneas curvas de 117.10 mts.- 66.18 mts. y 101.97 mts. frente a la calle de 17 mts. y 7.04 mts. al NO. a ochava de conjunción de calle de 17 mts. y Fco. Acuña de Figueroa.

Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1.36%). 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.- San José 1132 Piso 5 - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2002. Esc. Andrés Paselle - Actuario.

*20) $ 4255 3/p 30389 Oct 09- Oct 11 (0116)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, recaída en autos: "FIGNONI Julio Cesar C GORGA ALEGRE Maria Norma" - Juicio Ejecutivo- " Ficha 785 97. Se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15:00 horas y en el local sito en la calle Nueva York 1239, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula Nº 1766 - RUC 210603840019, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, se ofrecerá en venta con una base de U$S 2.000 (dólares americanos dos mil), y al mejor postor, el automóvil marca BMW, modelo 325 I, matrícula de Montevideo Nº 867063, año 1988, Padrón 366459, motor Nº 256E12144148.- SE PREVIENE 1º) Que existe deuda de patente de rodados en la Intendencia Municipal de Montevideo 2º) No obran en el expediente el Título de Propiedad y la Libreta de Circulación. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha de los edictos. 5º) Que el mejor postor consignará el 20% del precio ofertado en efectivo y en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos que le correspondan o sea el 15,52%.- 6º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta e impuestos que le corresponden o sea el 2,90% del precio de venta.

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

*20) $ 2127 3/p 30364 Oct 09- Oct 11 (0117)*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 10º. Turno, recaída en autos: "Sevel Uruguay S.A. c TERCAN S.A." -Ejecución de Prenda-" Ficha 797 97. Se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15:00 horas y en el local sito en la calle Nueva York 1239, por intermedio del Martillero Juan Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, se ofrecerá en venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil marca Fiat, modelo Panda L, año 1994, matrícula de Montevideo Nº 924804, Padrón 424285, motor Nº 5044493.- SE PREVIENE 1º) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodado y multas, al igual que el estado de conservación del bien. 2º) Que los documentos que obran de titulo, antecedentes y la información registral con la situación emergente de los mismos, se encuentra depositada en la oficina de la Actuaria en la calle Zabala Nº 1367 3 piso. 3º) Que el mejor postor consignará el 30% del precio ofertado en efectivo y en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos que le correspondan o sea el 15,52%.- 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta e impuestos que le corresponden o sea el 2,90% del precio de venta.

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 23 de setiembre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1964 3/p 30365 Oct 09- Oct 11 (0118)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 12º. Turno, recaída en autos: "Sevel Uruguay S.A. c Grimon Elsa" - Juicio Ejecutivo-" Ficha 781 97. Se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15:00 horas y en el local sito en la calle Nueva York 1239, por intermedio del Martillero Juan Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, se ofrecerá en venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil marca Fiat, modelo 1 CS, año 1993, matrícula de Montevideo Nº 919.169, Padrón 416 599, motor Nº 3733126.- SE PREVIENE 1º) Que existe deuda de patente de rodados en la Intendencia Municipal de Montevideo 2º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha de los edictos. 3º) Que el mejor postor consignará el 30% del precio ofertado en efectivo y en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos que le correspondan o sea el 15,52%.- 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta e impuestos que le corresponden o sea el 2,90% del precio de venta.

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

*20) $ 1800 3/p 30366 Oct 09- Oct 11 (0119)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS TORRE 5 BLOCK 6 COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c TROCHE, HECTOR y OTRA" Intimación de pago de gastos comunes - Ficha 816 2001, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 2002, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad 1412 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80283, el que según plano de mensura del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, posee una superficie de 9 há 6015 m 6 dm, con 87,87 metros de frente al sur a la Av. Luis Alberto de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo distando el punto medio 99,56 m de la última nombrada. Dicha Unidad 1412 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 80283 1412 F, y según plano de fraccionamiento horizontal del referido Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la referida Dirección el día 27 de mayo de 1980 con el Nº 830 (lámina 29) se ubica en el Block F, en el 14º piso, a cota vertical + 125 m 18 cm, con una superficie de 68 m 23 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de Terraza O 14 (bien común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del

precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 4) Se desconoce la situación de ocupación del bien y la situación de las construcciones frente al BPS si fueren posteriores al año 1971. 5) Existe deuda por tributos domiciliarios y contribución inmobiliaria. 6) El BHU es acreedor preferente. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*20) $ 3600 3/p 30405 Oct 09- Oct 11 (0120)*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

### Juzgado de Paz 24ª

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Cuarto Turno dictada en autos "BOTTI LEVRERO, Alejandro c FERNANDEZ, Aida" Juicio Ejecutivo Ficha 858 99 se hace saber que el próximo 11 de Octubre de 2002 a partir de la hora 14 en el salón de la calle Orinoco Nº 4874 bis de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula 3738 y RUC 210932800017, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos que se detallan: 90 sillas en PVC $ 1.800.ºº; 13 mesas redondas en PVC $ 780.ºº; 40 mts. aprox. de manguera luces secuenciales $ 60.ºº; 14 reflectores "PAR 36" $ 560.ºº; 2 lámparas cuarzo $ 240.ºº; 6 luces dicroicas $ 84.ºº; 42 banquetas caño $ 8.400.ºº; 14 reflectores "PAR 56" $ 4.200.ºº; 2 reflectores "PAR 64" (no funcionan) $ 266,66; 2 reflectores "PAR 64" $ 1.200.ºº - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador equivalentes a 15.69% sobre el precio martillado y serán de su cargo los gastos que origine el retiro de lo adquirido, así como cualquier otro que la Ley ponga de su cargo.- 3º) Que será de cargo de la demandada o del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea 2,82% y los gastos que origine la subasta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 4 de Octubre de 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 818 1/p 30369 Oct 09- Oct 09 (0121)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BROU C PEREIRA RIOS, Luis y RIBEIRO, Valkiria - Juicio Ejecutivo Ficha D 322 2000", sehace saber que el día 21 de octubre de 2002 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) a la hora 15 en las puertas del Juzgado Inmueble solar de terreno y demás accesiones dominiales, con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2958 (antes con el Nº 565 en mayor área), que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 243 el 28 de setiembre de 1989, individualizado como la fracción 2, parte del solar 942 de la manzana Nº 176, y se compone de una superficie de 246 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados y linda: al Este 8 mts. 85 cms. de frente a calle Lavalleja entre calles Soriano y Canelones; por igual medida en su paralela al Oeste con parte del padrón Nº 758; 27 nts. 80 cms. al Norte con padrón Nº 1363 por igual medida de su paralela al Sur con fracción 1 del mismo plano; y B) a la hora 16 en el local del depositario ubicado en calle Colonia Nº 665 de la Ciudad de Bella Unión, los siguientes bienes muebles: Un horno a leña con tapa de acero inoxidable, sistema a mercurio; Una amasadora marca SIAM; Una sobadora marca Siam; Un estante panadero de acero inoxidable de 3,25 mts.; Un mostrador de panadería 636 LM de acero inoxidable de 3,30 mts.; Una vitrina refrigerada de 2 puertas; Una cortadora de fiambre Filizola eléctrica M101; Una balanza electrónica ISHIBA NOVA; Una registradora marca Olivetti; Dos armarios para pan; Ciento veinte latas de chapa negra; Un freezer marca Reubly para 300 lts.; Un ventilador de techo; Una selladora de bolsas mecánica GESA; Una heladera de 12 pies Ferrosmalt; Una máquina de hacer glisines; Una máquina de rallar pan; Una mesa con soporte de acero inoxidable para máquina de fiambre; Un torno de madera; Una mesa de madera, tamaño grande; Una balanza de plato; Dos galleteros de madera; Tres gavillares de madera; Dos gavillares de hierro; Veintinueve moldes de pizza; Doce moldes de sandwiches; Dos extinguidores de incendio grandes; Siete canastos de plástico; Un toldo metálico marca Sol.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; II) Las ventas se efectuarán en dólares estadounidenses; III) Serán de cargo del comprador los impuestos, comisiones y demás tributos que la Ley ponga a su cargo; IV) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; V) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 30 de setiembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa - Actuario.

*20) $ 4419 3/p 30391 Oct 09- Oct 11 (0122)*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "B.R.O.U. C SAN CAYETANO S.R.L., BERMUDEZ VIERA, Luis Alberto y Otra" Juicio Ejecutivo Ficha D 507 2001", se hace saber que el día 21 de octubre de 2002 a la hora 14 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, Matrícula Nº 3515, RUC. 010026570014 y en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor de Un camión marca Mercedes Benz año 1980, modelo 1516 de doble eje, motor diesel turbinado de 115 HP de 6 cilindros Nº 344-938-10-638694, chasis Nº 345-420-12-522216, Padrón Nº 10.726, matrícula G 8 -2153 del Departamento de Artigas; y Un acoplado marca Montenegro de 9,50 mts. de largo y 2,60 mts. de ancho con barandas de 1,40 mts. de alto, desmontables, de 3 ejes, rodado 1.100 x 20, con 14 cubiertas, instalación de luces, porta auxiliar para dos, paragolpe, chasis 1097 0950, modelo A38M para 28 tt, padrón 9099, matrícula GB 1061 de Bella Unión.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá abonar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; II) Serán de cargo del comprador los impuestos, comisiones y demás tributos que la ley pone a su cargo; III) Las ventas se realizarán en dólares estadounidenses; IV) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; V) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 30 de setiembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

*20) $ 2618 3/p 30392 Oct 09- Oct 11 (0123)*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "LETA SILVIA c BARBOZA OROSMAN y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 457 96, se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1366 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 11.503, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ma. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 35.146, que según el plano de los Agrs. Joaquin y Ernesto Spinak, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28.12.79 con el No. 90967, tiene una superficie de 356 mts. 66 dcms, con 8 mts 92 cms de frente al Suroeste a la calle Justicia No de puerta 2088, entre las calles Nicaragua y Pagola, distando el punto medio de su frente 22 mts. 14 cms de la esquina formada con la calle Pagola. La referida unidad, padrón individual 35.146 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mt. 22 cms., y tiene una superficie de 9 mts. 90 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e

impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria que podrá imputarse al precio de la subasta. 5) Que no surge agregado en autos el plano del inmueble a subastarse. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Luis Giannattasio Km. 23, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la costa, 30 de setiembre del año 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 3273 3/p 30427 Oct 09- Oct 11 (0124)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Lamancha Cheroni Carlos c Lamancha Cheroni Gustavo y otros. Cesación de Condominio. Ficha: 9 99" se hace saber que el día 30 de Octubre de 2002 a las 15 horas en las puertas de la Sede Muniz 632 se rematará por parte de la Martillero MARINEY ALEMAN, Matrícula 4654, R.U.C. 030035870011, edifico construído sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Manzana 69 de la Localidad Catastral de Melo, con una superficie de 1091, con frente a calle Aparicio Saravia 856, Padrón 5581, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el remate se realizará en Dolares Americanos. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, el Informe del Escribano interviniente, a los Certificados Registrales y al expediente. Melo, 24 de Seteimbre de 2002. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2728 5/p 30353 Oct 09- Oct 15 (0125)*

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA EPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VIEIRA CASTILLO MIGUEL ANGEL, JUICIO EJECUTIVO FICHA 27 2001,-) SE HACE SABER QUE EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013; PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS PADRON 648 001, MANZANA 194, PROPIEDAD HORIZONTAL 001, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE JUAN DARIO SILVA CON UN AREA DE 82 M2, 90 DM2, SE PREVIENE A) DEBERA ESTARSE AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS DICTAMENES DE FOJAS 35, 58, Y 62 Y A QUE NO SE CONOCE LA SITUACION RESPECTO A DEUDAS O NO DERIVADAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) SE DESCONOCE SI LOS BIENES ESTAN OCUPADOS, EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS A LA INSTRUCCION PRIMARIA, SEGUN SURGE DEL EXPEDIENTE A FOJAS 66 Y 67, D) QUE DEBERA ESTARSE AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA AL EXPEDIENTE Y A LAS INFORMACIONES REGISTRALES ADJUNTAS AL EXPEDIENTE. MELO 30 DE SETIEMBRE DE 2002- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3819 5/p 30354 Oct 09- Oct 15 (0126)*

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ FORNO, Ulises Pedro C A ZEBALLOS FERNANDEZ Nelson Dario.- DESALOJO DE ANIMALES INVASORES Y ACCION EJECUTIVA.- Ficha 25 2001", se hace saber que el día 15 de octubre de 2002, a la hora 13 y 30 en el Local de Feria "Don Bosco" de Tupambaé, se rematará por el Martillero Rómulo J. Bonavoglia, Matricula No. 190 - R.U.C. 030020510014, 28 equinos (4 potros Pony; 3 potrillos; 3 caballos mansos y 18 potros y potras - MARCA: ) por las 2 3 partes de su tasación.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en efectivo al bajar el martillo más la comisión e impuestos del rematador.- Tupambaé, 18 de setiembre de 2002.- Hugo Milton Prieto Morales - Juez de Paz.

*20) $ 1091 2/p 30352 Oct 09- Oct 10 (0127)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C ALAGGIA SILVA, JOSE P. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 357 2000A) se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 2º Turno de Mercedes, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel, Matrícula Nº 2676, RUC 130016520015, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos: -fracción de terreno urbana con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la manzana Nº 142 de la ciudad de Mercedes, calle D. González, empadronada con el Nº 1801, de 301 m de superficie; -fracción de terreno urbana con la edificación que contiene empadronada con el Nº 5983 de 200 m de superficie, manzana Nº 142, calle D. González de Mercedes.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3000 5/p 30399 Oct 09- Oct 15 (0128)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOCISION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.
En autos: MAZZARA SILVIA c REYES TAPIA JORGE OMAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 427 99, se hace saber que el día 23 de Octubre de 2002, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral o sea ($ 80.343), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 25051, ubicado en calle Paysandú nº 1880, zona urbana, Localidad Catastral Salto 1era. Sección Judicial - Manzana 809 - Fracción Solar 2, que según planos del Agrimensor Manuel Galisteo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 6590, el día 15 de Noviembre del año 1983, con un área de m. 327 con .60 dm- Edificado 90 mts.-
SE PREVIENE:
a)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.
b)- Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.
d)- Pueden existir deudas ante el B.P.S por construcciones no denunciadas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de Setiembre del año 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 4091 5/p 30381 Oct 09- Oct 15 (0129)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C ACOSTA, ELBIO JAVIER. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo. Fa. N° 687 2001" se hace saber que el día 18 de octubre del 2002, a la hora 15.00 en puertas de ésta Sede sita en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: camión marca MORRIS del año 1971, modelo Boxer 1425, padrón y matrícula 300.154 de Soriano, con motor a gas-oil N° 354U1543RG 2096 de 126 HF, con título de propiedad a nombre de ELBIO JAVIER ACOSTA, inscripto en el Registro de Automotores de Río Negro el 22 de abril de 1983 con el N° 104 al folio 290 del libro 44. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar respecto a deudas y triubutos municipales y nacionales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1° de octubre del 2002. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

*20) $ 2127 3/p 30398 Oct 09- Oct 11 (0130)*

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C AROCENA RODRIGUEZ, OMAR EFRAIN. Juicio ejecutivo. Fa. N° 493 98", se hace saber que el día 29 de octubre del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. N° 180012670019 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 34 Y al mejor postor: Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en Ejido de chacras de la ciudad de Mercedes, zona rural de la 1ra. Secc. Catastral de Soriano, empadronado con el N° 3155 que, según títulos consta de una superficie de 7 hectáreas 9322 mts y según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 1084 el 4 de agosto de 1951, consta de una superficie de 8 hectáreas 1899 mts 8 dms y se deslinda así: 365 mts 20 cms al Este, camino vecinal por medio con Angel Izaguirre y el Estado; 312 mts 70 cms al Oeste con Pablo Gandolfo; 249 mts 20 cms al Norte con Alfonso Izaguirre y Sicto Ortega y 241 mts 20 cms al Sur con Angel Izaguirre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) En autos sólo se ha agregado testimonios por exhibición de títulos y antecedentes dominiales. 3) No se ha agregado plano de mensura o copia del mismo, pudiendo por tanto autorizarse al comprador impurtar su costo a la ejecución. 4) No resulta de la titulación información alguna respecto las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3273 3/p 30401 Oct 09- Oct 11 (0131)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Alvarez Ruibal, Federico Gonzalo y Alvarez Giannattasio, Gonzalo. Ejecución Hipotecaria" Fa. 196 96, se hace saber que el 17 de Octubre de 2002 a la hora 14 y 30, en Local de Remates de Joaquín Suárez 282 de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, el bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje Sarandí de Arerunguá, Padrón N° 5273, antes Padrón 998 en m á, individualizado como Fracción "C" según Plano del Agr. Lauro Castrillón inscripto en Oficina de Catastro Salto el 15 11 1937 con n° 80 y tiene una superficie de 1298 hás 4488 centiáreas y 82 dm cuadrados que se deslinda: al NE con Arroyo Sarandí, que la separa de campos de la Sucesión de Lorenzo Bordagorry; al S. y SE. línea quebrada de cuatro tramos con Emilio R. Cunha; al SW con Cañada Brava, por medio con Juan León Cunha; al NW con Sucesión Toribio Martínez y Cirilo Martínez.- SE PREVIENE QUE: 1- El mejor postor deberá abonar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como impuesto del 2% creado por art. 391 de la Ley 16.320; 3- Los títulos de Propiedad, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la informción registral se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, con la situación emergente de los mismos; 4- Se desconoce la situación ocupacional, y si existen adeudos en organismos públicos respecto del bien y de la parte ejecutada.- Tacuarembó, 04 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4910 5/p 30484 Oct 09- Oct 15 (0132)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**UNIDAD DE CARDIOPATIAS CONGENITAS Y TRASPLANTE S.R.L.**

CONTRATO: 17.9.2002
REGISTRO: 7946
SOCIOS: Daniel Borbonet, Dante Picarelli, José Montenegro, Daniel Chafes, Walter Pérez y Serrana Antúnez.
OBJETO: Asistencia médica especializada
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACION: 3 SOCIOS CUALESQUIERA CONJUNTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

*22) $ 1203 1/p 30356 Oct 09- Oct 09 (0133)*

**MERCEDES ENTRETENIMIENTOS SRL CESION DE CUOTAS**

Contrato 19 julio 2002
Inscripcion NO. 6818 el 13 agosto 2002
Laura Monica, Ana Karina, Nestor Jose GARCIA LEMOS y Alberto Muñoz, Jorge Truffa, Analia Villanueva ceden participacion social (a CARLOS ALBERTO GARCIA LEMOS.- (405).

*22) $ 1203 1/p 30400 Oct 09- Oct 09 (0134)*

**"BARUCH BASHAN S.R.L." Y "ANAI JIU S.R.L."**

CONTRATO: 12 DE MARZO DEL 2001
INSCRIPCION: N° 3744 - BARUCH BASHAN S.R.L. - 4 04 01
N° 3853 - ANAI JIU S.R.L. - 6 04 01
CEDENTE: JOSE LUIS DE CUNTO ROVIRA
CESIONARIOS DE "BARUCH BASHAN S.R.L.": - ROGELIO YONEY GARRIDO - COITIÑO Y ANAIR COITIÑO RODRIGUEZ
CESIONARIO DE "ANAI JIU S.R.L.": ROGELIO YONEY GARRIDO COITIÑO
MODIFICACION: ADMINISTRADOR DE "BARUCH BASHAN S.R.L.": - ROGELIO YONEY GARRIDO COITIÑO.

*22) $ 2005 1/p 30406 Oct 09- Oct 09 (0135)*

**VIAKUER S.R.L.**

Contrato: 26.8.2002
Inscripción: N° 7939 - 19.9.2002

Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ
JOSE GERARDO TORRES
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y afines
Capital: $ 15.800
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1203 1/p 30407 Oct 09- Oct 09 (0136)*

**OJO DE HORUS LTDA**

CONTRATO: 14 8 2002
SOCIOS: JOSE CARLOS LIONE, ALEJANDRA CHIJANI (50 CUOTAS C U)
INSCRIPCION: No 7264 año 2002
CAPITAL: $ 60.000
OBJETO: ARTICULOS DE OPTICA, AUDIOLOGIA Y AFINES.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
*22) $ 1203 1/p 30421 Oct 09- Oct 09 (0137)*

**SEMMI LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 29 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 7755 13 09 2002.
Modificación: A) Capital Social $U 24.000 y Cuotas Sociales 120 cuotas de $U 200 c u
B) Administración: Antonio Trigo, Jorge Gorgal y Ataides Rivero, siempre dos de ellos en forma conjunta.
Cedente: Jorge Troyas Alvarez (20 cuotas)
Cesionarios: Ney Rui, Ataides Rivero, Antonio Trigo, Jorge Taborda y Jorge Gorgal (4 cuotas cada uno).
*22) $ 1604 1/p 30430 Oct 09- Oct 09 (0138)*

**DIVCOM S.R.L.**

Contrato: 20 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8049 el 24 09 2002.
Socios: MANUEL EDUARDO PRIMO REY (55 cuotas)
SERGIO ANDRES PERCIBALLE REY
ROBERTO FERNANDO GONZALEZ VARELA
GABRIEL PABLO SANTINI SAVIO
(15 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Prestación de servicios de computación y de acceso a internet, venta y arrendamiento de equipos y accesorios informáticos y dictado de cursos.
Importación, exportación, consignación, industrialización, representación de materias primas, bienes, servicios.
Plazo: 3 años desde 23 09 2002.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Eduardo Primo Rey.
*22) $ 2005 1/p 30431 Oct 09- Oct 09 (0139)*

**"POLICLINICAS MEDICAS S.R.L."**
**Cesión**

Contrato: 30 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 7761 el 13 09 2002.
Cedente: JULIO ENRIQUE D'ANDREA ROSTAN (1 cuota)
Cesionario: Silvia Joselin García Calleros.
*22) $ 802 1/p 30432 Oct 09- Oct 09 (0140)*

**SOLAMA S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 27 Agosto 2002. Retroactivo al 30 06 2002.
Inscripción: Nº 7971 el 23 09 2002.
Cedentes: NELIDA SUSANA FORNER LOPEZ
MARINA ARBILDI CASAIS
(Total de cuotas)
Cesionarios: Jose Luis Nessi Gomez (50 cuotas)
Washington Javier Gomez (50 cuotas)
Administración: Jose Luis Nessi Gomez.
*22) $ 1203 1/p 30434 Oct 09- Oct 09 (0141)*

**"WALAN Limitada"**
**Cesiones de cuotas y Modificaciones**

Documento: 31 julio 2002
Registro: Nº 6952
CEDENTES: Amalia ALVAREZ ROMERO y Alba Delia LIGERINI TRAVERSA (todas sus cuotas)
CESIONARIOS (respectivos): Andrés ALVAREZ ODDO y Walter Claudio FERROU POLLINI
MODIFICACIONES:
Plazo: 30 años desde constitución
Capital: $ 640.800 en 1200 cuotas iguales, a partes iguales entre los 2 socios.
*22) $ 1203 1/p 30435 Oct 09- Oct 09 (0142)*

**"SENAVAL LTDA."**

Contrato: 20 9 02
Inscripción: Nº 8.058
Socios: WILMA ESTHER de LEON NUÑEZ
SEBASTIAN ESTEBAN VACAREZZA de LEON
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Amplio y sin limitación alguna
Capital: $ 100.000
Administración: WILMA ESTHER de LEON NUÑEZ.
*22) $ 1203 1/p 30450 Oct 09- Oct 09 (0143)*

**AROCASS LTDA.**
**Partición por Disolución de Sociedad Conyugal**

Contrato: 13 5 02.
Inscripción: R. N. Com. Nº 4216; 28 5 02.
Cónyuge adjudicatario: JUAN RAFAEL AROCENA CASSARINO (socio).
Copartiente: GABRIELA JUBIN AYALA.
Cuotas (adjudicadas) 99.
*22) $ 802 1/p 30466 Oct 09- Oct 09 (0144)*

**ECO SERVICE LTDA.**

Contrato: 26 6 02
Inscripción: Nº 8074 2002
Socios: Carlos Manzur (120 cuotas), Claudia Negrette (30 cuotas)
Capital: $ 300.000
Objeto: taller mecánico
Administración: Claudia Negrette
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 802 1/p 30469 Oct 09- Oct 09 (0145)*

**PALO 10 LTDA.**
**CESION**

FECHA: 12 09 2002.
INSCRIPCION: Nº 7831, (16 09 02).
CEDENTES: Adan Oscar MESTRE, Graciela Beatriz PEREZ GAGGERO).
CESIONARIOS: Eduardo ZEINAL (5 cuotas), Fabiana WERBA (5 cuotas).
*22) $ 802 1/p 30470 Oct 09- Oct 09 (0146)*

**"CIRUGIA ESTETICA INTEGRAL LTDA."**

CONTRATO: 10 10 01
INSCRIPCION: No. 11327 el 31 10 01
SOCIOS: Enrique Gabriel ESPINOLA SUAREZ: 99 cuotas
María del Carmen SUAREZ ROIG: 1 cuota
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: Prestación de Servicios Médicos, Estéticos y afines Amplio
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: Enrique Gabriel ESPINOLA SUAREZ.
*22) $ 1203 1/p 30471 Oct 09- Oct 09 (0147)*

**"OFICINAS BRUSCO S.R.L."**

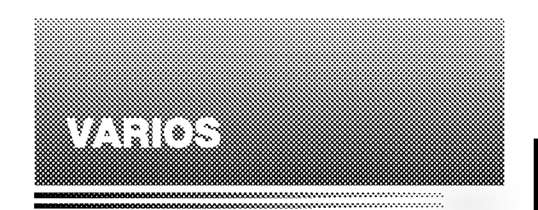
CONTRATO: 4 09 2002
INSCRIPCION R.N.C.: No. 7550 del 9 09 2002.
CEDENTES: ENRIQUE G. BRUSCO ECHEVARRIA (28 cuotas) y SONIA M. TOURON CASTELLI (10 cuotas).
CESIONARIO: MARIO G. PUGLIESE PEREYRA (38 cuotas).
MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL:
A- objeto: compra, venta, administración e intermediación en negocios inmobiliarios o de bienes muebles; gestiones de terceros; formación y organización de empresas;
B- plazo: 29 años desde 1 10 2002;
C- administración: cualquiera de los socios indistintamente;
D- incapacidad o fallecimiento de un socio: no se rescindirá parcialmente.
*22) $ 1203 1/p 30472 Oct 09- Oct 09 (0148)*

**FLOPARK LTDA.**
**CESION - MODIFICACION**

Contrato: 31 07 02002.
Registro: 7171 2002.
Cedente: Juan Pablo RODRIGO FERVENZA, (80 cuotas).
Cesionarios: Javier MONTES FARIÑA (75 cutoas); María Cristina FARIÑA CAZZULO (5 cuotas).
Modificación: Administración y representación: Javier Montes.
*22) $ 802 1/p 30473 Oct 09- Oct 09 (0149)*

**THEMIS S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Fecha: 23 9 2002.
Registro Nacional de Comercio Nº 8.064 2002.
Cedente: Rodolfo Bobba Nuñez.
Cesionarios: Omar Pascual Sposaro (50 cuotas), Antonio Stkacz Yuhas (50 cuotas).
Modificaciones: Administrador: Antonio Stkacz Yuhas.
*22) $ 802 1/p 30474 Oct 09- Oct 09 (0150)*




# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Los precios de los puestos pertenecientes a la C.A.M.M. Se fijan exclusivamente en pesos uruguayos
Los puestos ofrecidos en venta en moneda nacional se ajustarán cuatrimestralmente, (enero, mayo, setiembre) por IPC.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES a VIERNES DE 8 A 12 HORAS, o POR EL TEL. 506.18.19
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 7 10 02 al VIERNES 11 10 02
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: LUNES 14 10 02 - Hora 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 14 10 2002 - Hora 10:00 - Sala de Directorio
LA ADMINISTRACION.

*27) $ 477 1/p 30394 Oct 09- Oct 09 (0151)*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PERSONAL DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C. NOTIFICACION.

Por Resolución Nº 6794 de la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarías y Centros de Recuperación del 08 05 02 (Expediente Nº 103 02, que dicha Dirección Nacional elevó al Ministerio del Interior para su convalidación) se da de BAJA como sanción disciplinaria (y previo goce de licencias pendientes) con fecha 03 de marzo del 2002, al Agente de 2da. Fernando ALVEZ MEDEIROS, Cédula de Identidad Nº 3.869.850-8, Credencial Cívica Serie BDE Nº 1.025, perteneciente a esta Jefatura, prestando servicios en "comisión", en la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarías y Centros de Recuperación; de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 83, Literal "F" de la Ley Orgánica Policial, la Orden Nº 08 2000 del M.I. (Abandono del cargo). Se declara la pérdida definitiva de los medios sueldos retenidos por Resolución N 6761 del 28 01 2002.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54054 Oct 09- Oct 11 (0152)*

# BANCOS

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2002**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,740000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,610000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,565400 |
| JAPON | YEN | 3600 | 123,230000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,490700 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 0,979500 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 7,330 | 7,450 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 8,410 | 8,560 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 27,320 | 27,370 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 27,350 | 27,400 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 27,350 | 27,400 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54051 Oct 09- Oct 09 (0153)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MARCELO BROVIA - FISCAL LTDO. NACIONAL EN LO CIVIL DE 4º TURNO. ARTS. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, Y 11º AL 21º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 234 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º y 11º al 21º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Oct 09- Oct 22 (0154)*

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA LETRADA DE LA REPUBLICA NACIONAL DE LO CIVIL DE 3º TURNO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - ARTS. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 19º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 222 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 19º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Oct 09- Oct 22 (0155)*

## SECRETARIA

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Karen Sabrina FONTOURA da SILVA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 341 1/p 30419 Oct 09- Oct 09 (0156)*

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marianella DELGADO BRITOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 341 1/p 30467 Oct 09- Oct 09 (0157)*

## I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

**CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)**

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a las firmas FRIGORIFICO SAN CARLOS - JUVENCOR SA Y TECPLAN SA, con domicilio en Ruta 39 km 12.500 - San Carlos - Maldonado y Cno. Aldabadle s n La Paz - Canelones, respectivamente; a notificarse de los expediente Nro. 2002 0640 y 2002 0720, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, -Planta Baja - Mesa de Tramites- de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.".
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54058 Oct 09- Oct 09 (0158)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA




**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Universidad de la República
Sección Concursos
PUBL. 16/02/FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES EFECTIVOS**

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. 858 2002 de fecha 13.9.2002, se llama a aspirantes para la, provisión en efectividad, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de dos años los siguientes cargos docentes:
-2 cargos de Asistente (Esc- G. G° 2. 20 hs. sem.) para cumplir funciones de investigación, docencia, extensión y gestión en el Programa de Historia Económica y Social de la Unidad Multidisciplinaria, (cargos N° 6920 y N° 6922). Unidad Multidisciplinaria. Exp. 231160-000400-02. -15/02.
Los Requisitos y las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales. El texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado en Sección Concursos INSCRIPCIONES.: del 7 de octubre al 5 de diciembre de 2002
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día jueves 5 de diciembre de 2002 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54043 Oct 09- Oct 09 (0159)*

## CONVOCATORIAS

**C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA**

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Octubre 02 en el local sito en Avda. Italia 2465 1era. convocatoria hora 20:00 quedando constituida hora 20:30

**ORDEN DEL DIA**

1.- Sumario de un Cooperativista.
*27) $ 614 3/p 30346 Oct 09- Oct 11 (0160)*

**U.C.O.T. UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre de 2002 a la hora 0:30 en el local del Sindicato de FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Informe de la situación económico-financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2002.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 25 09 2002.
*27) $ 1227 3/p 30379 Oct 09- Oct 11 (0161)*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

COOPERATIVA RUTAS DEL PLATA CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA A REALIZARCE EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 20 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 2030 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL LOCAL UBICADO EN LA PAZ 2052 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1- MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL
2- DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
*27) $ 273 1/p 30380 Oct 09- Oct 09 (0162)*

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483
tels.: 400 9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes- y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2002 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos -titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2002, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES, no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 93o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2002.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Dr. MANUEL BIANCHI TABAJ, Presidente - BEATRIZ MABEL CUADRA, Secretaria General.
*27) $ 6137 1/p 30422 Oct 09- Oct 09 (0163)*

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y PRESTAMO, (COOPROBIEN) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422 24 - 2do. Piso, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea Social, en reunión Ordinaria, a celebrarse el dia 29 de Octubre 2002, en la sede antes mencionada, para considerar la siguiente:

**Orden del Dia:**

1°.) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2001 2002.
2°.) Capitalización de excedentes; y
3°.) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 17.30 horas y requerirá un quorum del 50% de los integrantes de la masa social, y en:
2da. Convocatoria a las 18 y 30 horas, con los socios presentes.
Saludan a Ud. atentamente:
Consejo Directivo de Cooprobien.
*27) $ 2387 5/p 30475 Oct 09- Oct 15 (0164)*

## VARIOS

### Varios

Rikal S.A. en cumplimiento de la ley Nro. 16871. hace constar extravio de todos sus libros.

*27) $ 68 1/p 30402 Oct 09- Oct 09 (0165)*

LACOREY S.A. comunica la pérdida de los siguientes libros:
REGISTRO DE ACCIONISTAS
ACTAS DE DIRECTORIO
ACTAS DE ASAMBLEAS.

*27) $ 68 1/p 30420 Oct 09- Oct 09 (0166)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A. Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 36 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por el Grupo Plaza Colón, integrado por: PLAZA COLON AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0748050019, DEGRAL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1460380018, FINANCORP SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 265110012, DILENO SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3795840017, DENLIS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1485960018, CIVESA - R.U.C. 21 2567600013, RISALI SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3534090014, todos con domicilio en Avenida Garzón 1907:
Los acreedores suscriben y aceptan el concordato, por las sumas que se expresan en el estado que acompañó el escrito solicitando el concordato.-
PROPUESTA DE PAGO.- La deudora abonará el 30% de cada crédito. El pasivo se abonará en pagos trimestrales que serán equivalentes al 3% del total de las ventas de ese período descontando el I.V.A..
El 70% de cada crédito integra la quita que en forma irrevocable se otorgará al quedar homologado el presente concordato.-
CONVERSION - Todas las deudas se expresarán en dólares americanos, efectuando la conversión a la cotización de $ 15.50 para el caso de deudas en moneda nacional.-
Las cuotas serán abonadas a cada acreedor en sus respectivos domicilios respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos.
Los "ACREEDORES" hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, así como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato, desde el día de presentación de la solicitud de homologación.
Con la homologación de este concordato se dejarán sin efecto los embargos que hubieran sido solicitados por los acreedores quirografarios y cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. Mauricio, Leonardo o Sara Stawsky.
Como interventor concordatario se designa al Cr. Carlos Estefanell quien quedará investido en su cargo al obtenerse las mayorías de los créditos quirografarios.
En caso de ser necesaria la designación de un nuevo interventor, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrá esa tarea, sin necesidad de reunirse en junta.-
Tal designación no requerirá homologación judicial.
Se deberá procurar que el interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios
Cometidos del Interventor concordatario - a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente concordato; b) Actuar en nombre de "LA DEUDORA" ante los órganos del Poder Judicial; c) Requerir y exigir de "LA DEUDORA" el cumplimiento de lo previsto en el concordato verificando tanto el monto de las ventas como la determinación del 3% y el pago a prorrata; d) Informar a los acreedores la marcha de los negocios de la concordataria; e) Controlar y visar todos los estados contables e información económica
Obligaciones de la "LA DEUDORA": a) Abonar en las fechas previstas las cuotas establecidas; b) Suministrar al Interventor la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida; c) No realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse, d) No realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor.
El Interventor queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Si el pasivo de "LA DEUDORA" aumentara en forma tal que a juicio del Interventor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuído el activo de "LA DEUDORA"; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el 10% del pasivo declarado.
Se estipuló la mora automática y la validez de las comunicaciones realizadas mediante telegrama colacionado.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por las sociedades concordatarias, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de octubre de dos mil dos. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

*27) $ 7569 3/p 30423 Oct 09- Oct 11 (0167)*

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 2211 de fecha 6 de setiembre de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados "QUAGLIATA BARCELO, JUAN JOSE CONCURSO - FICHA 60 2002", se decretó el Concurso Civil Necesario de JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO, titular de la Cédula de Identidad Nº 951.230-1, con domicilio real en Treinta y Tres 1420 Piso 4º y en JOSE BENITO LAMAS 2970 y se dispuso convocar a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el 12 de noviembre próximo a la hora 15, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1, 2 del C.G.P. se expide el presente que se publicará sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de setiembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54057 Oct 09- Oct 11 (0168)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ de CASAS, Estrella, CASAS, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Raúl - Sucesiones" Ficha No. 759 2001 S, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA MARIA CASAS BRISSON, MARCELA ALEJANDRA CASAS PEDROSA y DIONISIO RAUL CASAS PEDROSA a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes.- Montevideo, 20 de agosto de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

*27) $ 3410 10/p 30362 Oct 09- Oct 22 (0169)*

## ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1o. turno, se emplaza a los sucesores de Fernando Guruceaga Ipar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COMAJA c Fernando Guruceaga. Juicio ejecutivo", (Ficha A 282 82), por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Artigas, 27 de setiembre de 2002. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.

*27) $ 2767 10/p 30393 Oct 09- Oct 22 (0170)*




**DALIXA TRADING SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
Dólares 500.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
27.05.2002; 4086.
*28) $ 2406 1/p 30355 Oct 09- Oct 09 (0171)*

**AFISEC SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: $ 1.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y fideicomisos en la República Oriental del Uruguay o en el exterior. La sociedad podrá: I) Cumplir mandatos en el campo societario-empresarial, contable-administrativo y fiscal; II) Comprar y detentar participaciones en sociedades con objeto similar, cumpliendo las limitaciones del artículo 47 de la ley 16.060; III) Desarrollar todo tipo de actividad que directamente esté en relación con el objeto social; IV) Administrar y comprar bienes inmuebles.
Inscripción: 18.09.2002, Nº 7904.
*28) $ 2406 1/p 30408 Oct 09- Oct 09 (0172)*

**TALISTAR S.A.**

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $A 1 cada una, será de $A 500.000 (quinientos mil pesos argentinos).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 7 Octubre 2002, No, 8402.
*28) $ 2406 1/p 30411 Oct 09- Oct 09 (0173)*

**GASODUCTO CRUZ DEL SUR S..A.**

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 25 de marzo de 2002, aumentó capital autorizado a $ 2.273.868.000.
Inscripción: 26 julio 2002 No. 6274.
*28) $ 802 1/p 30412 Oct 09- Oct 09 (0174)*

**INTERNATIONAL CAPITAL MARKETS GROUP S.A. ANTES ASCRIB INTERNATIONAL S.A.**

Articulo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de INTERNATIONAL CAPITAL MARKETS GROUP S.A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 7 de Octubre de 2002. No. 8403.
*28) $ 2005 1/p 30413 Oct 09- Oct 09 (0175)*

**ADT SECURITY SERVICES S.A. ANTES SEGURIDAD ELECTRONICA KOMO S.A.**

Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Articulo 2. Su objeto es: A) La compra, venta, importación, exportación, instalación y distribución por cuenta propia o de terceros en Uruguay y en el extranjero de toda clase de materiales, productos y componentes de equipos, maquinarias, sistema electrónicos de detección de eventos, y sistema de alarmas. La prestación de servicios de monitoreo de sistemas electrónicos y alarmas para la detección de siniestros, accidentes o otros eventos contratados. Prestación de servicios técnicos, de mantenimiento, reparación y garantía por cuenta propia o de terceros de los equipos mencionados y otros servicios directamente relacionados con la seguridad electrónica. B) Participación y adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados en el literal que antecede, de acuerdo a lo previsto en el articulo 47 de la ley 16060.
CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables, de $ 1 cada una, será de $ 208.245.000 (pesos uruguayos doscientos ocho mil millones doscientos cuarenta y cinco mil). Por asamblea extraordinaria, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Articulo 284 de la ley número 16060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con los dispuesto por el artículo 333 de la Ley No. 16060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.
Se hace constar que se ha dado nueva redacción a la totalidad de los artículos del Estatuto.
Inscripción: 7 de Octubre de 2002. No. 8405.
*28) $ 5615 1/p 30414 Oct 09- Oct 09 (0176)*

**NILENCOR S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 25 marzo 2002 aumentó capital contractual a $ 10.000.000.
Inscripción: 7 Octubre 2002. No. 8404.
*28) $ 802 1/p 30415 Oct 09- Oct 09 (0177)*

**MARSIN SOCIEDAD ANONIMA**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.000.000; Montevideo; 100 años. INSCRIPCION: 27.09.2002, 8168.
*28) $ 2807 1/p 30446 Oct 09- Oct 09 (0178)*

**MIRRA SOCIEDAD ANONIMA**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.000.000; Montevideo; 100 años. INSCRIPCION: 27.09.2002, 8169.
*28) $ 2807 1/p 30447 Oct 09- Oct 09 (0179)*

**BEDINCOL S.A.**

Aclaración Aviso 29335. Error fecha inscripción
Debió decir: Inscripción 26.08.2002, 7239.
*28) $ 802 1/p 30448 Oct 09- Oct 09 (0180)*

**"ACLAN S.A." Aumento de Capital.**

Fecha de Acta: 31 5 02.

Capital: $ 10:000.000.
Inscripción: Nº 8.059.
*28) $ 802 1/p 30449 Oct 09- Oct 09 (0181)*

**COREMATION TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
RNC 24 de setiembre 2002 No. 8043.
*28) $ 2807 1/p 30451 Oct 09- Oct 09 (0182)*

**KEYTON S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8117.
*28) $ 2807 1/p 30452 Oct 09- Oct 09 (0183)*

**DEFRONT S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8114.
*28) $ 2807 1/p 30453 Oct 09- Oct 09 (0184)*

**EXTREM S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8116.
*28) $ 2807 1/p 30454 Oct 09- Oct 09 (0185)*

**CISTUS S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8118.
*28) $ 2807 1/p 30455 Oct 09- Oct 09 (0186)*

**UNIMEL S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8112.
*28) $ 2807 1/p 30456 Oct 09- Oct 09 (0187)*

**ALBITAR S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 30/09/2002 Nº 8238.
*28) $ 2807 1/p 30457 Oct 09- Oct 09 (0188)*

**ERVERTON S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8108.
*28) $ 2807 1/p 30458 Oct 09- Oct 09 (0189)*

**GANDELAR S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8109.
*28) $ 2807 1/p 30459 Oct 09- Oct 09 (0190)*

**NIREX S.A**

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 26/09/2002 Nº 8111.
*28) $ 2807 1/p 30460 Oct 09- Oct 09 (0191)*

**RANSOM SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 26/09/2002 Nº 8115.
*28) $ 2807 1/p 30461 Oct 09- Oct 09 (0192)*

**GAINFUL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 26/09/2002 Nº 8113.
*28) $ 2807 1/p 30462 Oct 09- Oct 09 (0193)*

**TIGERLAND TRADE SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 26/09/2002 Nº 8110.
*28) $ 2807 1/p 30463 Oct 09- Oct 09 (0194)*

**BOOKCASE SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 26/09/2002 Nº 8107.
*28) $ 2807 1/p 30464 Oct 09- Oct 09 (0195)*

## REFORMAS

**ROASEL S. A.**
**Reforma de Estatutos por Aumento de Capital y Cambio de Moneda**

Asamblea: 30/4/02
Capital Actual: $ 700.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 175.000.-
Inscripción: 14/8/02, 6883.
*28) $ 802 1/p 30395 Oct 09- Oct 09 (0196)*

**FORLINCO SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 7 de octubre de 2002, No 8417.
*28) $ 802 1/p 30418 Oct 09- Oct 09 (0197)*